

PROYECTO: "SEXUALIDAD INCLUSIVA: UN MUNDO DE POSIBILIDADES"

ISAWP: Inclusive Sexuality a World of Possibilities

Investigación y diagnóstico
de la educación afectivo-
sexual en España.

Aviso legal, Reconocimiento y Derechos de autor.

Reconocimiento

Este documento ha recibido financiamiento de la Comisión Europea bajo el Acuerdo de Subvención número 2024-1-ES02-KA210-YOU-000247025, proyecto de Asociación de Pequeña Escala ERASMUS+ “ISAWP: Sexualidad Inclusiva, un Mundo de Posibilidades”.

Aviso legal

El apoyo de la Comisión Europea para la producción de esta publicación no constituye una aprobación del contenido, el cual refleja únicamente las opiniones de las personas autoras, y la Comisión no puede ser considerada responsable por cualquier uso que se haga de la información contenida en ella.

Aviso de derechos de autor/a

CC BY-NC-SA

Esta licencia permite reutilizar, distribuir, mezclar, adaptar y crear sobre el material en cualquier medio o formato con fines no comerciales únicamente, siempre y cuando se otorgue crédito al creador. Si se remezcla, adapta o crea sobre el material, debe licenciarse el material modificado bajo los mismos términos.

CC BY-NC-SA incluye los siguientes elementos:

- **BY:** debe otorgarse crédito al creador.
- **NC:** solo se permiten usos no comerciales de la obra.
- **SA:** las adaptaciones deben compartirse bajo los mismos términos.

Tabla de contenidos

Introducción.....	1
FASE I: Análisis legislativo.....	5
FASE I: A) Marco regulatorio.....	5
FASE I: B) Evaluación del marco regulatorio.....	11
FASE I: B.1) Revisión de publicaciones.....	11
FASE I: B.2) Entrevistas con personas expertas en el campo Afectivo-Sexual y de la Discapacidad:.....	16
FASE I: B.3) Respuestas de los cuestionarios & entrevistas.....	18
FASE I: B.4) Percepción de género en las normativas.....	22
Conclusiones del marco legislativo	27
FASE II: Revisión de recursos existentes	29
FASE II: A) Identificación de programas y materiales	29
FASE II. B) Evaluación de la accesibilidad	42
FASE II. C) Percepción de género en los programas de educación afectivo- sexual.....	45
Resultados de la revisión de recursos existentes	49
FASE II: D) Respuestas de los cuestionarios & entrevistas.....	51
..	
FASE III: Identificación de Barreras	60
FASE III: A) Respuestas de los cuestionarios & entrevistas.....	60
FASE III: B) Barreras culturales y sociales	66
FASE III: C) Barreras económicas y tecnológicas	68
FASE III: D) Barreras relacionadas con percepción de género..	70
FASE III Resultados: Identificación de Barreras	71
FASE IV: Elaboración del informe y conclusiones.....	72
Conclusiones de la Fase I: Análisis Legislativo Conclusiones.....	72
Conclusiones de la Fase II: Revisión de Recursos Existentes.....	74
Conclusiones de la Fase III: Identificación de Barreras.....	76
Recomendaciones generales.....	78
Conclusión final.....	79
Bibliografía.....	81

INTRODUCTION

Este informe tiene como objetivo evaluar el estado de la educación afectivo-sexual para personas jóvenes con discapacidad en España, analizando el marco legislativo, los recursos disponibles y las barreras que dificultan la implementación efectiva de programas inclusivos y accesibles. Al centrarse en estas tres áreas clave—regulaciones, recursos y barreras—la investigación ofrece una comprensión integral de los desafíos y oportunidades actuales para promover una educación inclusiva que aborde los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidades, particularmente en lo que respecta a la igualdad de género.

La importancia de este estudio radica en su enfoque interdisciplinario, combinando el análisis legal, la evaluación de recursos y la identificación de barreras. Esta perspectiva multidimensional es fundamental para comprender los factores complejos que impactan el acceso a una educación afectivo-sexual de calidad e identificar soluciones prácticas para mejorarla. A lo largo de este estudio, se destaca el papel de la percepción de género tanto en el marco regulatorio como en la accesibilidad de los recursos, ya que las percepciones y normas sociales relacionadas con el género pueden influir significativamente en la inclusividad y efectividad de los materiales educativos.

Para lograr los objetivos de este estudio, se empleó un enfoque de metodología mixta, combinando técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas. La investigación incluyó una revisión exhaustiva de los recursos existentes, que abarcó búsquedas en sitios web oficiales, bibliotecas y bases de datos académicas, con el fin de recopilar documentos legislativos y políticos relevantes, así como estudios previos sobre educación afectivo-sexual para personas con discapacidad en España.

Además de la investigación documental, se realizó la recopilación de datos primarios mediante entrevistas y cuestionarios. Las entrevistas incluyeron a participantes con diversas perspectivas para asegurar una comprensión integral del tema. Estos grupos participantes fueron:

- **Personas con conocimientos, competencias o expertas**, en educación afectivo-sexual o derechos de las personas con discapacidad.
- **Profesionales** que trabajan en áreas relacionadas con la educación, la salud o los servicios sociales, que puedan tener formación o experiencia relevante en el tema.
- **Familias y personas cuidadoras** de jóvenes con discapacidad, proporcionando una visión de las experiencias vividas y los desafíos que enfrenta este grupo demográfico.

Para complementar las entrevistas, se distribuyeron cuestionarios a una audiencia más amplia. Esto permitió al estudio captar un escenario realista sobre el estado actual de la educación afectivo-sexual en España. Las respuestas fueron recopiladas de los siguientes grupos:

- **66 jóvenes con discapacidad con edad comprendida entre los 14 y 25 años.**

El 77,3% de las personas jóvenes que respondieron tienen entre 14 y 20 años, y el 22,7% tienen entre 20 y 25 años.

- **25 familias y personas cuidadoras.**

El 80% de las personas que respondieron eran miembros de la familia, y el 20% eran personas cuidadoras y otros.

- **62 profesionales** que trabajan en áreas relacionadas.

Las respuestas fueron obtenidas de: 3 logopedas, 5 psicólogos/as, 5 trabajadores/as sociales, 17 docentes (incluyendo profesorado de distintos niveles educativos y especialidades), 3 educadores/as sociales, 2 terapeutas, y 5 orientadores/as educativos/as. Además, se registraron 2 profesionales en atención directa a personas con discapacidad intelectual, 1 fisioterapeuta, 1 abogado/a, 3 profesionales en integración social, 2 especialistas en discapacidad y empleo, 3 profesionales universitarios, y 5 en roles diversos como coordinación o liderazgo curricular, entre otros.

El **100%** de las respuestas recibidas a través de los cuestionarios tanto de familiares (o personas cuidadoras) así como profesionales indicaron **sí** que reconocen que la educación afectivo-sexual se refiere a un proceso que enseña a las personas a comprender y gestionar sus emociones, afectos y relaciones, promoviendo una sexualidad responsable, respetuosa y saludable. Además, fomenta el bienestar emocional y el respeto mutuo en las relaciones interpersonales.

Los resultados de estas entrevistas y cuestionarios se resumen en diferentes secciones de este documento, proporcionando información sobre el marco legislativo, los recursos disponibles y las barreras existentes. Los resultados detallados, incluyendo las transcripciones completas de las entrevistas y los cuestionarios analizados, se presentan anexadas para garantizar la transparencia y facilitar un análisis más profundo.

Las fases en las que se divide este documento son:

FASE I: Análisis legislativo

La primera fase de la investigación se centró en evaluar el marco regulador de la educación afectivo-sexual para personas con discapacidades en España. Esta fase examinó las leyes, políticas y marcos institucionales existentes para evaluar su adecuación en cuanto a la atención de las necesidades específicas de esta población. A través de una revisión detallada de publicaciones, entrevistas con personas expertas y/o con competencias en el ámbito, y una exploración de las perspectivas de género en las regulaciones, el estudio analizó cuán bien el panorama legislativo actual apoya los derechos de las personas con discapacidades en el contexto de la salud sexual y reproductiva. Se ha podido detectar en este estudio los puntos de mejora en cuanto a la legislación, cuyo principal problema radica en su falta de cumplimiento en la práctica, debido a como la insuficiencia de recursos, la falta de mecanismos de control efectivos y otros obstáculos impiden su correcta implementación.

FASE II: Revisión de los recursos existentes

La segunda fase de la investigación tuvo como objetivo evaluar los recursos disponibles para la educación afectivo-sexual en España, con un enfoque en su accesibilidad, inclusividad de género y relevancia para personas jóvenes con discapacidad. Esta fase se dividió en tres áreas clave: la identificación de programas y materiales educativos existentes, la evaluación de su accesibilidad para personas con diferentes discapacidades y la evaluación de cómo se percibe y representa el género en estos recursos. Se destaca de este análisis que si bien existen recursos de educación afectivo sexual para jóvenes así como para docentes y familias, la mayoría no están adaptados para personas con discapacidad intelectual. También se aportan recomendaciones para mejorar la accesibilidad así como aspectos clave a abordar como la capacitación de profesionales.

FASE III: Identificación de barreras

La tercera fase identificó las barreras que impiden la implementación efectiva de una educación afectivo-sexual inclusiva y accesible, especificando obstáculos culturales, sociales, económicos, tecnológicos y relacionados con el género. Se identificaron obstáculos para el acceso a una educación sexual inclusiva, como la estigmatización de la discapacidad, conceptos erróneos sobre la sexualidad de las personas con discapacidades, falta de accesibilidad tecnológica y barreras de género.

FASE IV: Conclusiones y recomendaciones

En esta última parte del estudio, se han sintetizado los hallazgos y se plantean recomendaciones para mejorar la educación afectivo-sexual para personas con discapacidades en España. Se propusieron reformas legislativas, mejoras en los recursos educativos y acciones para superar barreras culturales, sociales, económicas y tecnológicas. El estudio destaca la necesidad de materiales educativos más inclusivos, adaptados a las necesidades de las personas con discapacidades y que promuevan la igualdad de género. También resalta la importancia de abordar estigmas culturales y garantizar que docentes y responsables políticos reciban formación adecuada. Concluye con un llamado a la acción para implementar estas recomendaciones a nivel político, educativo y social, con el objetivo de crear un entorno educativo inclusivo que respete los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidades.

FASE I: ANÁLISIS LEGISLATIVO

La primera fase de este estudio tiene como objetivo analizar el **marco normativo** relacionado con la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad en España. Se busca evaluar la efectividad de las leyes, políticas y normativas existentes para responder a las necesidades específicas de esta población, con especial atención a la perspectiva de género y a la inclusión.

Para ello, se aborda esta fase en dos grandes bloques:

- **Revisión del marco normativo vigente**, explorando las bases legales e institucionales que orientan la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad.
- **Evaluación del marco regulador**, mediante una metodología que combina la revisión de publicaciones relevantes, entrevistas con personas expertas y/o con competencias en los campos de la educación afectivo-sexual y la discapacidad, cuestionarios y un análisis detallado sobre la percepción de género en la normativa.

Los resultados de este análisis permitirán identificar fortalezas, carencias y áreas de mejora en el panorama legislativo, con el fin de proponer recomendaciones que garanticen el respeto y la promoción de los derechos sexuales y afectivos de las personas con discapacidad.

FASE I: A) MARCO NORMATIVO

A continuación, se expone la normativa vigente a nivel europeo, nacional y local sobre los derechos afectivo-sexuales de las personas con discapacidad.

1. NORMATIVA EUROPEA

La legislación europea y los tratados internacionales proporcionan un marco esencial para la protección y promoción de los derechos afectivo-sexuales de las personas con discapacidad.

1.1. Principios generales de derechos humanos.

- **Declaración Universal de los Derechos Humanos (1945)**
 - **Artículo 25:** reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, que incluye salud, bienestar y servicios sociales.

- **Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976)**
 - **Artículo 12:** establece el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Medidas destacadas:
 - Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales.
 - Garantizar el acceso a servicios médicos.
- **La Organización Mundial de la Salud (OMS) contemplan una serie de derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos:**
 - Los derechos a la vida, la libertad, la autonomía y la seguridad de la persona
 - El derecho a la igualdad y a la no discriminación
 - El derecho a no ser sometido a torturas, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes
 - El derecho a la privacidad
 - Los derechos al grado máximo de salud (incluida la salud sexual) y al nivel máximo de seguridad social
 - Los derechos al matrimonio y a formar una familia con el libre y completo consentimiento de ambos esposos, y a la igualdad dentro del matrimonio y en el momento de disolución de este
 - El derecho a decidir el número de hijos que se desea tener y el intervalo de tiempo entre los nacimientos
 - Los derechos a la información y a la educación
 - Los derechos a la libertad de opinión y de expresión;
 - El derecho a la reparación efectiva en caso de violación de los derechos fundamentales

(*Organización Mundial de la Salud, 2018*).

1.2. Protección de derechos específicos para grupos vulnerables

- **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979)**, ratificada por España en 1983.
 - **Artículo 12:** aborda la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso a servicios de atención médica, con énfasis en planificación familiar, embarazo y lactancia.

- **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989)**

Es un tratado internacional de las Naciones Unidas, en vigor desde el 2 de septiembre de 1990, a través del cual se enfatiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos y se subrayan aquellos derechos que se desprenden de su especial condición de seres humanos que, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, requieren de protección especial. Es el primer tratado vinculante a nivel nacional e internacional que reúne en un único texto sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

1.3. Derechos de las personas con discapacidad

- **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).**

Entró en vigor en España en 2008, esta Convención garantiza a las personas con discapacidad sus derechos en áreas clave como la salud sexual y reproductiva (SSR), la no discriminación y la protección contra la violencia. Artículos Clave:

- Artículo 9: accesibilidad a información y servicios de salud.
- Artículo 16: protección contra violencia y abuso sexual.
- Artículo 22: derecho a la privacidad y respeto en las relaciones personales.
- Artículo 23: derecho a decidir sobre matrimonio, familia y paternidad.
- Artículo 25: acceso a servicios de salud en igualdad de condiciones y consentimiento informado.

- **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).**

Destaca tres artículos relevantes:

- Artículo 6: Protege a las mujeres y niñas con discapacidad de múltiples discriminaciones, promoviendo su desarrollo y derechos.
- Artículo 23: Garantiza el derecho a decidir sobre el hogar, la familia y la paternidad.
- Artículo 25: Asegura el acceso a la salud en igualdad de condiciones, respetando la autonomía y el consentimiento.

España adaptó su legislación a la Convención mediante el Anteproyecto de Ley de Adaptación Normativa a la Convención de 2010, ajustando leyes para asegurar la plena inclusión y protección de las personas con discapacidad en áreas como la salud, la educación y la participación social.

1.4. Estrategias europeas y directivas

- **Estrategia para los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030**

Esta estrategia de la Unión Europea enfatiza la igualdad de condiciones en el lugar de trabajo, la vida independiente, la igualdad de oportunidades y la participación plena en la vida comunitaria. Aunque España también tiene un enfoque en la igualdad y la no discriminación, en su informe no se menciona específicamente esta estrategia de la Unión Europea para el periodo 2021-2030.

- **Directiva (UE) 2024/1499 del Consejo de 7 de mayo de 2024.**

Normas relativas a los órganos de igualdad en el ámbito del trato igual entre las personas, independientemente de su origen racial o étnico, trato igual entre las personas en el empleo y la ocupación sin discriminación por religión o creencias, discapacidad, edad u orientación sexual, y trato igual entre mujeres y hombres en la seguridad social, en el acceso a bienes y servicios y su provisión, y por la que se modifica las Directivas 2000/43/CE y 2004/113/CE.

2. NORMATIVA ESTATAL

- **Constitución Española (1978):**

- **Artículo 43:** Reconocimiento del derecho a la protección de la salud, siendo competencia de los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Este mandato constitucional se concreta en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Uno de los principios que informan esta ley es el principio de igualdad entre mujeres y hombres, para evitar que, por las diferencias físicas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan discriminaciones entre ellos en los objetivos y actuaciones sanitarias. Esta norma reconoce derechos con respecto a las distintas administraciones públicas sanitarias prohibiendo la discriminación por razón de raza o etnia, género y orientación sexual, de *discapacidad* o de cualquier otra circunstancia persona o social.

- **Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo.**

Esta ley tiene como objetivo garantizar los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regular las condiciones para la interrupción voluntaria del embarazo y establecer las obligaciones de los poderes públicos. Uno de sus principios fundamentales es el de no discriminación, garantizando que el acceso a las prestaciones y servicios no esté limitado por razones de origen racial, étnico, religión, sexo, *discapacidad*, orientación sexual, edad, estado civil o cualquier otra condición personal o social. La ley también busca garantizar relaciones de igualdad y respeto mutuo entre hombres y mujeres en la salud sexual, promoviendo programas educativos diseñados para el respeto a las opciones sexuales individuales.

- **Código Ético de FEAPS y Declaraciones Internacionales.**

El Código Ético elaborado por la Confederación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS), la Declaración de la Conferencia sobre la Discapacidad Intelectual organizada por la Organización Panamericana de Salud y la Organización Mundial de Salud en octubre de 2004 en Montreal o la Declaración Universal de los Derechos Sexuales aprobada por la Asamblea General de la Asociación Mundial de Sexología (WAS) en agosto de 1999, en el XIV Congreso Mundial de Sexología Hong Kong.

En dichos documentos se señala y reivindica el derecho y la necesidad de abordar la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual. Se abordan los derechos y necesidades básicas imprescindibles y fundamentales para todas las personas con discapacidad.

Por una parte, existe un consenso teórico, en ocasiones llevado al plano de la reivindicación de derechos, y por otra, la falta de respuesta práctica para poderlo materializar, existiendo una ausencia de formación específica y recursos de apoyo que posibiliten “ponerse andar”, y pasar de la teoría a la práctica. En definitiva, el marco óptimo que contribuya a que las personas con discapacidad intelectual, como con el resto de discapacidades, aprendan a conocerse, a aceptarse y a expresar su sexualidad de modo que resulte satisfactorio.

- **Ley Orgánica 2/2020, de 16 de diciembre, de Modificación del Código Penal para la Erradicación de la Esterilización Forzada de Personas con Discapacidad.**

Esta ley busca erradicar la esterilización forzada o no consentida de personas incapacitadas judicialmente, modificando el Código Penal en este ámbito. La ley refleja la obligación de cumplir con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), ratificada por España en 2008, que establece en su artículo 23 el derecho de las personas con discapacidad a formar una familia, tener hijos, y tomar decisiones reproductivas sin discriminación.

- **Modificación del Código Penal (Ley Orgánica 10/1995).**

La ley suprime el párrafo segundo del artículo 156 del Código Penal, derogando la posibilidad de esterilización forzada en personas incapacitadas judicialmente, buscando adecuar la legislación española a las exigencias internacionales sobre la protección de los derechos reproductivos de las personas con discapacidad.

- **Observaciones Internacionales y Recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.**

El Comité recomendó a España la derogación de leyes que permitan la esterilización forzada, subrayando la discriminación múltiple que sufren las mujeres y niñas con discapacidad. La esterilización forzada es una práctica extendida, especialmente en mujeres, a pesar de las recomendaciones de organismos como Naciones Unidas y el Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad. Según el Convenio de Estambul (2014), que prohíbe expresamente la esterilización forzada, y la recomendación del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se exige una reforma del Código Penal para cumplir con los estándares internacionales de derechos humanos.

NORMATIVA AUTONÓMICA

- **Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.** En su artículo 16 recoge las medidas a impulsar en el Sistema Sanitario Público de Andalucía en relación con las personas con discapacidad. En este artículo se hace mención a la necesidad de tener en cuenta el enfoque de género y también de desarrollar programas específicos de atención sexual y reproductiva para hombres y mujeres con discapacidad.

FASE I: B) EVALUACIÓN DEL MARCO NORMATIVO

La implementación efectiva de leyes y regulaciones relacionadas con la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad es fundamental para fomentar la inclusión y el empoderamiento. Esta sección examina cómo los marcos legislativos se traducen en la práctica, evaluando su impacto en el acceso a una educación afectivo-sexual integral. A través de la revisión de estudios existentes, informes gubernamentales e iniciativas, junto con perspectivas obtenidas mediante entrevistas con profesionales del campo y familiares, este análisis identifica brechas, desafíos y oportunidades para garantizar una educación equitativa. Las entrevistas ofrecen perspectivas de primera mano sobre barreras como los estigmas sociales, las limitaciones de recursos y la formación insuficiente, al tiempo que destacan prácticas prometedoras y recomendaciones. Los hallazgos tienen como objetivo informar estrategias que aborden estos desafíos, normalicen las discusiones sobre sexualidad y promuevan los derechos sexuales de las personas con discapacidad.

FASE I: B.1) REVISIÓN DE PUBLICACIONES

1. **Parra N., Oliva Moisés. Sexualidades Diversas. Manual para la atención de la diversidad sexual en personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Plena Inclusión Canarias. 2018.**

Este manual pretende dar respuesta no sólo a las necesidades de las entidades miembros de Plena inclusión, sino también a aquellas que intervienen en el ámbito de la diversidad sexual y que, en ocasiones, se encuentran con limitaciones a la hora de dar respuesta a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que se acercan a sus recursos solicitando información y/o acompañamiento.

2. **Campo, M. I. Aspectos de las relaciones afectivas y sexuales en personas con discapacidad intelectual. INFORMACIÓN PSICOLOGICA, (83), 15–19.** Recuperado a partir de <https://www.informaciopsicologica.info/revista/article/view/361>

Las relaciones afectivas y sexuales de las personas con discapacidad intelectual son aspectos importantes a la hora de conseguir su desarrollo social y mejorar su calidad de vida. En el artículo se habla de la sexualidad, de los mitos y falsas creencias que aún existen en este ámbito, así como de la necesidad de crear programas y talleres de educación afectivo-sexual, en los que hacer entender la vivencia de la sexualidad como un elemento de bienestar y prevenir riesgos. En este sentido se propone de qué forma pueden intervenir familiares y profesionales.

3. Ioé, C. (2013). **Diversidad funcional en España. Hacia la inclusión en igualdad de las personas con discapacidades.** *Revista Española De Discapacidad*, 1(1), 33-46. Recuperado a partir de <https://www.cedid.es/redis/index.php/redis/article/view/35>

El presente texto recoge algunas de las conclusiones del estudio Discapacidades e inclusión social, editado por la Obra Social La Caixa en 2012, basado, a su vez, en la última Encuesta sobre Discapacidades, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia, aplicada por el INE en 2008. En especial, nos fijamos en algunos aspectos que pueden tener mayor interés para comprender las formas de inserción social y laboral de las personas con diversidad funcional, un colectivo de 3,8 millones de personas, de las que un millón y medio se encuentran en edad laboral. Desde un enfoque social-preventivo, se resaltan algunos análisis y propuestas para abordar los problemas de cronificación y marginalidad de este amplio sector de población.

4. Martínez. A. (2019). **Cuerpos deseantes y políticas de la erotización. Pensar sexualidades con mujeres con discapacidad física.** *Methaodos. Revista de ciencias sociales*, 7, (1). 27-40.

La autora explica el proceso discriminatorio que enfrentan habitualmente las mujeres con discapacidad física en su vida afectiva, sexual y reproductiva por parte de los diferentes estamentos sociales (familia, allegados y sociedad en general), basándose en los prejuicios y estereotipos que estos manejan bajo el argumento de que las limitaciones corporales hacen de estas mujeres personas asexuales o todo lo contrario, hipersexuales, poco interesadas en tener relaciones erótico-afectivas, incapaces de proporcionar placer y proporcionárselo a sí mismas o perversas en sus deseos por estar reprimidas sexualmente, entre otros.

La autora asienta la base de estas argumentaciones en la sociedad consumista que se da culto al cuerpo constantemente, proyectando una imagen de perfección del mismo como norma social. Por tanto, las mujeres con discapacidad física quedan excluidas al coartarles las oportunidades de poder socializar sexualmente, siendo sus derechos sexuales y reproductivos vulnerados de manera sistemática. Y pone el foco en el desconocimiento social acerca de las formas de vivir la sexualidad que pueden tener estas mujeres, para lo que finaliza instando a la sociedad en su conjunto a deconstruir los estereotipos.

No obstante, Martínez expone que las actitudes de estas mujeres, siempre respetando la heterogeneidad de circunstancias personales y dentro de cada mujer en función de su evolución personal a lo largo del tiempo, lejos de someterse y apocarse, afrontan la problemática con una actitud positiva, empoderándose respecto a su sexualidad y su cuerpo.

Apunta a la necesidad de seguir avanzando en la investigación a través de las distintas disciplinas científicas, movimientos asociativos, políticas públicas, etc., con el fin de que la sociedad en su conjunto consiga deconstruir los estereotipos dominantes para evitar seguir obstaculizando su acceso a estos derechos.

5. Pérez-de la Merced, H. (2018). La intimidad es política. Una mirada a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con diversidad funcional. Journal of Feminist, Gender and Women Studies, 7, 37-44.

La autora aborda dos preguntas clave: cómo comprender la lucha de las mujeres con diversidad funcional por sus derechos sexuales y reproductivos, y cómo reconciliar esta lucha con un feminismo que en gran parte aboga por el derecho al aborto y la desfeminización del cuidado. Señala que el cuerpo de estas mujeres ha sido dessexualizado y desfeminizado, lo que las posiciona en una lucha distinta. Critica las carencias del feminismo tradicional y subraya la necesidad de hacerlo inclusivo, combatiendo sistemas opresivos como el capitalismo, el heteropatriarcado, el capacitismo y el racismo, mediante un enfoque interseccional.

Este enfoque permite identificar las desigualdades específicas que afectan a personas en contextos particulares, considerando factores como género, diversidad funcional, clase y etnia. La autora destaca que las políticas de género ignoran la discapacidad y viceversa, lo que perpetúa prejuicios sobre las mujeres con discapacidad, vistas como asexuadas, carentes de placer y sin derecho a la maternidad. Concluye abogando por un feminismo que valore la diversidad, ampliando las opciones y oportunidades para todas las mujeres.

6. Arnau, M. S. (2018). ¿Sexualidad en la diversidad o diversidad en la sexualidad? Nuevos retos para una nueva cultura sexual. Journal of Feminist, Gender and Women Studies, 7, 27-36.

La autora propone, desde una perspectiva feminista, una visión inclusiva de la sexualidad como fenómeno cultural en constante cambio, que abarque la diversidad funcional junto con las orientaciones sexuales y de género. Critica la visión tradicional heteropatriarcal y falocéntrica, que perpetúa estereotipos sobre las mujeres, especialmente las que tienen discapacidad, considerándolas a menudo infantiles, asexualizadas o hipersexualizadas. Esto limita su autonomía, placer y derechos, además de favorecer situaciones de violencia. También cuestiona las políticas públicas, que suelen ser asistencialistas en lugar de promover la autonomía personal y el ejercicio pleno de la sexualidad, pese a ser un derecho reconocido internacionalmente. Propone figuras como el asistente personal y sexual, educación sexual inclusiva y programas de salud sexual y estudios específicos para garantizar una sexualidad plena y diversa.

7. Cobos, M. J. (2015). Educación sexual y discapacidad intelectual [Trabajo Fin de Grado. Universidad de Granada]. https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/40473/COBOS_ROCA MARIA JOSE.pdf;sequence=1

El objetivo que presenta este trabajo de investigación educativa de la Universidad de Granada es, crear e implementar un programa dirigido a potenciar la educación sexual de personas con discapacidad intelectual y analizar los resultados obtenidos, tras una intervención llevada a cabo.

Los participantes son un grupo de siete jóvenes con discapacidad intelectual de la asociación “Ángeles Urbanos” de Madrid. Este trabajo, utiliza la metodología investigación- acción, ya que pretende hacer una mejora en el sistema educativo y social. Se utilizan instrumentos de recogida de datos cuantitativos y cualitativos. Los resultados, ponen de manifiesto, en primer lugar, la eficacia de los programas de intervención en personas con discapacidad intelectual y, en segundo lugar, la necesidad de educar la sexualidad de este colectivo de personas, que de acuerdo con varios autores, no es diferente a la del resto de personas.

8. Honrubia, M., Sánchez, E., Romeo, M., Barbancho, F., Yepes-Baldó, M. (2022). La educación sexual como derecho de las personas con discapacidad ejemplo de experiencia educativa en sexualidad desarrollada en un título universitario propio. *Anales de derecho y discapacidad*, 7, 335-345.

El texto destaca el derecho de las personas con discapacidad a recibir educación sexual en todos los niveles educativos, señalando su ausencia en los programas reglados. Subraya las consecuencias negativas de esta carencia en el desarrollo personal, social y laboral de estas personas, así como la necesidad de incluir contenidos de educación sexual en el marco de la inclusión plena promovida por la Agenda 2030. Además, menciona una experiencia exitosa en la Universidad de Barcelona, donde se integraron asignaturas sobre sexualidad y relaciones interpersonales en un curso para jóvenes con discapacidad intelectual, reforzando la importancia de esta educación. Se insta a profesionales a impulsar esta integración educativa basándose en la legislación vigente.

9. Valega, C. (2016). Barreras que enfrentan las personas en situación de discapacidad en el ejercicio de su sexualidad y autodeterminación reproductiva. *La manzana de la discordia*, 11 (2) 7-20.

El artículo analiza las barreras sociales que enfrentan las personas con discapacidad en el ejercicio de su sexualidad y autodeterminación reproductiva, con un enfoque especial en las mujeres. Estas barreras perpetúan su subordinación social, especialmente en contextos de control de su sexualidad y reproducción. Basado en el modelo social de la discapacidad y una perspectiva constructivista de la sexualidad, el estudio revisa ensayos y trabajos empíricos, principalmente de Latinoamérica.

Se identifican cuatro principales barreras:

- Negación de ideales de género hegemónicos: las personas con discapacidad son excluidas de alcanzar los estándares sociales de feminidad y masculinidad, lo que genera rechazo social.
- Control de la reproducción: se restringe su capacidad para decidir sobre su reproducción.
- Discriminación en salud sexual y reproductiva: Dificultades en el acceso a información y atención adecuada.
- Mayor vulnerabilidad a la violencia sexual: las mujeres con discapacidad son especialmente afectadas.

El estudio subraya la necesidad de abordar estas barreras para garantizar sus derechos.

10. Jiménez, A. (2017). Personas con discapacidad y discriminación múltiple en España: situación y propuestas. Observatorio Estatal de la Discapacidad.

El informe de Jiménez (2017), publicado por el Observatorio Estatal de la Discapacidad, aborda la discriminación que enfrentan las personas con discapacidad en España, agravada por factores como género, edad, entorno, y origen étnico, lo que genera situaciones de discriminación múltiple. Analiza estas dinámicas y propone medidas para garantizar sus derechos e igualdad de oportunidades. Este trabajo busca apoyar el objetivo de combatir la discriminación múltiple establecido en el Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad 2014-2020.

FASE I: B.2) Entrevistas con personas expertas y/o con competencias en el ámbito Afectivo-Sexual y Discapacidad

• 1ª Entrevista (ANEXO A.1):

- **Nombre de la persona entrevistada:** María Isabel Pérez García

- **Cargo/Organización:** Secretaría de Málaga Inclusiva y Secretaria de Organización de la Asociación para la promoción de la mujer con discapacidad. LUNA Málaga.

- **Resumen de la entrevista:** Maribel nos aportó durante su entrevista numerosas referencias y documentos sobre sexualidad y discapacidad, ya que había realizado recientemente, en el año 2023, un trabajo de investigación sobre la Incidencia de la Discriminación Interseccional en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad. Maribel resaltó en varias ocasiones a lo largo de la entrevista que la educación afectivo sexual en las mujeres con discapacidad sigue siendo de las grandes olvidadas, se las infantiliza e incluso se tiende a su anulación. Maribel subrayó que las leyes estaban ahí, estaba todo legislado pero que sin embargo, no se llevaban a cabo.

Maribel nos hablaba de las mujeres con discapacidad en su experiencia han venido siendo ninguneadas y ejerciendo contra ellas una Violencia Estructural de todo el sistema, no se ajustan a la norma, por lo que no existen.

Las principales medidas clave para Maribel serían la implementación de políticas inclusivas efectivas, que promuevan una igualdad real, acompañadas de una aplicación rigurosa de la legislación pertinente. Además, es fundamental establecer sanciones claras y efectivas cuando estas leyes no se cumplan, garantizando así el respeto y la equidad en todos los ámbitos.

• 2ª Entrevista (ANEXO A.2):

- **Nombre del experto:** Daniel Plaza Aguilar

- **Cargo/Organización:** Psicólogo y Director Técnico de Asperger Sevilla.

- **Resumen de la entrevista:** Daniel cuenta con 11 años de atención a la población con Autismo nivel 1 y concretamente desde hace 4 años lleva a cabo en su Asociación un programa de educación afectivo-sexual elaborado por él mismo tras muchos meses de estudios y formación sobre la temática. Daniel refleja la falta de programas sobre educación afectivo-sexual para las y los jóvenes con discapacidad y que éste fue el principal *hándicap* que se encontró cuando comenzó a elaborar su programa, una falta de programas más complejos que se adapten al contexto de cada una de las discapacidades. Al igual que Maribel en la anterior entrevista, Daniel también nos refleja la sobreprotección e infantilización que existe con estos jóvenes por parte de sus principales cuidadores como una de las principales barreras.

Las medidas clave que implantaría Daniel sería que se cumplan las leyes que ya están en vigor, pues se reconocen los derechos de las personas con discapacidad a nivel legal, pero no se implanta de manera efectiva. También indica la importancia de trabajar desde la prevención, no desde la intervención.

- **3ª Entrevista (ANEXO A.3):**

- **Nombre de la persona entrevistada:** Ruth Sarabia García

- **Cargo/Organización:** Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga.

- **Resumen de la entrevista:** Ruth compartió su perspectiva desde la Administración Pública, específicamente desde la Delegación Territorial de Inclusión Social, detallando cómo perciben la legislación y los recursos disponibles para las personas con discapacidad en el ámbito de la educación afectivo-sexual. Además, como madre y hermana de personas con discapacidad, transmitió también la experiencia y las inquietudes de las familias, brindando una visión integral de la situación.

Comenzó reseñando como gran logro la última reforma de la Ley en la que se dota a las personas con discapacidad con autonomía plena, devolviéndoles la dignidad a estas personas y reflejando que la sexualidad es un derecho pleno.

Ruth hizo hincapié en la necesidad que hay en este tema de derribar los prejuicios que se tiene de la propia educación afectivo-sexual, en su opinión toma demasiado protagonismo la palabra “sexual” dejando a un lado totalmente el plano afectivo. En cuanto a la legislación nos cuenta, al igual que otras personas entrevistadas, que la legislación está, pero es necesario que se cumpla que se pongan medios que supervisen o apoyos para ello.

Las medidas clave que implantaría Ruth serían un mayor número de campañas de información y sensibilización para poder dejar a un lado los tabúes, que esta información sea adaptada con apoyos específicos que les empodere a ellos a tomar sus propias decisiones, y por último, una formación más especializada desde la administración tanto al movimiento asociativo como a las familias.

- **4ª Entrevista (ANEXO A.4):**

- **Nombre de la persona entrevistada:** Esther Sánchez Raja

- **Cargo/Organización:** Presidenta de la Asociación Nacional de Salud Sexual y Discapacidad (ANSSYD).

- **Resumen de la entrevista:** Esther nos comenta que no existen lagunas en las leyes, las leyes lo dejan todo claro en la Convención de 2006, el problema principal que ella encuentra en su trabajo diario es la interpretación de estas leyes, hace falta mucha formación específica para que jueces, fiscales, abogados, médicos etc. sepan interpretar de manera adecuada estas leyes y entiendan por ejemplo cómo pueden adaptarlas las preguntas cuando hay una denuncia por agresión sexual. Esther también nos hizo mucho hincapié en la necesidad de formación, una formación adecuada, España y Turquía son los únicos países de la Unión Europea que no tienen una Educación Sexual reglada nos comenta Esther, y concluye comentando que la sexualidad es el único aspecto de la vida que está influenciada por motivos políticos, sociales, culturales y religiosos; que depende de qué partido político está gobernando da pasos hacia adelante o hacia atrás con respecto a las leyes de Educación Sexual.

Las medidas claves que implantaría Esther son que se valore la sexualidad de ellos como personas de pleno derecho que pueden disfrutar de su sexualidad, son necesidades básicas que no se pueden tutelar: nadie puede decir por mí si tengo sed, hambre, si necesito un abrazo o un beso. Y por último, que se formen, que haya una formación buena para los profesionales, y se implante como asignatura troncal en las universidad la educación sexual, según nos dice Esther todos la necesitamos a lo largo de toda nuestra vida.

FASE I: B.3) RESPUESTAS DE CUESTIONARIOS Y ENTREVISTAS.

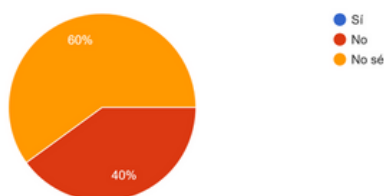
Cuestionarios

Los cuestionarios reflejan los siguientes datos respecto al marco normativo en España:

FAMILIARES Y PERSONAS CUIDADORAS (ANEXO B.1)

Los resultados obtenidos de los familiares y cuidadores respecto a la normatividad indican lo siguiente:

¿Cree que existen leyes adecuadas que apoyan la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?
25 responses



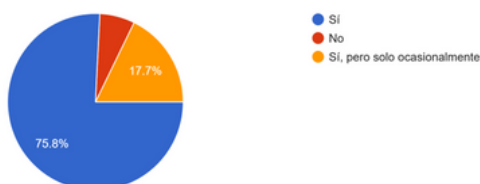
El 60% de las respuestas indicó que existen leyes adecuadas que apoyan la educación afectivo-sexual para las personas con discapacidad, en comparación con el 40% que indicó que no las hay.

A la pregunta: "En caso afirmativo, ¿Qué normas conoce que apoyen directa o indirectamente la educación afectivo-sexual para las personas con discapacidad?" Solo una persona mencionó que está familiarizada con las guías, pero con muy poca legislación sobre el tema.

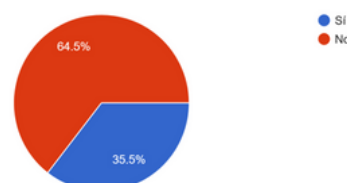
PROFESIONALES (ANEXO B.2)

Los resultados obtenidos de los profesionales respecto a la normativa indican lo siguiente:

¿Trabaja usted con personas con discapacidad?
62 responses



¿Tiene usted formación o experiencia en educación afectivo-sexual?
62 responses

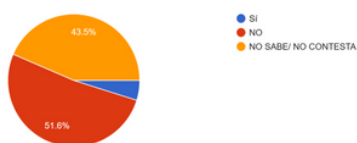


¿Piensa que es necesario reforzar la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?
62 responses



Como podemos ver en los gráficos anteriores, entre los profesionales que respondieron, el 92,8% trabaja con jóvenes con discapacidad, solo el 35,5% ha recibido formación o tiene experiencia en educación afectivo-sexual, y el 100% de las respuestas indican que es necesario reforzar la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad.

¿Cree que existen normativas adecuadas que apoyan la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?
62 responses



Solo el 4,8% de las respuestas indicó que existen leyes adecuadas que apoyen la educación afectivo-sexual para las personas con discapacidad, mientras que el 51,6% afirmó que no las hay, y el 43,5% desconocía alguna ley de este tipo.

Las respuestas a la siguiente pregunta: "En caso afirmativo, ¿qué normativa conoce que apoye directa o indirectamente la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?" fueron:

- Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social
- Hay programas, como Keeping Safe, pero normalmente son tímidos e incompletos en cuanto a la educación afectivo-sexual.
- Para mí el problema es que aunque hay normativas, nadie está haciendo educación sexual de forma pública en España, y el problema es que si no hay ESI todavía menos que esa ESI sea inclusiva o respetuosa con las personas con discapacidad.
- Ninguna (repetida tres veces)

Entrevistas

Algunas de las conclusiones obtenidas durante las entrevistas en cuanto al marco legislativo son:

Según las familias o personas cuidadoras (ANEXO A.5).

En las entrevistas realizadas a familiares de personas jóvenes con discapacidad, se ha reflejado una percepción generalizada de que las normativas actuales a nivel nacional y local no ofrecen suficiente protección ni apoyo en la educación afectivo-sexual de este colectivo. Varias personas señalaron que las leyes tienden a ser generales y no abordan de manera específica las necesidades de las personas con discapacidad, especialmente en lo que respecta a su desarrollo sexual y afectivo. En algunos casos, se mencionó que existe la idea errónea de que las personas con discapacidad son asexuales, lo que genera un vacío en la educación adaptada a sus realidades.

En cuanto a la experiencia personal de los entrevistados, algunas familias destacaron la falta de formación específica en los centros educativos sobre educación sexual para personas con discapacidad. También se mencionaron iniciativas positivas, como talleres ofrecidos por asociaciones locales, que buscan suplir en parte la falta de normativas más específicas y adaptadas a las necesidades de este colectivo. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, se percibe que las normativas siguen siendo demasiado generales, lo que no permite una educación integral y adecuada en este ámbito.

Por otro lado, algunas familias mencionaron que, a pesar de estar dispuestas a hablar abiertamente sobre la sexualidad con sus hijas e hijos, se enfrentan a una falta de recursos y apoyo formal en el entorno educativo y social. Esto se traduce en una percepción de carencia de herramientas y espacios donde sus familiares puedan acceder a una educación afectivo-sexual que se ajuste a sus necesidades específicas, especialmente en casos de trastornos del espectro autista o de otras condiciones que requieren enfoques particulares.

En resumen, las entrevistas reflejan un consenso sobre la necesidad de normativas más específicas y recursos adecuados que garanticen una educación afectivo-sexual inclusiva, accesible y adaptada a las particularidades de las personas con discapacidad.

Según profesionales y personas expertas y/o con competencias en la materia (ANEXOS A.1, A.2, A.3, A.4 y A.6).

De acuerdo con las respuestas de las personas entrevistadas, el marco normativo actual en materia de educación afectivo-sexual para personas con discapacidad presenta importantes deficiencias, tanto en su diseño como en su aplicación. A continuación, se resumen los puntos principales identificados:

1. **Existencia de leyes pero falta de aplicación:** aunque existen normativas internacionales y nacionales, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) y la legislación española de 2008, estas no se implementan de manera efectiva. Los recursos destinados son insuficientes, lo que limita la puesta en práctica de programas educativos. Además, no se cuenta con personal especializado en el tema, y la formación recae en quienes no tienen preparación específica.
2. **Vacios y contradicciones normativas:** se observan lagunas legislativas, especialmente en la adaptación de programas a las necesidades de las personas con discapacidad. Las actividades existentes suelen enfocarse en aspectos biológicos o de prevención (ITS y embarazos no deseados), dejando de lado la dimensión afectiva de la sexualidad. La falta de adaptación de infraestructura básica, como equipos ginecológicos accesibles, evidencia un marco normativo incompleto.
3. **Barreras culturales y estigmatización:** persiste una visión estigmatizadora hacia la sexualidad de las personas con discapacidad, así como al propio concepto de la discapacidad en general y al de discapacidades (y necesidades de las mismas) en particular lo que se traduce en infantilización, invisibilidad de sus necesidades afectivo-sexuales y resistencia de su entorno cercano para abordar el tema de forma integral. Esto obstaculiza la implementación de programas educativos que reconozcan y respeten su derecho a vivir la sexualidad de manera plena.
4. **Falta de recursos específicos y formación:** existe una carencia de personal con formación especializada en educación afectivo-sexual para personas con discapacidad. Asimismo, la infraestructura educativa, sanitaria y social no está preparada para cubrir las necesidades de este colectivo, perpetuando su exclusión.
5. **Avances recientes y retos pendientes:** aunque algunas reformas legales recientes, como la de 2020 en España, han promovido avances en términos de autonomía y derechos, aún hay un largo camino por recorrer en la aplicación práctica. Persisten barreras culturales que dificultan un enfoque positivo e inclusivo de la sexualidad.

Perspectiva local y ejemplos concretos: en algunas comunidades se observan progresos, como talleres y programas educativos impulsados por centros educativos y universitarios. Sin embargo, estas iniciativas son limitadas y no siempre abordan de manera integral las necesidades del colectivo. Además, la implementación depende del contexto local, generando desigualdades entre territorios.

FASE I: B.4) Percepción de género en las normativas.

Este apartado evalúa cómo la normativa vigente incorpora la perspectiva de género en la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad, analizando marcos legales y entrevistas con expertos en el ámbito. Se identifica que existen leyes que consideran el género como categoría relevante y abordan aspectos específicos relacionados con las mujeres. El género, entendido como roles, identidad y determinante social de la salud, influye en la inclusión y los derechos sexuales y reproductivos. El objetivo es detectar áreas que promuevan la igualdad de género y fortalecer políticas sociales que incluyan esta educación en dicho colectivo.

- Evaluación de normativas en términos de igualdad de género:

Tras revisar la normativa existente encontramos que sí se mencionan el género como categoría relevante. Destacamos que se hace hincapié en la no discriminación basada en el género, en la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto por la diferencia y que obliga a respetar y asegurar el cuidado de la salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad.

Aunque, a pesar de que son varios los artículos que prohíben y plasman de manera explícita la no discriminación basada en el género (derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos de la OMS, artículo 6 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, artículo 43 de la Constitución Española, artículo 21 de la Carta de la UE, etc.) varios estudios dentro de manuales y artículos científicos añadidos en esta memoria ponen de manifiesto que, a pesar de que muchos han sido los avances y logros que se han conseguido en los últimos años, siguen existiendo desafíos y vacíos a la hora de cubrir necesidades en el campo afectivo sexual de mujeres y dentro del colectivo LGTBIQ+ y esto pone de manifiesto la necesidad de programas y medidas de educación afectivo-sexual que incluyan mayor conocimiento sobre orientaciones e identidades sexuales y de género así como incluirlas dentro de un marco legislativo para cubrir las necesidades individuales de estas personas.

FASE I: B.4) Percepción de género en las normativas.

- Presencia de lenguaje inclusivo y específico de género en las normativas:

En general, las normativas recogen la perspectiva de género, tienen un lenguaje inclusivo y específico en materia de igualdad. También hemos podido comprobar en la bibliografía que las leyes tienen en cuenta los aspectos específicos del ámbito reproductivo, interrupción del embarazo etc.

-Ejemplos de normativas que promueven la igualdad de género:

- **Estrategia para los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030:** esta estrategia de la Unión Europea enfatiza la igualdad de condiciones en el lugar de trabajo, la vida independiente, la igualdad de oportunidades y la participación plena en la vida comunitaria. Aunque España también tiene un enfoque en la igualdad y la no discriminación, en su informe no se menciona específicamente esta estrategia de la Unión Europea para el periodo 2021-2030.

- **Directiva (UE) 2024/1499:** trata sobre la igualdad de trato en diversos aspectos, incluyendo la discapacidad.

- **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) de Naciones Unidas (2006).** En concreto en el **artículo 6** hace referencia directa a las mujeres con discapacidad al señalar la necesidad de que los Estados reconozcan que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación, por lo que deberán adoptar medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Destacando los desafíos que enfrentan las mujeres con discapacidad, defendiendo estrategias específicas para abordar estas cuestiones específicas del colectivo con discapacidad.

Por su parte, el **artículo 23**, correspondiente al hogar y la familia, habla del derecho en igualdad de condiciones con el resto de personas a: poder contraer matrimonio, fundar una familia, decidir el número de hijos y su espaciamiento, asesorarse sobre educación sexual, planificación familiar y el mantenimiento de la fecundidad. Y, por otra parte, el **artículo 25**, correspondiente a la salud, establece que los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad a servicios de salud que tengan en cuenta las cuestiones de género, entre los que se encuentran incluidos los servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva (CERMI, 2013).

- En 1997, el **Foro Europeo de la Discapacidad** elabora a través de su grupo de trabajo sobre la Mujer frente a la Discapacidad el primer “**Manifiesto de las mujeres con discapacidad de Europa**” cuyo objetivo principal fue impulsar la igualdad de oportunidades de las mujeres y niñas con discapacidad de Europa. En 2011 el Foro presenta “**El 2º manifiesto de los Derechos de las mujeres y niñas con discapacidad de la Unión Europea. Una herramienta para activistas y responsables políticos**” con la pretensión de incluir la transversalidad de género en todas las políticas sobre la discapacidad y hacer hincapié en la formación tanto para las mujeres como para las familias sobre los derechos sexuales y reproductivos, priorizando a aquellas mujeres con más necesidades de apoyo (Gomiz, 2016).

- **Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba en 2015 la Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible con el objetivo de hacer efectivos los principios de igualdad y no discriminación de todas las personas y, en especial, de las expuestas a situaciones de mayor exclusión social. Resaltando el objetivo de desarrollo sostenible (ODS) 5 relativo al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, en el que se enfatiza la importancia de eliminar cualquier forma de violencia en los ámbitos público y privado.

- **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979 y ratificada por España en 1983. Establece medidas para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, especialmente en el acceso a la atención médica (Artículo 12). Este artículo asegura el acceso a servicios de salud, incluyendo planificación familiar, y la provisión de atención y nutrición adecuada durante el embarazo, parto y posparto, además de servicios gratuitos cuando sea necesario. También recoge el principio de no discriminación (Artículo 1) y el derecho de las mujeres a disfrutar plenamente de sus derechos y libertades fundamentales.

La convención aborda desigualdades de género, instando a modificar o eliminar leyes y prácticas discriminatorias. También reconoce la vulnerabilidad de ciertos grupos, como las mujeres con discapacidad, mencionadas en varias ocasiones, especialmente en relación con la discapacidad asociada al envejecimiento, destacando la necesidad de atención específica para ellas.

Aunque no menciona explícitamente los derechos sexuales y reproductivos, defiende el acceso a servicios relacionados con planificación familiar y salud materna. Además, señala la igualdad de derechos en el matrimonio y la familia (Artículo 16), incluyendo la libertad de decidir el número e intervalo de los hijos, y el acceso a información, educación y medios para ejercer estos derechos.

- **Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.** Uno de los principios que informan esta ley es el principio de igualdad entre mujeres y hombres, para evitar que, por las diferencias físicas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan discriminaciones entre ellos en los objetivos y actuaciones sanitarias. En relación a las personas con discapacidad, esta norma reconoce derechos con respecto a las distintas administraciones públicas sanitarias prohibiendo la discriminación por razón de raza o etnia, género y orientación sexual, de discapacidad o de cualquier otra circunstancia persona o social.

- **La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo** tiene por objeto garantizar los derechos fundamentales en el ámbito de la salud sexual y reproductiva, regular las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo y establecer las correspondientes obligaciones de los poderes públicos. Entre los principios de esta ley encontramos el de no discriminación (en el acceso a las prestaciones y servicios previstos en esta Ley por motivos de origen racial, étnico, religión, convicción u opinión, sexo, discapacidad, orientación sexual, edad estado civil o cualquier otra condición o circunstancia personal o social) y el objetivo de garantizar las relaciones de igualdad y respeto mutuo entre hombres y mujeres en el ámbito de la salud sexual y la adopción de programas educativos especialmente diseñados para la convivencia y el respeto a las opciones sexuales individuales. Esta ley incorpora medidas para garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva para todas las mujeres, incluidas aquellas con discapacidad. Promueve la concienciación y aborda las vulnerabilidades únicas de las mujeres con discapacidad, asegurando su inclusión en las campañas y programas de salud pública.

- **A nivel autonómico, Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención de las personas con Discapacidad en Andalucía,** especifica en el Artículo 11 que “Las Administraciones Públicas andaluzas tendrán en consideración las necesidades específicas de las mujeres y niñas con discapacidad en todas sus actuaciones a fin de asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”

- **Artículo 16 de la Ley 4/2017, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía.** Se hace mención a la necesidad de tomar en consideración el enfoque de género y desarrollar programas específicos de atención sexual y reproductiva para hombres y mujeres con discapacidad.

Conclusiones del marco legislativo

- Principales hallazgos:

- **Hallazgo 1:** a partir de la revisión de entrevistas, cuestionarios y la legislación existente hemos podido concluir que las leyes existen, y que en Europa y en España concretamente contamos con un marco legislativo que incluye una serie de leyes en materia de educación sexual adecuadas. El principal problema según los datos obtenidos, es que no se implementan de forma práctica.

- **Hallazgo 2:** otro de los principales hallazgos a los que hemos llegado es la poca accesibilidad de estas leyes, las personas entrevistadas y encuestadas nos informan que tiene que haber una legislación más accesible para las propias personas con discapacidad o discapacitada, que incluyan un mejor acceso tanto a nivel de términos usados como que represente a la mayoría de discapacidades y su forma de acceso al lenguaje y comprensión del mismo (Sistemas Alternativos de Comunicación como apoyos visuales, braille, lengua de Signos así como el uso de un lenguaje más claro, conciso y transparente, etc.)”. Es por ello que pocas personas saben reseñar alguna de las leyes, incluso, asegurar que existen.

Por lo que, se percibe que solo se tiene acceso a la normativa si eres una con determinadas competencias.

- **Hallazgo 3:** existe una notable carencia de formación específica y especializada en todos los ámbitos profesionales respecto a la sexualidad y las personas con discapacidad, una temática que atraviesa diversas áreas de la vida social y profesional. Los testimonios de las personas entrevistadas y los resultados de las encuestas evidencian la necesidad de fomentar una mayor conciencia sobre esta problemática. Para lograrlo, es fundamental promover una formación más amplia y profunda que permita abordar estas realidades de manera inclusiva y respetuosa partiendo en primer lugar del concepto de discapacidad particular de cada una de las discapacidades y en segundo lugar, del concepto afectivo sexual llevado a las personas con discapacidad (a su manera de sentir, de vivir lo afectivo y sexual, autoconocimiento, autopercepción, etc.).

- Vacíos críticos identificados:

- **Vacío 1:** desde 2022 contamos con una legislación clara que respalda la inclusión de la educación afectivo-sexual en el currículum educativo. Sin embargo, su implementación recae en el profesorado, quienes, aunque son personas expertas en materias como matemáticas o lengua, carecen de formación específica en educación afectivo-sexual, lo que puede limitar la calidad y profundidad con la que se aborda este tema crucial.

Podemos concluir en el plano legislativo tras toda la revisión bibliográfica realizada que las leyes están creadas, existen, y que conforman un marco normativo adecuado, según las personas expertas y/o personas con competencias en la materia a las que hemos consultado, pero hay una falta de cumplimiento en ellas a efectos prácticos. La mayoría de las encuestas y entrevistas apuntan a que no hay suficiente formación a la sociedad en general, y a los profesionales de todos los ámbitos en particular (educación, medicina, justicia, etc), todos estos sectores necesitan tener una formación especializada para poder aplicar las leyes y adaptarse a cada situación.

De poco sirve ,por ejemplo, que una persona discapacitada denuncie abusos sexuales si sus declaraciones no se valoran adecuadamente en los juzgados o si no existen medios adaptados para que puedan testificar utilizando sistemas alternativos de comunicación si así lo necesitan en lugar del lenguaje oral convencional, así como tener en cuenta la diferencia en procesamiento de la información como es el caso de las personas con trastornos del neurodesarrollo.

Además, para que las personas con discapacidad puedan ser personas ciudadanas de pleno derecho como las últimas leyes reflejan, deben poder saberlo y acceder a estas leyes por sí mismas y mismos, y que ellas y ellos y sus familiares conozcan estas leyes. Muchas veces, la infantilización o sobreprotección a la que son sometidas dificulta su conocimiento y la aplicación de estos derechos.

De este diagnóstico en el plano legislativo resaltamos tres puntos muy importantes:

1. **Necesidad de formación de calidad en todos los ámbitos y sectores**, urge implementar formación especializada en todos los sectores, incluyendo el educativo, donde la capacitación existente no aborda las especificidades requeridas.
2. **Difusión de estas leyes adaptadas a familiares, personas cuidadoras y a las propias personas con discapacidad**. Es fundamental adaptar y divulgar estas normativas.
3. **Mayor control y sanciones efectivas**: es necesario reforzar las inspecciones y establecer penalizaciones reales para los casos en los que se incumplan estas leyes.

FASE II: REVISIÓN DE RECURSOS EXISTENTES

En esta fase nos centraremos en evaluar los programas, materiales educativos y recursos varios disponibles detectados, sobre educación afectivo sexual para personas con discapacidad, y algunos para personas jóvenes en general que pueden ser de utilidad.

En una primera parte se identificarán los programas y materiales, para después evaluar su accesibilidad para personas con discapacidad y valorar la necesidad de ajustes, y por último analizar cómo se aborda la perspectiva de género en los recursos presentados.

También tendremos en cuenta para la evaluación de estos recursos la información proporcionada a través de las entrevistas y cuestionarios realizados, pues dan una perspectiva desde el punto de vista de las personas jóvenes con discapacidad, sus familias y profesionales del ámbito.

FASE II: A) IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMAS Y MATERIALES

De forma general, se han señalado algunos de los recursos consultados junto con una breve descripción de cada uno. Se presentan recursos tanto recursos dirigidos a población general, como a jóvenes en particular, así como recursos específicos o con apartados dirigidos a personas con discapacidad.

Se presentan siguiendo este esquema:

1. Documentos y Guías De Ámbito Europeo.
2. Programas educativos en las Comunidades Autónomas de España.
3. Buscadores, banco de recursos y plataformas.
4. Materiales y recursos didácticos
5. Cursos y programas formativos
6. Materiales audiovisuales
7. Ponencias.

1. DOCUMENTOS Y GUÍAS DE ÁMBITO EUROPEO.

• *Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad*

Organización impulsora: UNESCO, en colaboración con ONUSIDA, UNFPA, UNICEF, ONU Mujeres y la OMS.

Enlace: AA.VV. (2018) Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad, Un enfoque basado en la evidencia. UNESCO.

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>

Descripción: este documento es una guía voluntaria diseñada en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Tiene como propósito garantizar que las personas jóvenes accedan a información confiable y basada en evidencia para vivir de manera segura y saludable en relación con su sexualidad y bienestar.

La guía establece un marco de referencia para el desarrollo de programas de Educación Integral en Sexualidad (EIS), orientados tanto a contextos escolares como a entornos informales. Ofrece apoyo a autoridades educativas y docentes en la creación de currículos y materiales, promoviendo conocimientos, habilidades y actitudes clave en niños, niñas, adolescentes y jóvenes para fomentar relaciones interpersonales saludables y responsables.

Entre sus principales aportes destaca la recomendación de estructurar el currículo en torno a ocho conceptos clave, que abarcan temas como desarrollo sexual, relaciones interpersonales, derechos humanos, género, salud reproductiva y prevención de riesgos, entre otros. Estos conceptos incluyen objetivos de aprendizaje específicos según las edades, además de actitudes y valores propuestos.

• *Estándares de Educación Sexual para Europa*

Organización impulsora: Oficina Regional de la OMS para Europa y el Centro Federal de Educación para la Salud (BZgA).

Enlace: AA.VV.(2010). Estándares de Educación Sexual para Europa. Oficina Regional de la OMS para Europa y BZgA.

<https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=4019&tipo=documento>
(versión traducida al español por Madrid Salud).

Descripción: documento pretende dar respuesta a la necesidad de normas de educación sexual en la Región Europea de la OMS. Además, sirve de guía para la elaboración de materiales, documentos y recursos sobre sexualidad.

El propio documento indica “ presenta los estándares recomendados de educación para la sexualidad. Las Normas indican lo que los niños y adolescentes de diferentes edades deben saber y entender, qué situaciones o retos deben ser capaces de manejar según la edad, qué valores y actitudes necesitan desarrollar; todo ello de manera que puedan desarrollar su sexualidad de una manera satisfactoria, positiva y saludable.”

- **Portal de Buenas Prácticas de la Unión Europea**

Organización impulsora: Comisión Europea.

Enlace: <https://webgate.ec.europa.eu/dyna/bp-portal/> Best Practices Portal

Descripción: el portal “Best Practices” es una plataforma creada por la Comisión Europea para compartir y promover buenas prácticas en políticas y proyectos entre los Estados miembros. Está diseñado para facilitar el acceso a ejemplos concretos de iniciativas exitosas que puedan servir como referencia en la implementación de políticas públicas.

La información está organizada por categorías temáticas y es de acceso público, lo que permite a responsables políticos, investigadores y personas interesadas explorar recursos relevantes. Este espacio fomenta la colaboración entre entidades, impulsando redes de innovación para optimizar recursos y adoptar enfoques efectivos. Ejemplos destacados relacionados con la educación afectivo-sexual:

- About Soul and Body for Women with Intellectual Disabilities (reducing violence)

<https://webgate.ec.europa.eu/dyna/bp-portal/best-practice/87>

- Ni ogros ni princesas, programa para la educación en sexualidades en Educación Secundaria Obligatoria

<https://webgate.ec.europa.eu/dyna/bp-portal/best-practice/387>

2. PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ESPAÑA

- **COEDUCA'T**

Organización impulsora: Departamento de Educación, Generalitat Cataluña.

Enlace: <https://blocs.xtec.cat/coeducacioiigualtat/>

En qué consiste: programa que nace con el objetivo de apoyar a los centros educativos a potenciar y visibilizar la perspectiva de género, la coeducación y la educación afectivo-sexual.

- **Educación Afectivo-Sexual - Sexumuxu**

Organización impulsora: Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

Enlace: <https://www.euskadi.eus/informacion/sexu-muxu/web01-a2osabiz/es/>

En qué consiste: es un programa de Educación Afectivo-Sexual para la Educación Secundaria Obligatoria. Su objetivo consiste en favorecer la adquisición de las competencias que ayuden a las y los adolescentes a manejar sus necesidades afectivas y sexuales. Además, ofrece material para el profesorado y para madres y padres.

Encontramos un juego interactivo para el alumnado, para el profesorado ofrece recursos necesarios para integrar la educación sexual en el desarrollo curricular y guías para familias. Programa “Amb tots els sentits”

- **Proyecto “por puro placer”**

Organización impulsora: Comunidad de Madrid

Enlace: <https://www.porpuroplacer.es/quienes-somos/>

En qué consiste: se define como un proyecto de intervención comunitaria para la promoción de la salud afectivo-sexual de jóvenes de 18 a 25 años: cuyos ejes son la perspectiva de género y las relaciones de buen trato teniendo en cuenta la equidad y valorando la diversidad social, sexual y de género. Este programa se trabaja con los activos en salud propios del municipio donde se implanta.

- **Programa “ Amb tots els sentits”**

Organización impulsora: Gobierno de Islas Baleares

Enlace: https://www.caib.es/sites/totselssentits/es/amb_tots_els_sentits/

En qué consiste: es un programa de educación sexual integral. Cuyo objetivo es que “el alumnado adquiera los conocimientos, las actitudes y las habilidades necesarias para vivir la sexualidad con placer y satisfacción, de manera segura y responsable, eligiendo relaciones gratificantes, igualitarias y no discriminatorias”.

Ofrece contenidos para infantil, primaria y secundaria. Podemos encontrar guía didáctica para profesorado así como recursos, y también información para las familias.

3. BUSCADORES, BANCO DE RECURSOS Y PLATAFORMAS.

- **Buscador de guías, decálogos, manifiestos y otros.**

Organización impulsora: Plena Inclusión. Plena inclusión es un movimiento asociativo que lucha en España por los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias.

Enlaces: <https://www.plenainclusion.org/publicaciones/buscador/>

En qué consiste: este buscador es una herramienta en línea diseñada para facilitar el acceso a información y recursos especializados en temas relevantes para personas con discapacidad, sus familiares y profesionales que los apoyan. Está organizado en diversas categorías, como Sexualidad, Decisión con Apoyo, Ética, Salud, Responsabilidad Social, Mujer, Legislación y muchas otras. Cada categoría contiene materiales y recursos de apoyo, adaptados y pertinentes, que abarcan desde la promoción de derechos hasta la orientación para el cuidado y la toma de decisiones informadas, contribuyendo a un acceso más inclusivo y comprensivo a la información y el apoyo.

Se puede encontrar una categoría específica de publicaciones en materia de sexualidad, se indica el enlace arriba. En esta categoría destacamos guías y materiales dirigidos a mujeres y sobre el cuerpo femenino o sobre la intimidad y los límites personales.

Organización impulsora: Asociación Sexualidad y Discapacidad. Es una entidad de ámbito estatal que tiene como misión mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o diversidad funcional, personas en situación de dependencia así como la de otros colectivos en situación de exclusión social, enfocada en acciones que contribuyan a atender, educar y prestar apoyos a su sexualidad.

Enlace: <https://sexualidadydiscapacidad.es/publicaciones/>

En qué consiste: en su página web cuenta con un buscador en línea que da acceso a recursos y publicaciones especializadas en temas de sexualidad para personas con discapacidad tanto de publicaciones propias como de otras entidades.

Organización impulsora: Docentes Feministas por la coeducación.

Enlace: <https://dofemco.org/recursos/>

En qué consiste: Es una plataforma educativa que se define como plataforma constituida por docentes feministas “cuya finalidad es difundir y reivindicar la coeducación como principal instrumento de transformación social para lograr una sociedad más justa”. Cuenta con un buscador de recursos educativos y material descargable, entre los que se incluyen varios relativos a la sexualidad y la prevención de violencias.

Organización impulsora: Fundación ONCE:

Enlace: <https://biblioteca.fundaciononce.es/>

En qué consiste: es una biblioteca virtual de la Fundación ONCE. en su web definen que su objetivo es “ difundir y promover los estudios y documentos elaborados por las distintas áreas y direcciones, y que reflejan las problemáticas y situaciones de las personas con discapacidad.” Podemos encontrar más de 6.800 referencias bibliográficas. Si realizamos búsqueda con el término “sexualidad” nos muestra diferentes publicaciones relacionadas con la sexualidad y las personas con discapacidad.

Organización impulsora: Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI-ECPAT España).

Enlace: [Fuentes Documentales - FAPMI](#)

En qué consiste: buscador diseñado para facilitar el acceso a materiales clave relacionados con la protección y los derechos de la infancia y adolescencia, incluyendo informes, guías, protocolos, estudios y normativa nacional e internacional.

Cubre temáticas diversas como educación afectivo-sexual, abuso y maltrato infantil, sistemas de protección, infancia y discapacidad, violencia de género, ciberacoso, identidad de género, adopción, justicia juvenil y más.

Este recurso es una herramienta valiosa para profesionales y personas interesadas en el bienestar infantil, al ofrecer información actualizada y estructurada sobre prevención y fortalecimiento de derechos de la infancia.

- **Banco de recursos para docentes: Iniciativa #AsignaturaPendiente.**

Organización impulsora: Federación Española de Sociedades de Sexología.

Enlace: <https://asignaturapendiente.com/>

En qué consiste: es una iniciativa que pretende ofrecer recursos, materiales y otros contenidos docentes sobre educación afectivo sexual, que se puedan aplicar en el día a día en el aula; teniendo en cuenta el currículum educativo de las comunidades autónomas. Algunos de estos materiales están enfocados a personas con discapacidad.

- **Plataforma: The Gender Talk**

Organización Impulsora: CESIE ETS, Centro Europeo de estudios e iniciativas

Enlace: <https://thegendertalk.eu/es/>

En qué consiste: Plataforma financiada por la Unión Europea y respaldada por redes como Reboot Now y LoveAct. Su propósito es fomentar el debate con jóvenes sobre bienestar mental, afectividad, sexualidad y género, desde una perspectiva de igualdad.

Dirigida también a profesionales y familias, promueve la salud a través de apoyo psicológico y educación sexual integral. Ofrece recursos como guías didácticas con módulos específicos sobre sexualidad y discapacidad, un mapa de buenas prácticas y un buscador de recursos.

- **Buscador de recursos didácticos**

Organización impulsora: Asociación de Sexología. DialogaSex

Enlace: <https://dialogasex.es/recursos/>

En qué consiste: Asociación de Sexología. DialogaSex esta ubicada en Valladolid, y se define como “una asociación que trabaja por una educación sexual integral”. Realizan proyectos con perspectiva de género, formación y cuentan con asesoría sexológica para jóvenes.

En este apartado de su página web podemos encontrar diferentes documentos y materiales didácticos.

- **Buscador sobre ciberseguridad y control parental**

Organización impulsora: Instituto Nacional de Ciberseguridad

Enlace: <https://www.incibe.es/menores/familias>

En qué consiste: En esta web se puede encontrar información sobre ciberseguridad y está dirigido a jóvenes, familias y profesionales de la educación. Se destaca que cuenta con un buscador que muestra diferentes aplicaciones de control parental, también un apartado de formación sobre el tema, así como materiales didácticos para docentes para trabajar estos aspectos.

3. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- *Materiales educativos y divulgativos sobre Salud Sexual y Derechos Reproductivos para personas con Diversidad Funcional*

Organización impulsora: SIDA STUDI, asociación sin ánimo de lucro que promueve una sexualidad plena, saludable y libre de violencias desde una perspectiva feminista y de derechos.

Enlace: <https://salutsexual.sidastudi.org/es/zonapedagogicas>

En qué consiste: la organización trabaja en el empoderamiento y la autodeterminación de personas cuya sexualidad ha sido vulnerada, priorizando la reducción de riesgos relacionados con violencias, VIH, ITS y embarazos no planificados.

Su plataforma ofrece materiales educativos y de divulgación sobre salud sexual y derechos reproductivos, con especial atención a personas con diversidad funcional. Estos recursos, seleccionados en colaboración con entidades y administraciones públicas, están dirigidos tanto al público general como a profesionales de la salud y educación. Incluyen dinámicas y actividades diseñadas para entornos educativos y sociales, fomentando un aprendizaje inclusivo y respetuoso con la diversidad sexual y afectiva.

- *Tríptico de agresión sexual*

Organización impulsora: Asociación Nacional de Salud Sexual y Discapacidad ANSSYD

Enlace: Asociación Nacional de Salud Sexual y Discapacidad (2023), Tríptico de agresión sexual. <https://asignaturapendiente.com/2023/11/02/triptico-de-agresion-sexual/>

En qué consiste: es un Tríptico con pictogramas para facilitar a personas con discapacidad intelectual o en situaciones de vulnerabilidad, la detección y prevención de agresiones sexuales, reconociendo situaciones concretas, sentimientos, lugares, etc.

- *Guía Sexualidad y afectos en personas con parálisis cerebral*

Organización impulsora: ASPACE. Confederación de Asoc. de Parálisis Cerebral.

Entidad que aglutina a las entidades especializadas en parálisis cerebral en España.

Enlace: AA.VV. (2018), Sexualidad y afectividad en personas con parálisis cerebral. Confederación ASPACE

https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/920c3-guia-sexualidad_aspace_web_baja.pdf

En qué consiste: guía en lectura fácil destinada a transformar la percepción social de la sexualidad y mejorar los apoyos y atención que reciben las personas con parálisis cerebral. También recoge experiencias y puntos de vista de estas personas.

Dirigida tanto a personas con parálisis cerebral como a quienes conviven o trabajan con ellas, aborda temas como la intimidad, el conocimiento del cuerpo, los límites personales y los espacios, además de realidades y vivencias relacionadas con la sexualidad.

- **Guía: Es parte de la vida**

Organización impulsora: Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (iiDi)

Enlace: Meresman, S., Ramos, V. y Rossi, D. (2011), “Parte de la Vida: Material de apoyo sobre educación sexual y discapacidad para compartir en familia”. Instituto Interamericano sobre discapacidad y desarrollo inclusivo.

Enlace: https://sid.usal.es/docs/F8/FDO26778/Es_parte_de_la_vida.pdf

En qué consiste: material didáctico de apoyo sobre educación sexual y discapacidad para compartir en familia. En él se abordan temas generales de educación sexual y aspectos específicos, sociales y de desarrollo personal, dirigidos a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y a sus familias.

- **Guía: En el plural de las sexualidades**

Organización impulsora: Fundación de Educación para la Salud (FUNDADEPS)

AA.VV. (2011), El plural de las sexualidades. FUNDADEPS

https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/920c3-guia-sexualidad_aspace_web_baja.pdf

En qué consiste: forma parte del Estudio titulado “Atender, Educar y prestar Apoyos a la Sexualidad de las Personas con Discapacidad Intelectual” . Pretende Contribuir a atender, educar y prestar apoyos a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, mejorar la calidad de vida de estas personas y favorecer y facilitar que logren una inclusión social como ciudadanos/as de pleno derecho. Dirigida a profesionales y voluntariado.

También referenciamos que dentro de las jornadas “ Educación Sexual. Una asignatura pendiente” se ha realizado la ponencia de Carlos de la Cruz y Guillermo González sobre la guía didáctica que se ha enumerado más arriba “ El plural de las sexualidades”. una ponencia sobre este material didáctico que se puede encontrar en: Educación y Trabajo Social. (2017). Youtube. 1ª Jornadas sobre Educación Sexual. Una asignatura pendiente. <https://www.youtube.com/watch?v=1fbPERTe8r4&feature=youtu.be>

- **Comic: DESExO. Historias sobre sexualidad**

Organización impulsora: Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA).

Enlaces: AA.VV. (2012), DESEO. Historias sobre sexualidad. CEAPA. <https://ceapa.es/desexo-historias-sobre-sexualidad/>

En qué consiste: este material es un cómic sobre historias de jóvenes y sus relaciones afectivas y sexuales. Nos presenta distintas experiencias de vivencias habituales en la juventud. Este cómic puede ser un apoyo para trabajar la educación afectivo-sexual con jóvenes.

- ***Cuadernos de Salud Sexual. Sexualidad Saludable de las mujeres de todas las edades.***

Organización impulsora: Instituto Andaluz de la Mujer y Escuela Andaluza de Salud Pública. Junta de Andalucía.

Enlace: Maroto Navarro, G, Luque Martín, N. (2020), Cuaderno de Salud Sexual. Instituto Andaluz de la Mujer. https://www.easp.es/wp-content/uploads/2020/09/06_sexualidad-saludable.pdf

En qué consiste: en este manual se enmarca dentro de una serie de documentos sobre la salud sexual; Este en concreto es específico sobre sexualidad femenina; consta de varios capítulos y entre ellos uno dedicado a la sexualidad en mujeres con discapacidad.

- ***Guías y manuales.***

Organización impulsora: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud.

Enlace: <https://www.centroreinasofia.org/>

En qué consiste: en su buscador de publicaciones se pueden encontrar guías y manuales sobre juventud, abordando diferentes temáticas; se destacan documentos e investigaciones sobre sexualidad y pornografía, y tecnologías.

- ***Respuestas fáciles a preguntas difíciles***

Organización impulsora: Save the children

Enlace: Santa Cruz, D. (2017), Respuestas fáciles a preguntas difíciles: Guía de educación sexual integral para familias. Save the Children.

https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2021-07/respuestas_faciles_a_preguntas_dificilespdf.pdf

En qué consiste: guía de educación sexual integral para familias, para facilitar a las familias hablar sobre sexualidad a sus hijas e hijos. Hay distintas preguntas y orientaciones para las respuestas enfocadas a tramos de edad. Especifica que la guía está dirigida a todas y todos, sin importar sexo, género, identidad, orientación, origen, capacidades, diferencias, tipos de pareja ni tipos de familias. Es una guía general pero ofrece enlaces a recursos específicos dirigidos a jóvenes con discapacidad, colectivo LGTB, menores trans.

- ***Manual: Educar en igualdad de valor y contra la violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género.***

Organización impulsora: Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA).

Enlaces: Azqueta Chocarro, I. (2019). Manual: Educar en igualdad de valor y contra la violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género. CEAPA. <https://ceapa.es/educar-en-la-diversidad-afectivo-sexual-desde-la-familia/>

En qué consiste: es un manual en talleres de educación afectivo sexual para familias. Incluye contenido teórico sobre temáticas relacionadas con la igualdad de valor, la orientación sexual, la identidad de género y la violencia, y con una presentación de dinámicas para q desarrollar una sesión formativa de aproximadamente dos horas con familias.

- **Adolescentes y uso de pornografía. Guía para familias**

Organización impulsora: Instituto de Transferencia e Investigación de la UNIR, Colegio Oficial de la Psicología de Madrid y Asociación Dale Una Vuelta.

Testa, G. Villena, A. Mestre, G. Chiclana, C. (2024). Adolescentes y uso de pornografía. Guía para familias Instituto de Transferencia e Investigación. UNIR. <https://www.unir.net/wp-content/uploads/2023/12/Guia-para-Familias-Adolescentes-y-Uso-de-Pornografia.pdf>

En qué consiste: es una guía para familias para facilitar conversaciones respecto al consumo de pornografía con sus hijos e hijas. Contiene recomendaciones de materiales y libros, así como app de control parental.

- **GUIA “ Como prevenir las violencias sexuales”**

Organización impulsora: Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias.

- Hernández González, N. (2023). Cuida tu sexualidad : cómo prevenir las violencias sexuales. Guía para jóvenes en lectura fácil. Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias. <https://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/juventud/multimedia/documentos/programas/publicaciones/Cuida-tu-sexualidad-jov-WEB.pdf>

- Hernández González, N. (2023). Cuida tu sexualidad : cómo prevenir las violencias sexuales. Guía para profesionales y familias en lectura fácil. Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias. <https://www.gobiernodecanarias.org/cmsgobcan/export/sites/juventud/multimedia/documentos/programas/publicaciones/Cuida-tu-sexualidad-prof-y-fam-WEB.pdf>

En qué consiste: esta guía hace parte de una administración pública, financiada con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género del Instituto Canario de Igualdad.

Consta de dos documentos, una guía dirigida a profesionales y familias, y otra dirigida a jóvenes; ambos están de fácil lectura.

El objetivo de este manual es ofrecer contenidos teóricos y prácticos para la prevención de violencias sexuales, acercándose a las realidades plurales vividas por jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo, destaca la intención de desterrar ciertos mitos y falsos tópicos. Además, ofrece propuestas y orientaciones prácticas para abordar las preguntas, las demandas, y abordar algunas situaciones.

- **Guía orientativa para el uso igualitario del lenguaje y de la imagen de la UMA**

Organización impulsora: Universidad de Málaga.

Guerrero Salazar, S. (2022). Guía orientativa para el uso igualitario del lenguaje y de la imagen de la UMA. Universidad de Málaga.

<https://www.uma.es/unidad-de-igualdad/info/102773/guia-lenguaje-no-sexista/>

En qué consiste: en esta página web de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Málaga, podemos encontrar una guía sobre el uso del lenguaje inclusivo, y varios videos explicativos con ejemplos concretos.

- **Guía de buenas prácticas docentes en género e igualdad**

Organización impulsora: Universidad de Málaga.

Enlaces: Jiménez Sánchez, C. Cisneros Ávila, F. (2022). Guía de buenas prácticas docentes en género e igualdad. Universidad de Málaga.

https://www.uma.es/media/files/guia_de_buenas_practicas_docentes_en_genero_e_igualdad_n_HZydhz.pdf

En qué consiste: tiene como objetivo, dice en el propio manual, dotar al profesorado universitario de directrices para que se incorpore la perspectiva de género en las enseñanzas de ciencias jurídicas y sociales; pudiendo extrapolar a otras enseñanzas.

4. CURSOS Y PROGRAMAS FORMATIVOS

Acciones formativas, programas, eventos y otros.

Organización impulsora: La Asociación Sexualidad y Discapacidad.

Enlace: <https://sexualidadydiscapacidad.es/agenda-y-actividades/acciones-formativas/>

En qué consiste: la entidad se dedica a mejorar la atención a la sexualidad de personas con discapacidad o diversidad funcional mediante formación, sensibilización y apoyo integral. Destaca por el desarrollo del Plan Estatal de Formación en "Sexualidades, Discapacidades y Diversidades" para profesionales, familias y voluntarios, y por programas especializados para colectivos como mujeres, jóvenes, personas mayores y LGTBIQ+ con discapacidad. Ofrece formación continua a profesionales, organiza actividades comunitarias de sensibilización y diseña planes personalizados para centros educativos y residenciales. Además, asesora sobre recursos para la vida independiente, promueve innovaciones tecnológicas en la atención sexual y colabora con entidades públicas y privadas. Su trabajo también incluye servicios de estimulación temprana, terapia ocupacional, salud, y la edición de guías y manuales.

- **Programa de Educación Afectivo Sexual.**

Organización impulsora: Includes Almendralejo.

Enlace: <https://includesalmendralejo.org/educacion-afectivo-sexual/>

En qué consiste: este programa está enmarcado dentro del programa de Ciudadanía Activa de Plena Inclusión; su objetivo es que las personas con discapacidad sean sujetos activos de cambios, independientes y autónomos en todos los ámbitos de su vida.

- **Programa Positivos 2.0**

Organización impulsora: Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Transexuales y Bisexuales (FELGTB) y Lambda

Enlace: <https://lambdavalencia.org/es/programa-positivos-2-0-2/>

En qué consiste: programa que pretende proporcionar soporte emocional a hombres jóvenes menores de 30 años con diagnóstico reciente de VIH; a través de un grupo online, cerrado y dirigido, para jóvenes gays y bisexuales diagnosticados de VIH.

- **Programa de Educación Afectivo Sexual. Forma Joven**

Organización impulsora: Consejería de Salud. Junta de Andalucía.

Enlace: <https://www.formajoven.org/>

En qué consiste: programa ofrecido desde los centros de salud, para promoción de la salud y prevención de riesgos en adolescentes y jóvenes. Aborda diferentes temáticas como estilos de vida saludable, educación emocional, prevención del consumo uso de las TIC y Sexualidad y relaciones íntimas.

- **Curso formativo en Abierto sobre educación Afectivo-Sexual.**

Organización impulsora: El Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF) es la unidad del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Enlace: <https://formacion.intef.es/aulaenabierto/course/view.php?id=80>

En qué consiste: es un Aula Abierta, donde podemos encontrar un curso formativo en educación afectivo sexual; en esta formación se tienen acceso a diferentes materiales educativos, bibliografía, buenas prácticas implementadas en España, etc.

Consta de un apartado donde se mencionan ejemplos de buenas prácticas, entre los que se incluyen por la bibliografía de Mercedes Oliveira, principalmente su libro “ La educación sentimental. Una propuesta para adolescentes”.

- **Programa Keeping Safe: Child Protection Curriculum (KS:CPC)**

Organización impulsora: Gobierno del Sur de Australia.

Enlace: <https://kscpc.sa.edu.au/>

En qué consiste: programa de seguridad infantil y relaciones respetuosas en Australia, con actividades adecuadas al desarrollo de niños y jóvenes. Es obligatorio en todos los centros preescolares y escuelas del Departamento de Educación de Australia del Sur, y disponible en otras organizaciones. Su objetivo es prevenir el abuso, enseñar a reconocerlo, y diferenciar entre contacto físico apropiado e inapropiado. Aborda temas como identidad, relaciones, privacidad, seguridad cibernética y violencia doméstica y familiar.

6. MATERIALES AUDIOVISUALES

En los buscadores presentados con anterioridad, podemos encontrar videos, audios, APPs y otros materiales audiovisuales, algunos ejemplos serían:

• VÍDEOS DE SENSIBILIZACIÓN

Organización impulsora: Plena Inclusión

Plena inclusión Extremadura, (2016), *Es cuestión de gustos.* Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=cDYSDnOzNwY>

Plena inclusión Extremadura, (2021), *Me gustas cuando eres tú.* Youtube.
https://www.youtube.com/watch?v=DVTDGm_I4qM

Plena inclusión Extremadura, (2021), *.Día internacional para salir del armario.* Youtube.
https://www.youtube.com/watch?v=qtbtTZlwe_o

En qué consiste: vídeos de sensibilización sobre diferentes aspectos, tales y como; diversidad sexual y discapacidad intelectual: cuestión de gustos, “me gusta como eres tú”, y “Día internacional para salir del armario”.

• Video Podcast: La verdad sobre la pronografía. Una mirada honesta y reflexiva.

Organización impulsora: Posdata. Marian Rojas Estapé.

Enlace: Marian Rojas Estapé (Posdata) (2024) , La verdad sobre la pornografía.
<https://www.youtube.com/watch?v=V20vgcF4sGg>.

En qué consiste: podcast de la Psiquiatra Marian Rojas, sobre el impacto del consumo de pornografía en el cerebro, “ modificando circuitos de placer y recompensa, y cómo esto influye en nuestras relaciones, autoestima y salud emocional”.

• APP “ SEXUADOS”

Organización impulsora: Consejería de Sanidad del Gobierno de Asturias.

Enlace: Consejería de Sanidad del Principado de Asturias. (2023). Sexuados. Google Play.
<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.adboosters.sexuados>.

Consejería de Sanidad del Principado de Asturias. (2023). Sexuados. Version 1.4.2. Apple Store. <https://apps.apple.com/us/app/sexuados/id1457560105?ign-mpt=uo%3D2>

En qué consiste: aplicación móvil gratuita del proyecto educativo «Sexualidades» de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Asturias. Funciona como un juego tipo "trivial" para ofrecer información rigurosa sobre sexualidad, orientada a adolescentes y jóvenes. Busca ser una alternativa educativa a fuentes como la pornografía, promoviendo valores positivos e información realista.

FASE II: B) EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD

Después de analizar los recursos existentes, podemos destacar que no existe un programa de educación afectivo sexual obligatorio de aplicación directa en los centros educativos. Si se han encontrado experiencias y buenas prácticas en algunas Comunidades Autónomas que han puesto en marcha estos programas incluyendo formación y guía didáctica para el profesorado, aún sin obligatoriedad en el currículum educativo.

- **Recursos adaptados para la discapacidad intelectual o del desarrollo.**

Recursos adaptados:

Podemos encontrar materiales de diversas organizaciones del sector de las personas con discapacidad que tienen materiales didácticos de fácil lectura con lenguaje sencillo y claro, y algunos, los que menos, usan pictogramas.

Algunos ejemplos de materiales en lectura fácil serían los recursos didácticos de la entidad Plena Inclusión como su guía “Dibujando tu salud sexual”. También encontramos recursos de administraciones públicas como Gobierno de Canarias (2023), “*Cuida tu sexualidad*”.

Respecto a materiales con pictogramas podemos encontrar el tríptico de Asociación Nacional de Salud Sexual y Discapacidad (2023), *Tríptico de agresión sexual*.

En estos materiales adaptados se muestra de manera clara aspectos relacionados con la sexualidad, las relaciones y el propio cuerpo, y se abordan mitos y barreras sobre las personas con discapacidad y la sexualidad.

Otras adaptaciones habituales son los subtítulos en vídeos, como por ejemplo los videos de sensibilización y divulgación de la entidad Plena Inclusión que se han señalado en el listado recursos anterior.

Recursos de educación afectivo sexual para jóvenes, sin adaptaciones.

Durante la investigación se han localizado numerosos materiales didácticos y recursos variados sobre educación afectivo sexual para jóvenes, pero sin adaptación y accesibilidad para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Aun no estando adaptados si se han recopilado y se han señalado algunos de ellos en la investigación por la importancia de resaltar que cada vez existen más materiales sobre la temática y por qué podrían servir de referencia para realizar posteriormente adaptaciones.

Recursos destinados a profesionales

Hemos detectado bastante documentación como manuales, guías, material de apoyo para docentes y profesionales. Algunos sí están enfocados para impartir la formación a personas con discapacidad pero la mayoría está destinado a jóvenes de manera general.

Recursos destinados a familias

Se han localizado recursos y guías de apoyo a familias en materia afectivo sexual para jóvenes como la guía “ Santa Cruz, D. (2017), Respuestas fáciles a preguntas difíciles: Guía de educación sexual integral para familias. Save the Children.”, pero no se encuentra adaptada para jóvenes con discapacidad.

Encontramos alguna que si están adaptadas para que las familias aborden la temática con sus jóvenes con discapacidad teniendo en cuenta sus necesidades. como es el caso de la guía “Hernández González, N. (2023). Cuida tu sexualidad : cómo prevenir las violencias sexuales. Guía para profesionales y familias en lectura fácil. Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias.”

Se ha detectado que es necesario una mayor inclusión de perspectiva accesible y tener en cuenta a los jóvenes con discapacidad en las guías y materiales para familias. Una guía con mayor profundidad en aspectos como el autoconocimiento del propio cuerpo, de la autoexploración, de medidas de higiene cuando se inician en el autoplacer (masturbación), mitos ante la sexualidad, etc.

Además, según las entrevistas y cuestionarios realizados, las familias demandan una mayor accesibilidad a estos materiales pues consideran que si pueden existir pero que no son de fácil localización o no se conocen lo suficiente.

- **Evaluación de los ajustes necesarios en materiales estándar:**

Como se ha señalado anteriormente, existen recursos de educación afectivo sexual para jóvenes así como para docentes y familias pero la mayoría no están adaptados para ser accesibles a todas las personas.

Para que puedan ser accesibles a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, o de manera más general contar con accesibilidad universal sería necesarios ajustes en los siguientes aspectos:

Lenguaje: El lenguaje tanto escrito como hablado debe ser claro, sencillo, y transparente, ya que dentro del colectivo de personas con discapacidad intelectual y del colectivo de personas con trastornos del neurodesarrollo existe una amplia variedad en la forma de acceder al lenguaje que en muchas ocasiones puede ser de manera literal, de ahí la importancia de lo que mencionábamos más arriba de que el lenguaje no de lugar a interpretación.

En material escrito:

Además de lo anterior respecto al lenguaje, es necesario apoyar con imágenes como pictogramas. También que puedan encontrarse en formato de “lectura fácil”.

Adaptaciones a otros formatos:

Es una adaptación imprescindible que los textos escritos se trasladen a formato de audio y a braille.

Materiales audiovisuales:

Es necesario que los videos cuenten siempre con subtitulación de acuerdo a lo planteado respecto al lenguaje, y que se incluya la interpretación en lengua de signos. Los videos además deben apoyarse en imágenes explicativas claras no limitarse a explicaciones verbales y/o charlas.

Contenidos de los materiales y recursos didácticos:

Tras analizar los recursos encontrados, se ha detectado una tendencia a la infantilización principalmente en las imágenes cuando se trata de materiales de educación afectivo sexual en general y que cuentan con algún apartado para personas con discapacidad. Estas imágenes en su mayoría van dirigidas para una población más infantil, y pocas veces se representa con imágenes reales. Además, dentro del colectivo de personas con discapacidad, existen personas con dificultades de abstracción, por lo que para esas personas sería beneficioso contar con imágenes reales donde no tengan que imaginar o añadir significado a la imagen que se le presenta.

Contenidos para familias:

Existe una necesidad de las familias de contar con material que les ayude y les oriente a abordar la educación afectivo sexual con sus hijos e hijas con discapacidad, especialmente en edades muy jóvenes, pero la mayoría de los materiales encontrados para ello no tienen en cuenta las necesidades ni adaptaciones que se deban hacer para que las familias puedan abordar este tema con los y las jóvenes con discapacidad.

- **Evaluación del uso de tecnologías accesibles:**

En este apartado tendremos en cuenta la presencia de herramientas tecnológicas adaptativas (software, plataformas accesibles, etc.)

- **Páginas web y plataformas:**

Se han encontrado un número importante de web con buscadores de documentos, recursos y materiales de temática afectivo-sexual, también en el sector de la discapacidad, como pueden ser el área de publicaciones de la web de Plena inclusión, o el área de publicaciones del Centro Reina Sofía sobre adolescencia y juventud.

La mayoría de las web y plataformas requieren de adaptaciones para ser más accesibles y fáciles de utilizar. son necesarias adaptaciones como:

- Diseño claro y fácil de seguir, intuitivo.
- Opción de cambiar texto a lectura fácil.
- Bloques cortos, con frases sencillas.
- Dispone de un icono que permite escuchar el texto en versión audio.
- Detector de voz en apartados donde haya que escribir, permitiendo las dos opciones.
- Apoyo de los textos con imágenes.
- Utilización en tecnologías de apoyo como los de comunicación aumentativa y alternativa.

FASE II: C) PERCEPCIÓN DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SEXUAL

- **Diferencias de acceso entre géneros**

Este apartado evaluará si existen diferencias de acceso a los recursos educativos de educación afectivo-sexual en función del género. Se observará cómo los diferentes programas abordan las necesidades específicas de mujeres, hombres y personas no binarias.

- **Criterios de análisis:**

Representación de los géneros en los materiales educativos:

En este apartado, se analizará cómo los programas y materiales educativos tratan la percepción de género, observando si incluyen contenido relacionado con la identidad de género, diversidad de orientaciones sexuales y roles de género tradicionales.

En general en los materiales dirigidos a jóvenes que se han encontrado y se señala en anteriores apartados, si se menciona a ambos géneros; en alguno de estos materiales también se menciona a género no binario.

Gran parte de las guías y manuales presentados si incluyen la perspectiva de género; además podemos encontrar recursos destinados a sexualidad femenina y también a menstruación; también hay programas y recursos que hacen referencia a los derechos reproductivos de las mujeres en general y también defendido los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, es particular de las mujeres con discapacidad.

Ejemplos de material accesible destinado a mujeres sería la guía en lectura fácil de Plena inclusión Comunidad Valenciana, (2021) “Conócete y cuídate. Sexualidad para mujeres”.

Evaluación de la inclusión de lenguaje inclusivo y neutral en los materiales:

Una mayor parte de los recursos encontrados y señalados si utilizan un lenguaje inclusivo y neutro, principalmente el dirigido a los jóvenes; también podemos encontrar materiales principalmente para familias que incluyen algún lenguaje inclusivo pero todavía hay mucho lenguaje no neutro.

Se suelen utilizar más palabras en masculino y femenino que lenguaje neutro.

Evaluación de la inclusión de la diversidad de orientaciones sexuales en los materiales y recursos:

En los recursos encontrados y señalados en apartados anteriores se detecta que hay mención habitual a las diferentes orientaciones sexuales, y también explica terminología y conceptos. Tanto en materiales para jóvenes en general como en algunos mas específicos adaptados para personas con discapacidad.

Algunos ejemplos pueden ser la guía para profesionales para trabajar con familias: Azqueta Chocarro, I. (2019). Manual: Educar en igualdad de valor y contra la violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género. CEAPA.

También en muchos de los recursos destinados a jóvenes hay representación de diversas orientaciones sexuales. En los materiales destinados a jóvenes con discapacidad, si bien se hace referencia y se explica terminología se observa carencia de materiales específicos de diferentes orientaciones sexuales o de mas profundidad en la temática. Otra carencia a destacar que apenas hay referencia a personas trans, en los materiales y aún menos a personas trans con discapacidad.

Si existen algunos ejemplos específicos como “ Plena inclusión Extremadura, (2021), *Me gustas cuando eres tú*. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=DVTDGm_I4qM”.

Programas que promueven la igualdad de género :

Destacamos algunos programas y recursos que promueven la igualdad de género, pero la mayoría no son universalmente accesibles y/o específicos para personas con discapacidad . La descripción de los mismo se encuentra desarrollada en apartados anteriores.

Programa 1: UNESCO (2018) Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad, Un enfoque basado en la evidencia. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335>

Programa 2: AA.VV. (2007). Ni ogros ni princesas. Guía para la educación afectivo-sexual en la ESO. Oviedo: Consejería de Salud y Servicios Sanitarios – Instituto Asturiano de la Mujer.

Programa 3 : Asociación Sexualidad y Discapacidad.

Esta entidad cuenta con un buscador de publicaciones en la materia.

<https://sexualidadydiscapacidad.es/publicaciones/>

- **Programa 3:** Proyecto “ por puro placer” de la Comunidad de Madrid <https://www.porpuroplacer.es/quienes-somos/>

- **Programa 5:** “ Amb tots els sentits”. Gobierno de Islas Baleares
https://www.caib.es/sites/totselsentits/es/amb_tots_els_sentits/
- **Programa 6:** COEDUCA'T. Departamento de Educación, Generalitat Cataluña.
<https://blocs.xtec.cat/coeducacioiigualtat/>
- **Programa 7:** Plataforma: The Gender Talk, de ESIE ETS, Centro Europeo de estudios iniciativas. <https://thegendertalk.eu/es/>

Programa 8: Entidad “Plena Inclusión” : movimiento asociativo que lucha en España por los derechos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias.
<https://www.plenainclusion.org/publicaciones/buscador/>

Programa 9: SIDA STUDI, dispone de materiales educativos y divulgativos sobre Salud Sexual y Derechos Reproductivos para personas con Diversidad Funcional. <https://salutsexual.sidastudi.org/es/zonapedagogicas>

- **Conclusiones de la revisión de recursos existentes**

Presentamos un resumen de los hallazgos clave sobre los recursos educativos revisados; así como unas conclusiones sobre accesibilidad, diferencias de género y la percepción del género en los programas de educación afectivo-sexual.

- **Principales hallazgos:**

A partir de la revisión de recursos y de las entrevistas y cuestionarios realizados, se presentan los siguientes hallazgos significativos y los vacíos detectados.

Hallazgo 1: Se ha encontrado numerosos recursos y materiales didácticos sobre educación afectivo sexual para jóvenes, pero estos, en su mayoría, no son universalmente accesible ni están adaptado a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo; además muchos carecen de formatos como lectura fácil, Braille o lengua de signos, lo que limita su alcance y efectividad.

Hallazgo 2: Existencia de entidades especializadas en sexualidad y discapacidad, que realizan programas en la materia y presentan publicaciones de interés, también abordando la perspectiva de género y la sexualidad femenina.

Hallazgo 3: Se ha detectado una dificultad en las familias de disponer y acceder a recursos específicos de educación afectivo sexual, pues de la información obtenida se extrae la demanda de estos recursos y el desconocimiento de los que existen, así como dificultad para localizarlos.

- **Vacíos críticos identificados:**

Vacío 1: inexistencia de programa concretos obligatorio en los centros educativos, y los programas que existen, no siendo de obligatoria implantación, no cuentan apenas con enfoque en las personas con discapacidad.

Vacío 2: carencia de material adaptado a las necesidades de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, así como formación especializada para docentes y profesionales.

Vacío 3: carencia de recursos y programas de educación afectivo sexual para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo desde administraciones públicas. Son mayoritariamente las entidades del tercer sector y ONG son fundamentalmente quien elaboran materiales y ofrecen recursos de esta temática para las personas con discapacidad.

- **Conclusión final del apartado:**

Por todo lo expuesto, podemos concluir lo siguiente:

- Aunque existen iniciativas prometedoras, es evidente que el ámbito de la educación afectivo-sexual para jóvenes con discapacidad requiere una mayor estructuración y recursos, así como un enfoque transversal que incluya a toda la sociedad y que garantice una formación adecuada a los agentes involucrados.
- Existe una necesidad de profesionalizar y estructurar la formación en educación afectivo-sexual, integrándola como asignatura troncal en carreras relacionadas con la atención y educación, necesidad expresada además por las propias personas profesionales.
- Nos encontramos con carencia de recursos adecuados siendo necesario desarrollar recursos inclusivos que combinen elementos visuales, audiovisuales y narrativos en lenguaje claro, adaptados a las necesidades específicas de las personas con discapacidad.
- Se requiere mayor difusión de los recursos existentes a familiares, personas cuidadoras y a las propias personas con discapacidad.

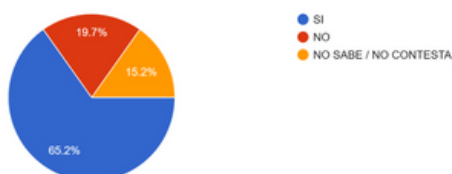
FASE II: D) RESPUESTAS DE LOS CUESTIONARIOS & ENTREVISTAS

Cuestionarios

JÓVENES (ANEXO B.3)

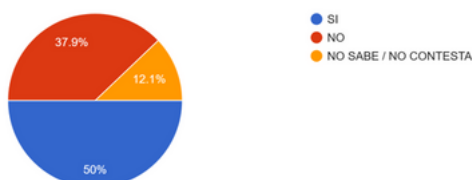
Para el análisis de este importante apartado, nos hemos apoyado en la perspectiva de personas jóvenes con discapacidad. Estas fueron sus respuestas:

1. ¿Te han dado información acerca del funcionamiento y del autocuidado de tu cuerpo (cuidado del propio cuerpo)?
66 responses



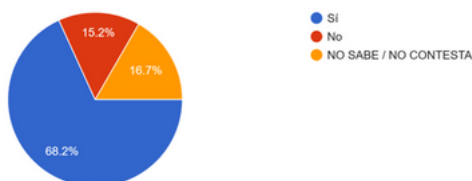
El 65,2% respondió afirmativamente a la pregunta de si ha recibido información sobre el funcionamiento y el autocuidado de su cuerpo, frente al 19,7% que respondió que no, y el 15,2% que no supo responder.

2. ¿Has recibido información sobre cómo hacer amigos y amigas o tener una pareja?
66 responses



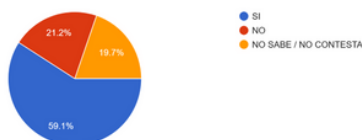
El 50% respondió afirmativamente a la pregunta de si ha recibido información sobre cómo hacer amigos o tener pareja, frente al 37,9% que respondió que no, y el 12,1% que no supo responder.

3. ¿Te gustaría aprender más acerca de como cuidar de tu cuerpo?
66 responses



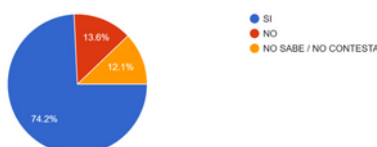
El 68,2% expresó interés en aprender más sobre cómo cuidar su cuerpo, mientras que el 15,2% dijo que no, y el resto de los encuestados no estaban seguros.

4. ¿Tienes a alguien en quien confíes para hablar sobre temas relacionados con tu cuerpo, de tus emociones, tu sexualidad, etc?
66 responses



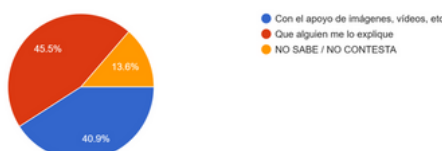
Vemos una disminución en las respuestas afirmativas, ya que el 68,2% expresó previamente interés en aprender sobre sus cuerpos. Sin embargo, solo el 59,1% tiene a alguien en quien confiar para hablar de temas importantes como sus emociones, cuerpos, sexualidad, etc.

5. ¿Te gustaría que hubiera más clases o charlas sobre el cuerpo, la sexualidad y las relaciones con otras personas?
66 responses



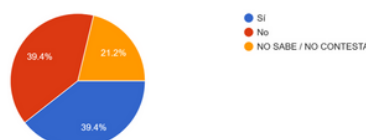
Una clara mayoría, el 74,2%, expresó el deseo de más clases o charlas sobre el cuerpo, la sexualidad y las relaciones con los demás. Sin embargo, el 12,1% no estaba seguro de cómo responder, y el 13,6% declaró que no quería más sesiones de este tipo.

6. ¿Cómo preferirías que la información se te explicara?
66 responses



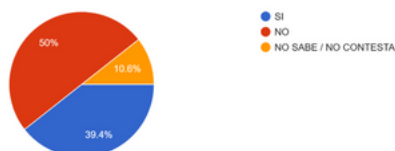
El 45,5% prefiere que se le explique la información directamente, mientras que el 40,9% preferiría entenderla con el apoyo de videos e imágenes. El 13,6% no estaba seguro de cómo le gustaría que se presentara la información.

8. Te sientes cómodo/a hablando de estos temas (conocimiento del propio cuerpo, emociones, sexualidad, relaciones sociales, etc) con tus amigos y familiares?
66 responses



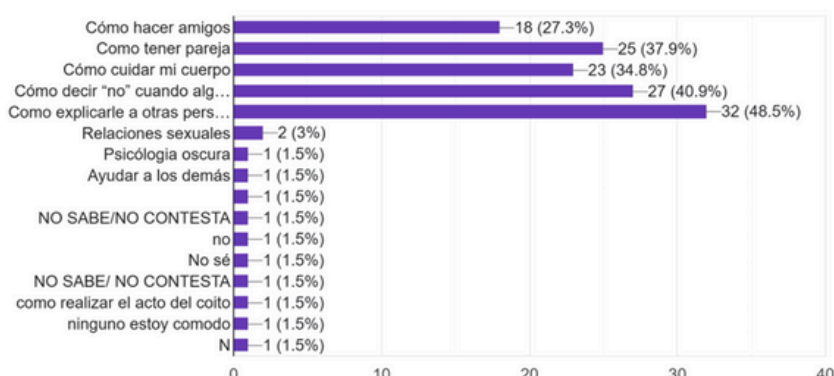
Observamos una disminución en el nivel de comodidad a la hora de hablar de estos temas, ya que hay una disminución de las respuestas afirmativas a la pregunta: "¿Te sientes cómodo hablando de temas como tu cuerpo, tus emociones, tu sexualidad y las relaciones sociales con tus amigos y familiares?" Solo el 39,4% de las respuestas fueron afirmativas, en comparación con el 74,2% que expresó el deseo de recibir clases o charlas sobre el cuerpo, la sexualidad y las relaciones con los demás.

9. ¿Tienes acceso a materiales educativos como libros o videos sobre el cuerpo, la sexualidad y las relaciones sociales?
66 respuestas



Existe una clara falta de acceso a los recursos educativos, como se refleja en las respuestas a la pregunta: "¿Tiene acceso a materiales educativos como libros o videos sobre el cuerpo, la sexualidad y las relaciones sociales?" El 50% de los encuestados respondió que no, el 39,4% respondió que sí y el 10,6% no estaba seguro. Esto pone de manifiesto una brecha significativa en la disponibilidad de recursos sobre estos importantes temas. Teniendo en cuenta que el 74,2% expresó previamente el deseo de más clases o charlas sobre el cuerpo, la sexualidad y las relaciones con los demás, se enfatiza aún más el interés y la necesidad de dichos contenidos educativos.

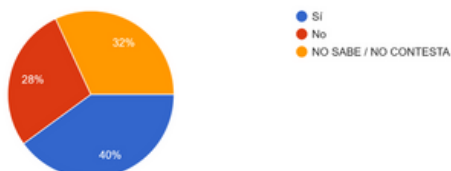
10. ¿Qué temas te gustaría aprender más? (Elige una o varias opciones)
66 respuestas



Las respuestas a la pregunta "¿Sobre qué temas le gustaría aprender más?" revelaron un gran interés en varios aspectos del desarrollo personal y las relaciones. Muchos encuestados expresaron el deseo de aprender a hacer amigos, con numerosas menciones de "cómo tener una pareja", "cómo cuidar mi cuerpo" y "cómo establecer límites diciendo 'no' cuando algo no se siente bien". Además, varios participantes destacaron la importancia de aprender a expresar sus sentimientos a los demás. Algunos encuestados también mencionaron intereses más específicos, como la comprensión de la "psicología oscura" y las "relaciones sexuales". A pesar de la diversidad de temas, un tema recurrente fue el interés por mejorar la comunicación y el autocuidado, junto con adquirir más conocimientos sobre las relaciones y los límites personales.

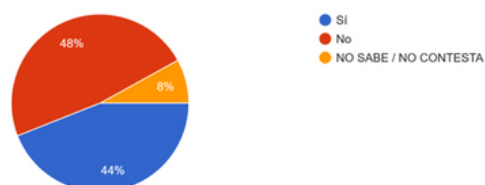
FAMILIARES Y PERSONAS CUIDADORAS

¿ Cree que su familiar con discapacidad ha accedido a contenido relacionado con la sexualidad y/o pornografía en las redes sociales o en internet?
25 responses



El 40% de los encuestados cree que su familiar con discapacidad ha accedido a contenidos relacionados con la sexualidad y/o la pornografía en las redes sociales o en Internet, mientras que el resto de los encuestados no sabe o cree que no lo ha hecho.

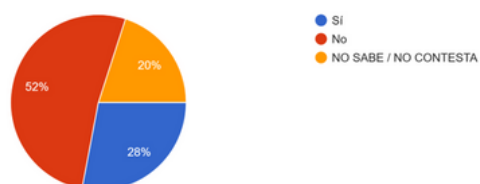
¿ Tenéis alguna medida de control o normas en casa sobre el uso de internet y redes sociales?
25 responses



En cuanto al uso de internet y las redes sociales en el hogar, el 48% de los encuestados reportó tener algún tipo de control o reglas. Para aquellos que han establecido medidas, las respuestas incluyeron:

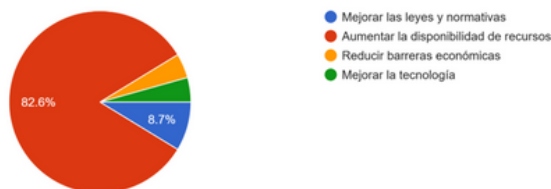
- Controles parentales (por ejemplo, Family Link) y restricciones en ciertos sitios web.
- Limitar el uso del dispositivo a momentos privados.
- Impedir el acceso

¿Considera que las necesidades específicas de su familiar o persona bajo su cuidado están bien atendidas en cuanto la educación afectivo-sexual?
25 responses



En cuanto a si las necesidades específicas de su familiar o persona a su cargo son adecuadamente atendidas en términos de educación afectivo-sexual, el 28% de los encuestados respondió afirmativamente, mientras que el 52% respondió negativamente. El resto de las respuestas, de casi una cuarta parte de los participantes, fueron inciertas o poco claras.

¿Qué cambios cree que son necesarios para mejorar la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?
23 respuestas

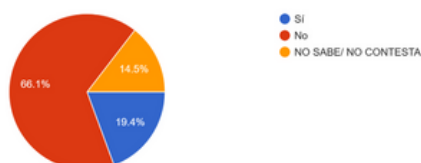


En cuanto a la mejora de la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad, el 12% de los encuestados cree que es necesario mejorar las leyes y normativas. Sin embargo, la mayoría, el 80%, enfatiza la necesidad de aumentar la disponibilidad de recursos. Otras sugerencias incluyen reducir las barreras económicas y aumentar la conciencia social a través de la educación. Estas respuestas reflejan un fuerte deseo de hacer que la educación afectivo-sexual sea más accesible e inclusiva para las personas con discapacidad.

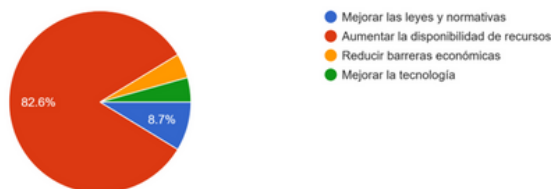
PROFESIONALES:

Solo el 19,4% de las respuestas fueron afirmativas a la pregunta de si están familiarizados con algún programa educativo o recurso sobre educación afectivo-sexual para personas con discapacidad. Los programas y recursos mencionados incluyen varias asociaciones de discapacidad, "Zonas de Regulación" para la comprensión y el manejo de las emociones, materiales creados por Plena Inclusión y cursos impartidos por la propia organización del encuestado. Algunos encuestados citaron programas específicos como "Keeping Safe" (Reino Unido), una guía digital que está siendo desarrollada por "LOVE ACT", y recursos de SIDA Studi, una organización catalana. Además, muchos de los encuestados mencionaron el uso de materiales de diferentes fuentes, como el blog OcupaTEA de Sabina Barrios, la colección EducaTEA y manuales de asociaciones como Aspromanis y Down España. Otros recursos mencionados incluyen el programa de educación afectivo-sexual de Down España, materiales de ARASAAC y formación interna de ASPAYM 360, así como recursos digitales de cuentas de redes sociales como @dellapink.ok en Instagram.

¿Conoce algún programa o recurso educativo sobre educación afectivo-sexual dirigido a personas con discapacidad?
62 respuestas



¿Qué cambios cree que son necesarios para mejorar la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?
23 respuestas



En cuanto a la mejora de la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad, el 12% de los encuestados cree que es necesario mejorar las leyes y normativas. Sin embargo, la mayoría, el 80%, enfatiza la necesidad de aumentar la disponibilidad de recursos. Otras sugerencias incluyen reducir las barreras económicas y aumentar la conciencia social a través de la educación. Estas respuestas reflejan un fuerte deseo de hacer que la educación afectivo-sexual sea más accesible e inclusiva para las personas con discapacidad.

Las respuestas a la pregunta "¿Qué temas considera más relevantes a la hora de abordar la educación afectivo-sexual?" reflejan una amplia gama de temas importantes. Las áreas clave incluyen la definición de afectividad y sexualidad, los tipos de relaciones, los métodos anticonceptivos, la sexualidad de las mujeres, la masturbación, el establecimiento de límites, las emociones en las relaciones afectivo-sexuales y la autoconciencia. Otros temas destacados son las relaciones saludables, la gestión emocional, el placer sexual, la comunicación, el consentimiento, la intimidad y la importancia de respetar los límites personales. Muchas respuestas también enfatizaron la necesidad de abordar la sexualidad desde una perspectiva femenina, comprender los efectos de la pornografía y el impacto de los medios de comunicación en la identidad sexual.

Otras respuestas destacaron la importancia del consentimiento, la identificación de relaciones seguras, la educación sexual en las escuelas y la responsabilidad de promover prácticas sexuales respetuosas y saludables. Temas como la identidad, el autoconocimiento y la inteligencia emocional fueron mencionados con frecuencia, así como la necesidad de proporcionar un espacio seguro para que las personas expresen sus necesidades afectivo-sexuales. Las discusiones sobre salud sexual, prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y anticoncepción también fueron temas importantes.

Además, se hizo hincapié en la importancia de educar a las personas con discapacidad sobre la sexualidad más allá de las visiones tradicionales, lo que incluye romper los tabúes en torno a las discapacidades físicas y abordar problemas como la incontinencia, la disfunción eréctil y la reducción de la sensibilidad. Los encuestados también subrayaron la importancia de la autonomía sexual, la responsabilidad y la necesidad de abordar los aspectos emocionales y físicos de la sexualidad.

En resumen, los temas más relevantes en la educación afectivo-sexual son el consentimiento, el autoconocimiento, las relaciones saludables, la inteligencia emocional, la identidad de género y los derechos sexuales. Existe una clara demanda de una educación integral e inclusiva que abarque diversos aspectos de la salud sexual, incluidos los componentes psicológicos, emocionales y físicos de la sexualidad.

Entrevistas

ENTREVISTAS CON FAMILIARES

De acuerdo con las entrevistas realizadas a familiares, existe un consenso sobre la insuficiencia de programas y recursos específicos en educación afectivo-sexual para personas con discapacidad, lo que limita el acceso a una formación adecuada en esta área. Aunque algunas familias han participado en talleres puntuales, como los de AMSA, consideran que estos son escasos en cantidad y calidad, y no responden a las necesidades específicas de cada persona. Las familias coinciden en que los recursos deberían ser más inclusivos y adaptarse a las capacidades individuales mediante un lenguaje sencillo, directo y accesible. También valoran la implementación de talleres flexibles, tanto presenciales como virtuales, que incluyan un enfoque en la afectividad, especialmente para personas con TEA, quienes enfrentan mayores retos para comprender y expresar emociones.

En cuanto a la accesibilidad, los familiares destacan la falta de recursos educativos adaptados a diferentes discapacidades, como motriz, visual, auditiva y cognitiva. Proponen herramientas como lectura fácil, Braille, lengua de signos y recursos visuales, además de plataformas digitales con contenido profesional y accesible. Resaltan la importancia de integrar la educación afectivo-sexual de forma sistemática en el currículo académico, en lugar de abordarla de manera puntual, y de garantizar el acceso universal a estos programas.

Respecto al género, las familias señalan una mayor dificultad para mujeres y personas de minorías sexuales en acceder a programas debido a estigmas sociales que limitan su inclusión. También observan que la falta de representación adecuada en los recursos actuales perpetúa desigualdades de género y orientación sexual.

Sobre tecnología, perciben una carencia significativa de recursos actualizados y adaptativos. Subrayan la necesidad de plataformas accesibles, filtros de contenido según edad y discapacidad, y una aplicación profesional que ofrezca materiales claros para personas con discapacidad y sus familias. Además, destacan la importancia de mejorar la capacitación tecnológica del personal educativo para evitar brechas digitales.

Finalmente, las familias coinciden en que redes sociales y pornografía afectan negativamente la percepción de la sexualidad al transmitir mensajes dañinos y estereotipados. Sin embargo, ven una oportunidad en las redes para visibilizar desafíos y crear comunidades de apoyo, siempre que se asegure un entorno digital seguro e inclusivo.

Entrevistas

PROFESIONALES

De acuerdo con las respuestas de las personas profesionales entrevistadas, los programas y recursos existentes en educación afectivo-sexual para personas con discapacidad son limitados y, en su mayoría, no están adecuadamente adaptados a las necesidades específicas de este colectivo. Aunque algunos recursos, como los ofrecidos por organizaciones como Plena Inclusión y ciertos ayuntamientos, abordan aspectos preventivos, tienden a dejar de lado temas fundamentales como la identidad, la autoestima y las relaciones afectivas. Además, la accesibilidad de estos materiales es insuficiente, ya que muchos carecen de formatos como lectura fácil, Braille o lengua de signos, lo que limita su alcance y efectividad. Las personas profesionales destacan que los recursos actuales no son accesibles ni adecuados para las distintas discapacidades. Subrayan la importancia de personalizar los materiales, adaptando vocabularios, formatos y enfoques a las singularidades de cada persona. Proponen la inclusión de apoyos visuales, narrativas claras y recursos accesibles para personas con discapacidades visuales, auditivas o cognitivas, que permitan atender mejor las diferencias en sensibilidades, comprensión y percepción.

Respecto a las tecnologías digitales, las herramientas actuales son insuficientes para apoyar la educación afectivo-sexual. Si bien recursos como cortos educativos podrían ser útiles, su implementación depende de la disponibilidad de dispositivos tecnológicos, acceso a internet y recursos en los centros educativos, lo que evidencia una brecha digital. Se sugiere desarrollar plataformas accesibles con contenidos variados, como vídeos, infografías y aplicaciones interactivas, para fomentar un aprendizaje más inclusivo y activo.

Las redes sociales y la pornografía tienen un impacto mayoritariamente negativo al ofrecer modelos estereotipados de sexualidad que generan presiones sociales, especialmente en adolescentes. Aunque estas plataformas pueden reforzar roles de género perjudiciales y distorsionar las relaciones afectivas y sexuales, también podrían facilitar comunidades de apoyo y visibilizar retos si se crean entornos digitales seguros y libres de discriminación.

En conclusión, las personas profesionales enfatizan la urgencia de estructurar la formación en educación afectivo-sexual, integrándola como asignatura troncal en carreras relacionadas con la atención y educación. También es esencial desarrollar recursos inclusivos y accesibles, adaptados a las necesidades específicas de las personas con discapacidad, y promover una educación integral que fomente la identidad, el bienestar emocional y las relaciones saludables, mientras se reducen las brechas tecnológicas y se crean entornos digitales seguros e inclusivos.

FASE III: Identificación de Barreras

En esta fase, se analizarán las barreras que dificultan la implementación efectiva de una educación afectivo-sexual inclusiva y accesible para personas con discapacidad en España. Estas barreras pueden ser de tipo legal (analizadas en la fase I), social, cultural, económico, tecnológico o relacionadas con la formación del personal educativo.

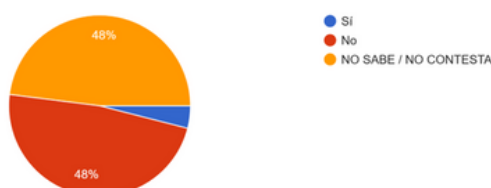
El objetivo es identificar los obstáculos clave que limitan el acceso a una educación afectivo-sexual de calidad, con especial atención a las barreras específicas de género y discapacidad

FASE III: A) Respuestas de los cuestionarios & entrevistas

Cuestionarios

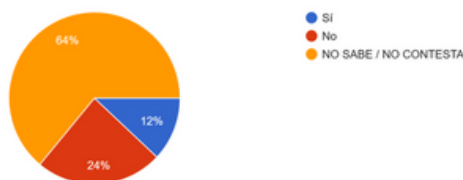
FAMILIARES Y PERSONAS CUIDADORAS

¿Considera que los recursos educativos disponibles sobre educación afectivo-sexual son accesibles y adecuados para personas con discapacidad?
25 responses



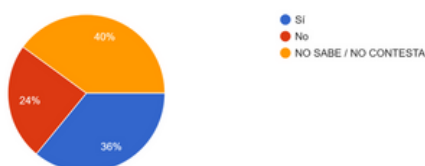
Solo un encuestado indicó que los recursos educativos disponibles sobre educación afectivo-sexual son accesibles y apropiados para las personas con discapacidad. La mayoría (48%) afirmó que sí

¿Los recursos educativos que conoce están adaptados para diferentes géneros?
25 responses



Solo el 12% de las personas encuestadas cree que los recursos educativos con los que están familiarizados están adaptados para diferentes géneros. El 24% indicó que no, mientras que el resto de los encuestados no estaba seguro.

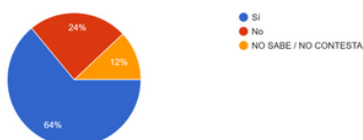
¿Ha observado barreras culturales o sociales que impiden el acceso a una educación afectivo-sexual adecuada?
25 responses



El 36% de los encuestados indicó haber observado barreras culturales o sociales que dificultan el acceso a una adecuada educación afectivo-sexual. Algunos de los comentarios fueron:

- La sociedad a menudo discrimina a las personas con discapacidades.
- El nivel cultural de la familia.
- Es un tema invisible que no se aborda, como si no existiera.
- Prejuicios en la sociedad hacia ciertas discapacidades. Las barreras que el individuo se impone a sí mismo, muchas veces debido a sus expectativas y baja autoestima.
- No se involucran en relaciones que permitan el desarrollo de amistades o cualquier tipo de relación.
- Temas tabú y falta de conocimiento.

¿Cree que las barreras económicas afectan el acceso a la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?
25 responses



El 64% de los personas encuestadas cree que las barreras económicas afectan el acceso a la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad, mientras que el 24% se mostró en desacuerdo y el resto de los personas encuestadas no estaba seguro.

PROFESIONALES

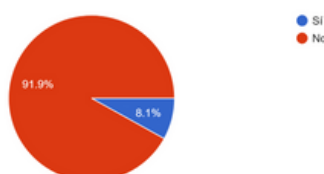
Las respuestas a la pregunta "¿Cree que es fácil acceder a internet/redes sociales relacionadas con la sexualidad y/o la pornografía?" fueron abrumadoramente afirmativas.

En general, las personas encuestadas estuvieron de acuerdo en que el acceso a la pornografía por Internet es muy fácil, y muchos hicieron hincapié en que está fácilmente disponible y, a menudo, es fácilmente accesible sin ningún esfuerzo de búsqueda específico. Varias personas también señalaron que, si bien el acceso a la pornografía es fácil, encontrar contenido de educación sexual saludable, especialmente el adaptado para personas con discapacidades, es más difícil.

Algunas respuestas pusieron de relieve la preocupación por la representación poco realista de la sexualidad en la pornografía, que puede dar lugar a conceptos erróneos y a visiones distorsionadas de las relaciones y la intimidad. Hubo un tema recurrente de que el fácil acceso a la pornografía, particularmente para las personas vulnerables, hace que sea crucial tener una educación sexual integral, apropiada para la edad e inclusiva.

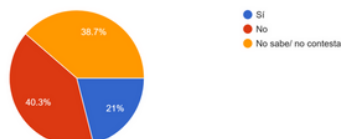
Además, en algunas respuestas se señaló la necesidad de adoptar prácticas seguras de uso de Internet, especialmente para quienes pueden ser vulnerables a la explotación o el abuso. También se hizo hincapié en la importancia de enseñar a navegar en línea de manera segura y ofrecer orientación sobre cómo evaluar críticamente la información que se encuentra en línea. En general, si bien el acceso a los recursos de Internet sobre sexualidad y pornografía es universalmente reconocido como fácil, muchas personas encuestadas pidieron una educación más eficaz para proporcionar representaciones más saludables y precisas de la sexualidad, en particular para las personas con discapacidades.

¿Considera que los recursos educativos disponibles sobre educación afectivo-sexual son accesibles y adecuados para personas con discapacidad?
62 responses



La mayoría de las personas encuestadas (91,9%) opinó que los recursos educativos disponibles sobre educación afectivo-sexual no son accesibles ni adecuados para las personas con discapacidad. Esto indica una brecha significativa en el suministro de materiales personalizados e inclusivos que satisfagan las necesidades específicas de las personas con discapacidades.

¿Los recursos educativos que conoce están adaptados para diferentes géneros?
62 respuestas



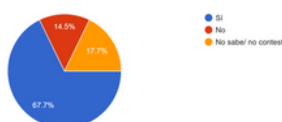
Solo el 21% de los personas encuestadas indicó que los recursos educativos con los que están familiarizados están adaptados para diferentes géneros, mientras que el 40,3% afirmó que no lo están. El resto de los personas encuestadas no estaban seguros. Esto pone de manifiesto la necesidad de contar con recursos más inclusivos que tengan en cuenta la diversidad de género.

¿Ha observado barreras culturales o sociales que impiden el acceso a una educación afectivo-sexual adecuada?
62 respuestas



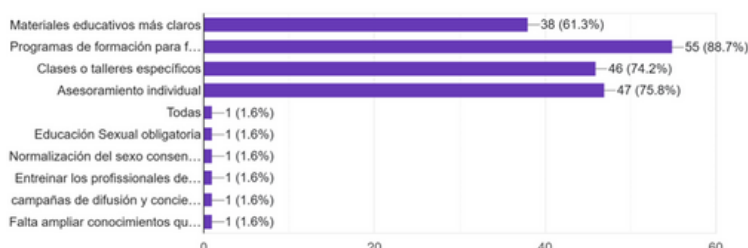
Solo el 1,6% de los personas encuestadas (uno de cada 62) afirmó no haber observado barreras culturales o sociales que impidan el acceso a una adecuada educación afectivo-sexual. Por su parte, el 9,7% no estaba seguro, y el resto de los personas encuestadas informaron de la presencia de dichas barreras. Esto indica que la mayoría reconoce desafíos culturales y sociales para acceder a una educación adecuada sobre este tema.

¿Cree que las barreras económicas afectan el acceso a la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?
62 respuestas



El 67,7% de los personas encuestadas cree que las barreras económicas afectan el acceso a la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad, mientras que el 17,7% está en desacuerdo y el 14,5% no está seguro. Esto pone de relieve una preocupación significativa con respecto al impacto de las limitaciones financieras en la disponibilidad de una educación adecuada en esta área.

¿Qué tipo de recursos educativos adicionales serían útiles para mejorar la educación afectivo-sexual?
62 respuestas



Estas respuestas reflejan una clara necesidad de recursos accesibles, prácticos y centrados en la persona para mejorar la educación afectivo-sexual.

Entrevistas

PERSONAS EXPERTAS Y/O CON COMPETENCIAS EN LA MATERIA

Algunos de los aspectos a destacar durante las entrevistas con personas expertas y/o con competencias en la materia sobre las barreras existentes en la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad:

1. Barreras sociales y actitudinales:

- Estigmatización e infantilización: Se percibe a las personas con discapacidad como "niñas y niños eternos" sin deseos sexuales ni capacidad para decidir.
- Sobreprotección familiar: Las familias y personas cuidadoras limitan la visibilización de su sexualidad.
- Estereotipos: Se les considera carentes o improductivas, lo que condiciona políticas y programas estigmatizantes.

2. Barreras estructurales:

- Falta de formación profesional: No existe capacitación adecuada en sexualidad para profesionales de áreas clave.
- Ausencia de programas educativos formales: Las políticas no contemplan la educación afectivo-sexual adaptada a las diversas discapacidades.
- Exceso de burocracia: Obstaculiza la implementación de acciones efectivas.

3. Impacto de redes sociales y pornografía:

- Desinformación: Internet expone a las personas con discapacidad a estereotipos sexuales y explotación.
- Vulnerabilidad a abusos: Pueden ser víctimas de grooming, sextorsión o explotación en plataformas como OnlyFans.

4. Prejuicios en políticas públicas:

- Foco en la prevención de riesgos: Predomina evitar peligros en lugar de promover una sexualidad plena y libre de estigmas.
- Influencia política y cultural: La legislación sexual cambia según factores políticos y religiosos, dificultando avances consistentes.

5. Rol de las instituciones:

- Intervención reactiva: Actúan resolviendo problemas en lugar de prevenirlos.
- Falta de integración educativa: En España no hay educación sexual reglada, y quienes la imparten tienen un enfoque limitado en aspectos reproductivos.
- Legislación inefectiva: Las leyes no se aplican ni supervisan adecuadamente.

En resumen, las principales barreras son la falta de programas y formación adaptada, prejuicios sociales, desinformación y un enfoque institucional reactivo y fragmentado.

PROFESIONALES

Algunos de los aspectos a destacar durante las entrevistas con diferentes perfiles profesionales sobre las barreras existentes en la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad:

1. Barreras culturales y sociales

- Tabúes: hablar de sexualidad es un tema tabú, especialmente en personas con discapacidad.
- Estigmatización: se infantiliza a las personas con discapacidad, privándolas de su derecho a disfrutar de su sexualidad.
- Visión reduccionista: la sexualidad se ve solo como el acto sexual, ignorando aspectos emocionales, de vínculos y autoestima.
- Falta de formación y enfoque inadecuado: los programas no están adaptados a diferentes discapacidades ni contextos rurales.

2. Barreras económicas

- Falta de financiación: escasez de recursos para desarrollar materiales, contratar especialistas y llevar a cabo programas.
- Mal uso de recursos: inversión en formación genérica en lugar de contratar profesionales capacitados.

3. Barreras de género

1. Triple estigma para mujeres: estigmatización por su discapacidad, género y sexualidad. La mujer con discapacidad es doblemente vulnerada, cosificada y maltratada.
2. Invisibilización del disfrute femenino: la sexualidad de las mujeres con discapacidad se ignora, centrándose más en evitar abusos o embarazos no deseados.

FAMILIARES:

Identificación de barreras

1. Barreras culturales y sociales:

- Infantilización: se trata a las personas con discapacidad de manera infantilizada, negándoles su derecho a explorar su sexualidad.
- Estigmatización: creencias erróneas como que las personas con discapacidad no tienen deseos sexuales o no formarán parejas.
- Religión y normas culturales: algunas familias mencionan que religiones o ideologías tradicionales pueden dificultar la aceptación de orientaciones o expresiones de género diversas.
- Falta de balance: existen extremos entre hiperexposición o restricción total.

2. Barreras económicas y tecnológicas:

- Falta de recursos: no hay suficiente financiación para programas, materiales adaptados ni personal especializado.
- Materiales inexistentes: Es necesario desarrollar contenido adaptado para cada tipo de discapacidad.
- Brecha tecnológica: las familias no siempre tienen acceso a tecnología ni capacitación para aprovechar herramientas digitales.

3.Redes sociales y pornografía:

- Efectos negativos: Las redes pueden exponer a personas con discapacidad a bullying o desinformación.
- Pornografía: presenta una visión irreal de la sexualidad, influenciando negativamente las expectativas y relaciones.

FASE III: B) Barreras culturales y sociales

Este apartado explorará las barreras relacionadas con la percepción social y los prejuicios que dificultan la educación afectivo-sexual, con un enfoque en personas con discapacidad.

1. Estigmatización de la sexualidad de las personas con discapacidad:

- Descripción de los estigmas sociales y mitos que rodean la sexualidad de las personas con discapacidad, y cómo estas actitudes limitan el acceso a una educación afectivo-sexual integral.

Un estigma y mito principal sería el creer que las personas con discapacidad, y en concreto las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, son personas asexuadas o sin la capacidad de tener una vida sexual saludable, presentándolas además en muchas ocasiones como infantes, como menores a su edad. Esta idea supone que en ocasiones no se reconozcan sus derechos sexuales y reproductivos.

- Ejemplos de casos donde estos estigmas impiden la correcta implementación de programas educativos.

- Ejemplo de esto es que si bien existen programas de educación afectivos sexual en algunas regiones es España para implementar en los centros educativos adaptándolas a la edad y ciclo educativo, no existe una adecuación a las necesidades del alumnado con discapacidad ni para aulas específicas de atención a personas con discapacidad.

2. Prejuicios relacionados con el género:

- Análisis de cómo los roles de género tradicionales afectan la percepción y aceptación de la educación afectivo-sexual, tanto en personas con discapacidad como en el entorno social (familia, docentes, comunidad).
- Evaluación de cómo las expectativas culturales sobre la sexualidad masculina y femenina limitan el acceso equitativo a los programas educativos.

Las familias señalan una mayor dificultad para mujeres y personas de minorías sexuales en acceder a programas debido a estigmas sociales que limitan su inclusión. También observan que la falta de representación adecuada en los recursos actuales perpetúa desigualdades de género y orientación sexual.

En el caso de las mujeres jóvenes con discapacidad, se considera que aun mas estigma en lo relativo a no considerarlas personas sexuadas, respecto a lo que se exponía en el apartado anterior.

Los estereotipos de género, basados en los roles tradicionales, refuerzan la exclusión de las personas con discapacidad de la educación sexual y limitan su derecho a la autonomía sexual. En este contexto, el rol masculino se asocia tradicionalmente con un papel activo en la sexualidad, mientras que a las mujeres, especialmente aquellas con discapacidad, se les asignan roles pasivos o desprovistos de deseo sexual. Este desequilibrio de poder y roles sexuales dificulta aún más el acceso de las mujeres con discapacidad a la educación afectivo-sexual.

Señalamos también que las personas con discapacidad que tienen orientaciones sexuales diferentes a la heterosexualidad enfrentan barreras adicionales para acceder a la educación afectivo-sexual, como la discriminación y la falta de recursos, pues aunque algunos materiales educativos representan la diversidad sexual, estos no son suficientes ni adaptados a las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

En conclusión, es esencial desarrollar contenidos inclusivos que aborden tanto la diversidad sexual como las distintas discapacidades, garantizando el acceso a una educación afectivo-sexual respetuosa y integral para todas las personas.

3. Falta de concienciación y formación en la comunidad educativa:

- Estudio de las barreras derivadas de la falta de formación y sensibilización de docentes y personal educativo en temas de discapacidad y sexualidad.

La falta de formación y sensibilización del profesorado y profesionales educativos en temas de discapacidad y sexualidad crea barreras significativas para ofrecer una educación afectivo-sexual inclusiva. Existen carencias en el profesorado de conocimientos sobre cómo abordar la sexualidad en personas con discapacidad, lo que perpetúa la desinformación y la estigmatización. La falta de estrategias pedagógicas inclusivas limitan el acceso de las personas con discapacidad a una educación sexual adecuada, especialmente cuando se trata de diversidad sexual.

Por ejemplo, al no contar con la formación para abordar este tema en el aula no se explica o si se hace no se adecuada las necesidades de las personas con discapacidad.

Fuentes y ejemplos de barreras culturales:

- **Barrera cultural 1:** no reconocimiento de las necesidades sexuales de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- **Barrera cultural 2:** no abordaje de la educación afectivo-sexual por falta de formación, por lo que no se habla y se educa.
- **Barrera cultural 3:** la sexualidad como un tema rodeado de tabúes.
- **Barrera cultural 4:** no abordar la afectividad cuando se habla de sexualidad.

FASE III: C) Barreras Económicas y Tecnológicas

En este apartado se detallarán las barreras económicas y tecnológicas que impiden la creación, distribución y accesibilidad de recursos de educación afectivo-sexual.

- **Limitaciones económicas para las familias y las instituciones:**
 - Estudio de cómo la falta de recursos financieros afecta la disponibilidad y calidad de los programas de educación afectivo-sexual, tanto para instituciones educativas como para familias de personas con discapacidad.

Las familias, según entrevistas y cuestionarios realizados, consideran que existen barreras económicas para el acceso a la educación afectivo sexual de sus familiares con discapacidad. Como se ha mencionado anteriormente, la mayoría de recursos y programas educativos sobre la temática afectivo sexual para discapacidad parten desde entidades y asociaciones, pero no desde el ámbito público ni dentro de currículo educativo, lo que puede suponer una dificultad económica para las familias al no poder afrontar los costes de algunas actividades y programas.

Respecto a las instituciones, la falta de financiación puede suponer que no se realicen adaptaciones adecuadas y suficientes, así como que no se cuenta con profesionales especializados en la materias; también afecta a la posibilidad de formar al profesorado y profesionales de la educación.

2. Falta de acceso a tecnologías adaptativas:

- Evaluación del uso de tecnologías para facilitar el acceso a la educación afectivo-sexual, con énfasis en la falta de herramientas tecnológicas accesibles y adaptativas para personas con discapacidad.

Se ha detectado que si bien existen plataformas y recursos digitales, existen una carencia significativa de plataformas accesibles y con materiales de fácil localización.

Las familias también trasladan que existe necesidad de filtros de contenido también una aplicación profesional que ofrezca materiales claros para personas con discapacidad y sus familias. Además, destacan la importancia de mejorar la capacitación tecnológica del personal educativo para evitar brechas digitales.

Las herramientas tecnologías son una oportunidad para dar mayor difusión y acceso a contenidos y recursos, pero es necesario que se garantice un entorno digital seguro e inclusivo. Se sugiere desarrollar plataformas accesibles con contenidos variados, como vídeos, infografías y aplicaciones interactivas, para fomentar un aprendizaje más inclusivo y activo.

3. Brecha digital y falta de infraestructura:

Identificación de la brecha digital como un obstáculo para la educación inclusiva, especialmente en áreas rurales o desfavorecidas.

Respecto a las tecnologías digitales, las herramientas actuales son insuficientes para apoyar la educación afectivo-sexual. Si bien recursos como cortos educativos podrían ser útiles, su implementación depende de la disponibilidad de dispositivos tecnológicos, acceso a internet y recursos en los centros educativos, lo que evidencia una brecha digital. Se sugiere desarrollar plataformas accesibles con contenidos variados, como vídeos, infografías y aplicaciones interactivas, para fomentar un aprendizaje más inclusivo y activo.

Ejemplos de barreras económicas y tecnológicas:

- **Barrera económica 1:** falta de programas adaptados y accesibles para personas con discapacidad en las entidades públicas y en el currículo educativo, lo que limita el acceso a opciones privadas debido a la falta de recursos económicos.
- **Barrera tecnológica 2:** carencia de capacitación tecnológica digital y de formación en herramientas de control parental de contenidos en las familias.
- **Barrera tecnológica 3:** falta de difusión de las páginas web y plataformas de interés, lo que limita el acceso a los recursos disponibles.

FASE III: D) Barreras relacionadas con la percepción de género

Este apartado se centrará en cómo las barreras de género influyen en la equidad en el acceso a la educación afectivo-sexual.

FASE III: D) Barreras relacionadas con la percepción de género

1. Diferencias de acceso entre géneros:

- Análisis de cómo las personas con discapacidad de diferentes géneros enfrentan barreras únicas en su acceso a programas de educación afectivo-sexual. En particular, se evaluarán las barreras que afectan a mujeres y personas no binarias.

En función del género, y en concreto de los roles de género que se asignan a hombres y mujeres puede existir dificultad y diferencia en el acceso.

Las mujeres con discapacidad se enfrentan a un doble estigma, pues si es un mito que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sean consideradas en muchas ocasiones como personas asexuadas, en el caso de las mujeres es aun más significativo; unido además a los roles tradicionales que se asignan a hombre y mujeres, en los que la sexualidad en las mujeres tradicionalmente no se ha tenido en cuenta.

Las personas no binarias con discapacidad también a una doble dificultad, pues en el género no binario no es muy representado en los recursos encontrados y si se nombra no lo hacen en profundidad ni suelen existir recursos específicos.

Ejemplos de barreras relacionadas con el género:

- **Barrera de género 1:** falta de reconocimiento de la sexualidad de las mujeres con discapacidad así como sus derechos sexuales y reproductivos.
- **Barrera de género 2:** falta de representación del género no binario en los materiales educativos así como su reconocimiento en las personas con discapacidad.

Conclusiones de la Fase III: Identificación de barreras

Resumen de hallazgos:

- **Barreras clave: identificación de las principales barreras en las categorías legales, culturales, económicas y de género.**
- **Barrera tecnológica y económica:** carencia de programas educativos específicos inclusivos y accesibles para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, así como dificultad en el acceso a los recursos para las personas con discapacidad y sus familias.
- **Barrera social y cultural:** estigmatización y falta de reconocimiento de la sexualidad de las personas con discapacidad.
- **Barrera de género:** doble dificultad para las mujeres con discapacidad y las personas no binarias para el reconocimiento de sus derechos sexuales, y por la carencia de materiales educativos inclusivos específicos.

Vacíos críticos:

- **Vacíos identificados: Puntos donde se necesita mayor atención para superar estas barreras.**
 - **Vacío 1:** es necesaria formación específica a profesionales y docentes, así como información y apoyo a las familias.
 - **Vacío 2:** inexistencia de programas educativos de educación afectivo sexual inclusivos para personas con discapacidad de obligada implementación en los centros educativos.
 - **Vacío 3:** existe carencia de plataformas y web accesibles y adaptadas, así como difusión suficiente de los recursos específicos existentes.

Recomendaciones:

- **Se ofrecerán recomendaciones específicas para abordar las barreras identificadas, incluyendo mejoras normativas, cambios en las actitudes sociales y culturales, y la asignación de recursos tecnológicos y financieros.**

-Realización de campañas de sensibilización, concienciación para vencer los estigmas sobre las personas con discapacidad y la sexualidad.

-Formación específicas obligatorias a docentes en centros educativos así como a profesionales del sector.

-Fomentar y promover la implicación de las familias en la educación afectivo sexual de sus hijos e hijas con discapacidad; a través de formación y dotándoles de herramientas adecuadas para abordar la sexualidad de sus hijos e hijas.

-Desarrollar recursos inclusivos y accesibles, adaptados a las necesidades específicas de las personas con discapacidad, y promover una educación integral que fomente la identidad, el bienestar emocional y las relaciones saludables, mientras se reducen las brechas tecnológicas y se crean entornos digitales seguros e inclusivos.

FASE IV: Elaboración del informe y conclusiones

• Conclusiones generales

El diagnóstico planteado tiene como objetivo evaluar el estado de la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad en España, desde un enfoque integral y se organiza en tres áreas clave: marco legislativo , recursos existentes e identificación de barreras y factores que dificultan la implementación de programas inclusivos.

1. Conclusiones de la Fase I: Análisis Legislativo

- Evaluación del marco normativo: Resumen de los hallazgos más relevantes sobre la adecuación de las normativas vigentes en el ámbito afectivo-sexual y la discapacidad.

Tras la investigación y análisis realizado, a través de entrevistas, cuestionarios y legislación revela que, aunque Europa y España cuentan con un marco legislativo adecuado en educación sexual, el principal problema radica en su falta de implementación práctica.

No obstante, se puede concluir tras analizar los datos de las personas consultadas que la legislación sobre educación sexual es poco accesible para personas con discapacidad ya que no utilizan términos claros ni contemplan sistemas alternativos de comunicación, también para las familias según explican; lo que dificulta su conocimiento y aplicación.

También se concluye que existe una carencia significativa de formación específica en sexualidad y discapacidad en los ámbitos profesionales, lo que afecta múltiples áreas de la vida social y laboral.

- **Percepción de género en las normativas: Resumen de cómo el análisis legislativo reflejó (o no) la perspectiva de género en las leyes revisadas.**

En la a revisión bibliográfica de las normativas existentes en materia de género, se ha evaluado que sí existe legislación que mencionan el género como una categoría relevante, además existen leyes concretas que mencionan aspectos específicos de la mujer a tener en cuenta. Además destaca la no discriminación por género, la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto por la diversidad y la obligación de garantizar la salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad.

A pesar de ello, diversos estudios y artículos presentados en esta investigación señalan que, pese a los avances recientes, persisten desafíos en la atención de las necesidades afectivo-sexuales de mujeres y del colectivo LGTBI+. Esto resalta la urgencia de programas educativos y medidas que promuevan un mayor conocimiento sobre orientaciones e identidades sexuales y de género, integrándolos en un marco legislativo inclusivo que aborde sus necesidades individuales.

- **Desafíos y oportunidades legislativas: Mención de las principales barreras normativas detectadas y las oportunidades de mejora para avanzar hacia una mayor inclusión.**

En resumen, tras el análisis realizado, podemos concluir que:

- Aunque existe normativa de referencia, no se ha observado una aplicación práctica de la misma siendo esto uno de los principales retos a abordar. Para que pueda implementar es necesario la formación afectivo sexual de calidad en todos los ámbitos y sectores, haciendo especial hincapié en ámbito educativo, donde la capacitación existente no aborda las especificidades requeridas.

- Otro de los desafíos pendientes, es la difusión de estas normativas y su trascendencia en la vida diaria pues tras esta investigación se ha concluido que la mayoría de las familias, personas cuidadoras y las propias personas con discapacidad no las conocen y/o no saben interpretarlas. Es fundamental adaptar tanto en forma de acceso como en contenido y divulgar estas normativas.

- El momento actual es una oportunidad de abordar y adaptar las normativas y la formación para hacerlos inclusivos y universalmente accesibles, pues por un lado cada vez se esta abordando más la necesidad de educación afectivo sexual y por otro también se esta visibilizando los derechos sexuales de las personas con discapacidad, por ejemplo a través de modificaciones normativas.

2. Conclusiones de la Fase II: Revisión de Recursos Existentes

- Accesibilidad de los programas: Síntesis de las dificultades y avances en la accesibilidad de los programas de educación sexual.

Respecto a la accesibilidad de los recursos existentes, queremos poner de manifiesto en primer lugar la opinión y visión de las personas jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo encuestados.

Destacamos que solo el 50% respondió que si ha recibido alguna información sobre las relaciones afectivas, y solo ese porcentaje dice tener acceso a material educativo de educación afectivo sexual. Como aspecto positivo y oportunidad, casi un 75% quiere recibir más formación e información sobre su cuerpos, las relaciones, y la sexualidad; por lo que queda claro el interés que existe y la carencia de formación e información que reciben.

- Como principal dificultad se destaca que no existe un programa de educación afectivo sexual que sea de obligada implantación en los centros educativos, y que si bien existen programas no obligatorios en algunas regiones estos no son inclusivos y no se adaptan a las necesidades del alumnado con discapacidad. Además destacamos que solo el 19,4% de profesionales encuestados respondió que si a la pregunta de si están familiarizados con algún programa educativo o recurso sobre educación afectivo-sexual para personas con discapacidad.

- Si se ha detectado un avance al existir números materiales didácticos que abordan la educación afectivo sexual para jóvenes, pero parte de estos recursos no están adaptado a personas con discapacidad y sus necesidades. Si podemos encontrar materiales de diversas organizaciones del sector de las personas con discapacidad que tienen materiales didácticos de fácil lectura con lenguaje sencillo y claro, y algunos, los que menos, usan pictogramas. Por lo que constituye un avance pero aun con carencias en general en los recursos didácticos para jóvenes.

- Otra dificultad a destacar es la falta de manuales, guías, material de apoyo para docentes y profesionales enfocados para impartir la formación a personas con discapacidad, pues la mayoría está destinado a jóvenes de manera general sin adaptaciones.

- Además, según las entrevistas y cuestionarios realizados, las familias demandan una mayor accesibilidad a estos materiales pues consideran que si pueden existir pero que no son de fácil localización o no se conocen lo suficiente.

◦ **Perspectiva de género: Evaluación sobre cómo los materiales y recursos existentes abordan la igualdad de género.**

- Se han detectado que gran parte de las guías y manuales analizados si incluyen la perspectiva de género; además podemos encontrar recursos destinados a sexualidad femenina y también a menstruación; también hay programas y recursos que hacen referencia a los derechos reproductivos de las mujeres en general y también defendido los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, en particular de las mujeres con discapacidad.

- Se observa que una mayor parte de los recursos encontrados si utilizan un lenguaje inclusivo y neutro, principalmente el dirigido a los jóvenes; también podemos encontrar materiales que utilizan más palabras en masculino y femenino que lenguaje neutro.

- En referencia a diversidad sexual, se detecta que en la mayoría de los recursos analizados hay mención habitual a las diferentes orientaciones sexuales, y también explica terminología y conceptos. Pero en los materiales destinados a jóvenes con discapacidad, aunque se hace referencia y se explica terminología se observa carencia de materiales específicos de diferentes orientaciones sexuales o de mas profundidad en la temática. Otra carencia as destacar que apenas hay referencia a personas trans, en los materiales y aún menos a personas trans con discapacidad.

- **Recomendaciones para mejorar la oferta de recursos: Sugerencias clave para hacer los programas más inclusivos y accesibles.**

Después el análisis realizado y teniendo en cuenta la opinión de las personas jóvenes con discapacidad, sus familias y profesionales del ámbito, consideramos clave mejorar en los siguientes aspectos respecto a los programas y recursos en la materia afectivo-sexual:

- Asegurar la promoción efectiva de los recursos disponibles mediante campañas en medios accesibles.
- Adaptar plataformas y sitios web con características como navegación intuitiva, lenguaje sencillo, lectura fácil y compatibilidad con tecnologías de asistencia (lectores de pantalla, ampliadores de texto, etc.).
- Campañas de sensibilización y difusión para poner en valor los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, derribando mitos y estigmas, implicando a las familias y profesionales.
- Elaboración de recursos inclusivos que combinen elementos visuales, audiovisuales y narrativos en lenguaje claro, adaptados a las necesidades específicas de las personas con discapacidad; así como formación a profesionales y docentes para impartir estos contenidos.
- Formación en educación afectivo-sexual, integrándola como asignatura troncal en carreras relacionadas con la atención y educación, necesidad expresada además por las propias personas profesionales.
- Como temas más relevantes abordar serían entre otros, el consentimiento, el autoconocimiento, las relaciones saludables, la inteligencia emocional, la identidad de género y los derechos sexuales, redes sociales y pornografía.

3. Conclusiones de la Fase III: Identificación de Barreras

Barreras culturales y sociales: se identificó que la estigmatización y la falta de reconocimiento de la sexualidad de las personas con discapacidad son obstáculos significativos. La percepción negativa y los prejuicios en torno a la sexualidad de estas personas limitan su capacidad para acceder a información y recursos adecuados.

- Barreras económicas y tecnológicas: Se evidenció una carencia de programas educativos específicos que sean inclusivos y accesibles para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Además, la falta de recursos económicos y tecnológicos dificulta el acceso a materiales y plataformas educativas adaptadas.
- Barreras de género: las mujeres con discapacidad y las personas no binarias enfrentan una doble dificultad en el reconocimiento de sus derechos sexuales. A pesar de existir materiales, siguen siendo insuficientes para asegurar una accesibilidad eficiente de las mujeres con discapacidad a la información sobre los diferentes ámbitos que conlleva la educación afectivo-sexual. Por lo tanto, la falta de materiales educativos inclusivos y específicos para estas poblaciones agrava la situación, limitando su acceso a una educación afectivo-sexual adecuada.
- Vacíos críticos en la formación: se ha identificado una necesidad urgente de formación específica para profesionales y docentes en el ámbito de la educación afectivo-sexual. La falta de capacitación adecuada impide que estos actores puedan abordar las necesidades particulares de las personas con discapacidad.
- Inexistencia de programas Educativos Inclusivos: se concluyó que no existen programas de educación afectivo-sexual inclusivos que sean de obligada implementación en los centros educativos, lo que limita el acceso de las personas con discapacidad a una educación integral en este ámbito.
- Acceso a recursos: se ha observado una carencia de plataformas y recursos digitales accesibles y adaptados, así como una insuficiente difusión de los recursos específicos existentes. Esto contribuye a la falta de información y apoyo para las personas con discapacidad y sus familias. Pues a pesar de que existen numerosos recursos, gratuitos, tanto las personas jóvenes, como familiares y profesionales no tienen constancia de la mayoría de estos recursos.
- Recomendaciones para superar barreras: se sugirió la necesidad de realizar campañas de sensibilización y concienciación para vencer los estigmas asociados a la discapacidad y la sexualidad. Además, se propusieron mejoras normativas y cambios en las actitudes sociales y culturales para facilitar un entorno más inclusivo.

Para concluir, es evidente que, aunque existen numerosos recursos destinados a la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad, su implementación en los centros educativos **no es obligatoria**. Por lo tanto, es fundamental llevar a cabo un trabajo de **difusión** y **visibilización** que permita dar a conocer estos recursos existentes y, al mismo tiempo, ampliar su disponibilidad y accesibilidad. Es esencial que las personas profesionales de la educación reciban formación específica en esta materia, ya que la correcta implementación de estrategias adecuadas puede fomentar un **impacto** positivo significativo en la **calidad vida** de las personas con discapacidad.

Asimismo, es crucial prestar especial atención a las **familias**, especialmente aquellas con **escasos recursos** económicos, ya que durante el diagnóstico se identificó una dificultad notable para involucrarlas en el proceso educativo. La falta de recursos y apoyo puede limitar su capacidad para participar activamente en la educación afectivo-sexual de sus seres queridos, lo que subraya la necesidad de desarrollar programas de apoyo y capacitación dirigidos a estas familias.

A pesar de haber encontrado recursos que promueven la **igualdad de género**, aún queda un largo camino por recorrer, especialmente en lo que respecta a la doble discriminación que enfrentan las mujeres con discapacidad. Por ello, es **imperativo** continuar redoblando esfuerzos en este ámbito, garantizando que se implementen políticas y programas que aborden de manera integral las necesidades de estas poblaciones vulnerables. Solo a través de un enfoque inclusivo y multidimensional se podrá avanzar hacia una educación afectivo-sexual que respete y promueva los derechos de todas las personas, independientemente de su género o discapacidad.

4. Recomendaciones Generales

- **Reformas legislativas: Propuestas para mejorar el marco normativo.**

- Legislar para garantizar la obligatoriedad de la educación afectivo-sexual inclusiva en todos los niveles educativos, con currículos adaptados a las necesidades de personas con discapacidad, y con programas inclusivos y accesibles.
- Integrar la educación afectivo-sexual inclusiva en las leyes educativas y garantizar su implementación en todos los niveles.
 - Asignar recursos presupuestarios específicos y suficientes para el desarrollo y sostenibilidad de estos programas.
 - Fortalecer leyes que penalicen la discriminación y violencia por motivos de género, orientación sexual, identidad de género y discapacidad.
 - Hacer visibles las leyes y normativas existentes y asegurar su implementación real.

- **Mejoras en los recursos educativos: Sugerencias para aumentar la accesibilidad, equidad de género y eficacia de los programas.**

- Diseñar materiales educativos inclusivos en formatos accesibles, como recursos en lectura fácil, lengua de signos, audio descripción y formatos digitales compatibles con tecnologías de apoyo para sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.
- Incorporar un enfoque transversal de género en los materiales educativos y en los programas, abordando la diversidad sexual y las relaciones igualitarias.

- Garantizar la formación de profesionales y docentes para que puedan impartir contenidos afectivo-sexuales desde un enfoque inclusivo y con perspectiva de género.

Integrar parte activa la visión de los y las jóvenes con discapacidad en todas las medidas y propuestas.

- **Acciones para superar barreras: Medidas recomendadas para abordar las barreras culturales, sociales, económicas y tecnológicas identificadas.**

- Campañas de sensibilización que promuevan una visión positiva y respetuosa de la sexualidad de las personas con discapacidad, que derriben mitos y estigmas sobre la sexualidad de las personas con discapacidad.

- Promover la inclusión activa de personas con discapacidad en espacios de toma de decisiones y liderazgo.

- Implicar a las familias a través de la sensibilización y la formación, en la educación afectivo sexual de los jóvenes con discapacidad.

- Asegurar que los recursos educativos y programas puedan ser accesibles sin barreras económicas, garantizando la equidad en su acceso.

- Implementar subvenciones o ayudas económicas para las instituciones que trabajen en la creación y difusión de recursos inclusivos.

- Reducir barreras tecnológicas proporcionando recursos digitales accesibles así como capacitación en competencias digitales.

7. Conclusión Final

Para mejorar la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad, es fundamental adoptar una visión integral que abarque diversas áreas clave: reformas legislativas, desarrollo de recursos educativos inclusivos y con perspectiva de género, capacitación de profesionales en todas las áreas de interés y superación de las barreras sociales, culturales, económicas y tecnológicas que aún persisten.

Para ello es necesario implicar a las instituciones, profesionales, familias y siempre poniendo en el centro a las propias personas con discapacidad como agentes activos de los cambios.

- **Llamado a la acción para la implementación de las recomendaciones a nivel político, educativo y social.**

- Priorizar la inclusión de la educación afectivo-sexual en la agenda política, adoptando reformas legislativas que garanticen la accesibilidad, asignando recursos suficientes y asegurar financiación. Es crucial contar con fondos para formación, contratación de personal, materiales y tecnología.

- Es esencial la prevención antes de la intervención.

- Compromiso por parte de las instituciones educativas y formadoras a integrar programas afectivo-sexuales inclusivos en sus planes de estudio, capacitar a sus profesionales y garantizar la participación activa de las personas con discapacidad en el diseño de estos programas.

- Cambiar el concepto que se tiene de la discapacidad para así combatir las principales barreras a las que se enfrentan como son la infantilización y estigmatización para el reconocimiento de los derechos sexuales y afectivos plenos, para ello es necesario campañas de sensibilización e información.

- Es importante no infantilizar, y dar lugar a una información de calidad a personas jóvenes sobre la afectividad y sexualidad.

- Es primordial hacer un trabajo incansable de deconstrucción de estereotipos y tabúes.

BIBLIOGRAFÍA

- United Nations (UN). (2015). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Nueva York: Naciones Unidas.
- ONU (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Comisión Europea. (2021). Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030. Unión Europea.
- AA.VV. (2018) Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad, Un enfoque basado en la evidencia. UNESCO.
- AA.VV.(2010). Estándares de Educación Sexual para Europa.Oficina Regional de la OMS para Europa y BZgA
- España. Congreso de los Diputados. (2010). Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Boletín Oficial del Estado, 55, 11549-11561.
- Junta de Andalucía. (2017). Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención de las personas con discapacidad en Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 192, 47491-47522.
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (2022). Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030. Gobierno de España.
- Oliveira, M. (1998). La educación sentimental. Una propuesta para adolescentes. Antrazyt.
- Murillo, I. (2019). Derechos sexuales y reproductivos (DSR) de las mujeres con discapacidad. Cocemfe.
- Alemany Escrivá, E., Bautista Martín, S., Bolea Fuster, L., & Borrás Moreno, J. (2024). Guía educación sexual integral para educación especial. Generalitat Valenciana.
- De la Cruz, C. (2018). Sexualidades diversas, sexualidades como todas: Aportaciones desde la sexología al ámbito de la diversidad funcional y la discapacidad. Editorial Fundamentos
- Olga Berrios, O. (2019). Guía Cómo evaluar la accesibilidad cognitiva de webs y apps. Plena inclusión España
- Azqueta Chocarro, I. (2019). Manual: Educar en igualdad de valor y contra la violencia por motivos de orientación sexual e identidad de género. CEAPA
- Santa Cruz, D. (2017), Respuestas fáciles a preguntas difíciles: Guía de educación sexual integral para familias. Save the Children.
- AA.VV. (2011), El plural de las sexualidades. FUNDADEPS
- Hernández González, N. (2023). Cuida tu sexualidad : cómo prevenir las violencias sexuales. Guía para profesionales y familias en lectura fácil. Dirección General de Juventud del Gobierno de Canarias.

ANEXO A.1: B.2. B.2) ENTREVISTAS CON PERSONAS EXPERTAS Y/O CON COMPETENCIAS EN EL ÁMBITO AFECTIVO- SEXUAL Y DISCAPACIDAD.

Nombre de la persona entrevistadora: Andrea Carmona Acuña

Nombre y Cargo/posición de la persona entrevistada: María Isabel Pérez García. Secretaria de Málaga Inclusiva y Secretaria de Organización de Asociación para la promoción de la mujer con discapacidad. LUNA Málaga

Experiencia en el ámbito de educación afectivo- sexual: Talleres en la entidad de educación afectivo-sexual con las mujeres con discapacidad y Trabajo Fin de Máster (TFM) sobre la Incidencia de la Discriminación Interseccional en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad.

Provincia, municipio: Málaga **Fecha:** 24/10/2024

1. Contexto profesional y experiencia:

- ¿Cuál es su experiencia profesional en relación con la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad? ¿Ha liderado o participado en proyectos, estudios o programas en este ámbito?

Desde el año 2009 trabajando en su entidad con la discapacidad, talleres de educación afectivo-sexual con las mujeres con discapacidad dentro y fuera de la asociación. También, ha realizado recientemente en el año 2023 su Trabajo Fin de Máster (TFM) sobre la Incidencia de la Discriminación Interseccional en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad.

2. Marco normativo y su implementación:

- ¿Cree que existen lagunas o contradicciones en la legislación que afecten negativamente a la implementación de programas de educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?

Sí, existen lagunas y las leyes que existen no se cumplen. Se siguen realizando esterilizaciones, hay una violencia estructural del sistema hacia las personas con discapacidad y en concreto hacia las mujeres con discapacidad, se las ningunea, no se les realizan adaptaciones, por ejemplo: a nivel más básico un potro en ginecología adaptado para mujeres con discapacidad no existe en las clínicas u hospitales.

Hay una falta de profesionales formados, no se llevan a la práctica los artículos de los derechos de la discapacidad: ONU (2006) o la ley española (2008).

3. Desafíos y barreras:

- ¿Cuáles son, en su opinión, las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad para acceder a una educación afectivo-sexual integral y adecuada?

En primer lugar, barreras actitudinales de la sociedad y de las propias familias cuidadoras, barreras arquitectónicas y de comunicación.

¿Cómo crees que las redes sociales y la pornografía impactan el bienestar emocional y social de las personas con discapacidad?

Negativamente, desvirtúan el mensaje, hay demasiada libertad y apertura. Existen etiquetas dentro del mundo de la pornografía “creep” en las que se denigra a estas personas, vemos desviaciones sexuales, parafilias, utilización de la mujer. Desvirtúan la realidad.

- ¿Cómo impactan los prejuicios sociales o estigmas en la efectividad de las políticas y programas de educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?

Paralizan lo que se puede avanzar. Se perpetúa el mensaje de que son seres improductivos, carentes. No son ciudadanos de pleno derecho.

- ¿Qué papel juegan las instituciones educativas, sanitarias y sociales en superar estas barreras? Su papel en la actualidad es básico y no lo hacen, en la mayoría de los casos por falta de recursos. No se puede cumplir con tanta burocracia, tanto protocolo se necesitan unos criterios más operativos y prácticos.

4. Buenas prácticas y propuestas de mejora:

- ¿Puede señalar alguna iniciativa o programa que considere un ejemplo de buenas prácticas en la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?

No la hay. Podemos encontrar alguna iniciativa a nivel académico cómo las investigaciones de Mercedes Serrato: mujer con discapacidad y profesora de la universidad.

- ¿Cómo piensa que podría mejorarse la formación de los profesionales (educadores, médicos, abogados, etc.) en torno a este tema?

Campañas de sensibilización, concienciación y formaciones específicas obligatorias. En los trabajadores públicos cobrar ese plus de productividad únicamente cuando realicen cursos de reciclaje y actualización.

5. Perspectiva de futuro:

- ¿Qué considera que sería necesario en el futuro para garantizar que la educación afectivo-sexual sea un derecho plenamente garantizado para todas las personas con discapacidad?

Políticas inclusivas, una legislación de forma efectiva con una igualdad real, una aplicación eficiente de esa legislación específica y penalización cuando no se apliquen, penalizar las prácticas que vulneran los derechos de estas personas.

ANEXO A.2: B.2. B.2) ENTREVISTAS CON PERSONAS EXPERTAS Y/O CON COMPETENCIAS EN EL ÁMBITO AFECTIVO-SEXUAL Y DISCAPACIDAD.

Nombre de la persona entrevistadora: Andrea Carmona Acuña

Nombre y cargo/posición de la persona entrevistada: Daniel Plaza Aguilar, Psicólogo y Director Técnico de Asperger Sevilla.

Experiencia en el ámbito de educación afectivo- sexual: Experiencia en la impartición de programas de ámbito afectivo-sexual en la entidad.

Provincia, municipio: Sevilla, Gines **Fecha:** 30/10/2024

1. Contexto profesional y experiencia:

- ¿Cuál es su experiencia profesional en relación con la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad? ¿Ha liderado o participado en proyectos, estudios o programas en este ámbito?

11 años de atención al ámbito del Trastorno del Espectro Autista (TEA), interviniendo con ellos el área afectivo-sexual entre otras, concretamente hace 4 años elaboró y lleva a cabo el programa de educación afectivo-sexual de la entidad, a partir de mucha investigación y formación en el tema. Este programa está Subvencionado por la Consejería de Salud y Consumo de Andalucía, fue Premio Janssen el pasado año a nivel nacional en proyectos de innovación en sanidad. Experiencia tanto en la parte de intervención como en la parte de educación afectivo-sexual.

2. Marco normativo y su implementación:

- ¿Cree que existen lagunas o contradicciones en la legislación que afecten negativamente a la implementación de programas de educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?

Sí, lagunas de perspectiva cultural, se niegan los derechos sexuales de las personas con discapacidad, no sólo en el ámbito TEA sino a todas estas personas. Se infantilizan y se subestiman las necesidades, los intereses afectivo-sexuales y no se desarrollan programas específicos que tengan en cuenta las necesidades del colectivo.

Hay pocos programas específicos en relación con el TEA de educación afectivo-sexual y en discapacidad en general.

A nivel legislativo existen lagunas, se imparten talleres de educación afectivo-sexuales, pero no se pone el foco de cómo se dan estos talleres, no se tocan temas como autoestima, o tema más afectivo de las relaciones, se centran en ITS o embarazos no deseados dejando fuera toda la parte afectiva.

3. Desafíos y barreras:

- ¿Cuáles son, en su opinión, las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad para acceder a una educación afectivo-sexual integral y adecuada?

La principal barrera es una falta de programas, falta de una educación sexual formalizada, especializada, hay una sobreinformación, pero una infra formación.

Hay una falta de adaptación a los diferentes contextos de las diferentes discapacidades, por esa sobreprotección e infantilización, hay una falta de desarrollo de experiencias.

Dificultad de adaptación a las diferentes discapacidades, no es lo mismo el autismo que una discapacidad física o psíquica. Otra barrera, sería la vulnerabilidad a esas experiencias de victimización.

¿Cómo crees que las redes sociales y la pornografía impactan el bienestar emocional y social de las personas con discapacidad?

Mucho y mal, concretamente en el colectivo del Asperger y del TEA, estamos ante un colectivo que recurre mucho a internet para consultar sus dudas o sus carencias, si estamos ante personas que les cuestan las relaciones sociales cuanto más ambiguas sean y cuánto más espontáneas sean, pero me manejo bien en las nuevas tecnologías es fácil que se haga un abuso de esto y se llegue a información sesgada y poco contrastada. Llevando a malos entendidos, y a poder reproducir los modelos de la pornografía o que veo en internet a mis relaciones reales.

- ¿Cómo impactan los prejuicios sociales o estigmas en la efectividad de las políticas y programas de educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?

Las políticas sociales son sociales basadas muchas veces en estereotipos sociales, si tengo el ideario general de que la educación afectivo-sexual en estas personas con discapacidad se tiene que limitar a la prevención de peligros, las políticas estarán enfocadas en esa línea. Haría falta un cambio de foco, un cambio de paradigma, que no todo se base en evitar riesgos sino en promover una vida sexual sana, saludable y libre de prejuicios y estigmas.

- ¿Qué papel juegan las instituciones educativas, sanitarias y sociales en superar estas barreras?

Realizan un papel de intervención reactiva, van a “apagar los fuegos” en lugar de ejercer una adecuada prevención.

4. Buenas prácticas y propuestas de mejora:

- ¿Puede señalar alguna iniciativa o programa que considere un ejemplo de buenas prácticas en la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?

No hay, hay intervenciones de buenas prácticas, hay muy buenas intenciones, guías de intervención en adolescencia en el ámbito afectivo-sexual, pero a nivel concreto del TEA no se encontró mucho, por lo que para elaborar el programa que se implanta en Sevilla se tuvo que adaptar estas guías creadas para población general.

- ¿Cómo piensa que podría mejorarse la formación de los profesionales (educadores, médicos, abogados, etc.) en torno a este tema?

Haciendo esfuerzos, formar a los profesionales en el área afectivo-sexual, promover las formaciones desde los diferentes estratos a profesionales médicos, educativos, compañeros, padres/madres y cuidadores. A nivel de sociedad involucrarnos todos los agentes implicados que tienen contacto con ellos.

5. Perspectiva de futuro:

- ¿Qué considera que sería necesario en el futuro para garantizar que la educación afectivo-sexual sea un derecho plenamente garantizado para todas las personas con discapacidad?

El derecho está instaurado, a nivel legal se reconocen los derechos de las personas con discapacidad, pero hace falta llevarlo a la práctica, trabajar desde la prevención no desde la intervención. Realizar un cambio de perspectiva sociocultural, no infantilizar, no negar esos derechos, no callar, no tenerle miedo. No hacer tabú este tema vaya a ser que se despierte ese deseo sexual en el chico si se habla y no, esta sexualidad ya viene dada e impregna toda nuestra sociedad en todas las etapas de la vida. Son necesidades que te acompañan en tu vida, de una forma o de otra. Necesidades de afecto, sentirme escuchado, acompañado, todo esto también es una necesidad afectivo-sexual y por último, poner en práctica la legislación que ya existe.

ANEXO A.3: B.2. B.2) ENTREVISTAS CON PERSONAS EXPERTAS Y/O CON COMPETENCIAS EN EL ÁMBITO AFECTIVO-SEXUAL Y DISCAPACIDAD.

Nombre de la persona entrevistadora: Andrea Carmona Acuña

Nombre y cargo/posición de la persona entrevistada: Ruth Sarabia García. Delegada Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Experiencia en el ámbito de educación afectivo- sexual: Apoyos económicos y todo lo que engloba a la Delegación Territorial con respecto a la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad.

Provincia, municipio: Málaga **Fecha:** 04/11/2024

1. Contexto profesional y experiencia:

- ¿Cuál es su experiencia profesional en relación con la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad? ¿Ha liderado o participado en proyectos, estudios o programas en este ámbito?

Mi experiencia profesional en las personas con discapacidad está basado en proporcionar los apoyos necesarios por parte de la delegación tanto económicos, de educación y socio-sanitarios mediante la ley de dependencia que engloba el apoyo directo, el/la asistente personal y los centros de día. Desde la delegación también tienen convenio con el Centro de Valoración y Orientación de la Discapacidad (CVO) y con el movimiento asociativo formando a expertos para ese acompañamiento con la propia persona con discapacidad a lo largo de toda la vida.

2. Marco normativo y su implementación:

- ¿Cree que existen lagunas o contradicciones en la legislación que afecten negativamente a la implementación de programas de educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?

Con el cambio reciente de la ley en 2020, se le ha dado autonomía plena a las personas con discapacidad, un cambio de positivo, se les ha devuelto la dignidad a estas personas poniendo la sexualidad en el primer plano como lo que es, un derecho. Sigue siendo algo muy tabú se piensa en la educación afectivo-sexual solo como sexo y se deja muy olvidada esa parte afectiva.

3. Desafíos y barreras:

- ¿Cuáles son, en su opinión, las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad para acceder a una educación afectivo-sexual integral y adecuada?

Barreras mentales de los demás, el estigma de las propias personas con discapacidad, sus cuidadores y la sociedad. No se contempla en el ideario de la sociedad la sexualidad con la discapacidad o con la diversidad. Se necesita más información y formación y que las familias se lo crean que pueden decidir.

¿Cómo crees que las redes sociales y la pornografía impactan el bienestar emocional y social de las personas con discapacidad?

Impacta en todo, primero en la información sexual que les llega y que les marca, se les ofrece un estereotipo que tienden a banalizar. Afecta igual que a otras personas sin discapacidad realmente.

- ¿Cómo impactan los prejuicios sociales o estigmas en la efectividad de las políticas y programas de educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?

Como ya he comentado en una de las anteriores preguntas, impactan de forma importante. Los prejuicios están en todas partes, en la sociedad y por supuesto también en las políticas que se legislan y en los programas que se llevan a cabo.

- ¿Qué papel juegan las instituciones educativas, sanitarias y sociales en superar estas barreras?

Legislativo, legislar y legislación ya hay disponible, hace falta vigilancia para que se cumplan estas leyes, quién regula todas estas leyes, también ejercen el papel de informar y formar a los profesionales para que lo puedan llevar a cabo y, apoyar, asesorar y acompañar a estas personas.

4. Buenas prácticas y propuestas de mejora:

- ¿Puede señalar alguna iniciativa o programa que considere un ejemplo de buenas prácticas en la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?

No podría señalar ningún programa o iniciativa concreta, pero sí los proyectos al IRPF o las campañas afectivo-sexuales que se realizan en colaboración con Asociaciones como Down o Málaga Inclusiva que les trasladan los programas y formaciones que dan. También gabinetes privados de la zona han realizado algunas formaciones puntuales para padres etc.

- ¿Cómo piensa que podría mejorarse la formación de los profesionales (educadores, médicos, abogados, etc.) en torno a este tema?

El reciclaje de los profesionales es fundamental, la formación y las cosas en 8-10 años han cambiado mucho por lo que en cualquier puesto de trabajo y más relacionado con estas temáticas hay que estar en constante formación. Antes se ponía más el foco en las charlas con familiares o profesionales, ahora se pone el foco más en la propia persona. Ahora ya no trato con las familias, ahora es con la propia persona. También que los profesionales se puedan adaptar a estas normas.

5. Perspectiva de futuro:

- ¿Qué considera que sería necesario en el futuro para garantizar que la educación afectivo-sexual sea un derecho plenamente garantizado para todas las personas con discapacidad?

Campañas de información, aún hay mucha desinformación. Visibilizar y que dejen a un lado el tabú. Por su parte las familias, aceptar que ahora ellos tienen esa decisión y poner los recursos para ello. Otro punto importante sería la información que se da, que sea adaptada, con apoyos específicos, herramientas para empoderarles a ellos. Sensibilización y formación especializada tanto al movimiento asociativo y a las familias.

ANEXO A.4: B.2. B.2) ENTREVISTAS CON PERSONAS EXPERTAS Y/O CON COMPETENCIAS EN EL ÁMBITO AFECTIVO-SEXUAL Y DISCAPACIDAD.

Nombre de la persona entrevistadora: Andrea Carmona Acuña

Nombre y cargo/posición de la persona entrevistada: Esther Sánchez Raja. Presidenta de la Asociación Nacional de Salud Sexual y Discapacidad (ANSSYD).

Experiencia en el ámbito de educación afectivo- sexual: Forma parte del equipo de Formación Latinoamericana en Educación Sexual, miembros de la Federación Estatal de Educación Sexual. Profesora Universitaria en este ámbito.

Provincia, municipio: Barcelona, Cataluña **Fecha:** 14/11/2024

1. Contexto profesional y experiencia:

- ¿Cuál es su experiencia profesional en relación con la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad? ¿Ha liderado o participado en proyectos, estudios o programas en este ámbito?

Más de 30 años trabajando en Sexualidad y Discapacidad como presidenta de la Asociación Nacional de Salud Sexual y Discapacidad.

Cuando trabajaba en el Hospital en Cuidados Intensivos se dio cuenta de la necesidad que tenían estas personas en sexualidad, en poder decidir sobre ella y que era un tema que no se trataba. Los pacientes con un Daño Cerebral Adquirido, por accidentes etc. lo primero que preguntaban al despertarse era si iba a poder volver a retomar su actividad sexual.

Su principal estudio fueron sus estudios de tesis doctoral a nivel nacional sobre Calidad de Vida y Sexualidad en Daño Cerebral Adquirido. Experiencia también en la validación de cuestionarios y como profesional que asesora el movimiento desde el ministerio de asignaturapendiente.com.

Dirige diferentes proyectos de Formación a personas con discapacidad intelectual con financiación de la Unión Europea desde la universidad de Cataluña.

2. Marco normativo y su implementación:

- ¿Cree que existen lagunas o contradicciones en la legislación que afecten negativamente a la implementación de programas de educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?

No creo que existan lagunas, existen las lagunas en la comprensión, dependiendo de quién atienda ese delito, por ejemplo, dependiendo del juez que haya, podrá hacer una valoración o no hacerla, las formas de preguntar a los denunciantes con discapacidad, hay que saber hacerlo, no puedes hacerlo como cuando le preguntas a una persona neurotípica.

La ley está muy clara desde 2006, desde la Convención, el problema es que no se aplica. Hay muchas localidades, municipios en los que la policía está ya muy concienciada de esto, pero queda aún mucho camino por recorrer.

3. Desafíos y barreras:

- ¿Cuáles son, en su opinión, las principales barreras que enfrentan las personas con discapacidad para acceder a una educación afectivo-sexual integral y adecuada?

La principal barrera la encontramos en la hiper protección de los padres, hace que no se visibilice la sexualidad de estas personas, que se vulneren sus derechos sexuales que tienen como personas, son sus derechos humanos. Primero hay que explicar a los padres que dejen de mirar la educación afectivo- sexual como sólo sexo.

Se sigue pensando que las personas con discapacidad son niños eternos, que no tienen deseos, que no pueden tomar decisiones de si tener hijos/as o no, aunque los padres tengan la tutela, la sexualidad no se puede tutelar, nadie puede decidir o definir cuando yo tengo sed, hambre, un beso, una caricia o sexo.

Otra principal barrera es que en España no hay formación, no hay ninguna carrera que de Sexualidad, ni medicina, enfermería, biología, tan sólo en psicología hay una optativa de Sexualidad, cuando esto tendría que ser básico, cualquier docente debería tener formación en sexualidad, cualquier médico, cualquier enfermero o psicólogo.

¿Cómo crees que las redes sociales y la pornografía impactan el bienestar emocional y social de las personas con discapacidad?

Las redes sociales tienen sus ventajas e inconvenientes tanto para personas con discapacidad como para personas sin discapacidad, el problema es que las personas con discapacidad tienen más problemas para discernir lo que es real de lo que no lo es, entonces son presas fáciles para ese engaño que se realiza en redes y en internet. Además, las personas con discapacidad son grandes consumidoras de internet, están mucho tiempo aislados en sus casas, en sus habitaciones aprendiendo y consumiendo internet.

Es muy fácil poder engañar a estas personas con discapacidad, escribirse con personas que no conocen, es fácil que no diferencien realidad de ficción, pueden sufrir grooming o sextorsión e incluso prostituirse sin darse cuenta mediante la plataforma “Only fans”.

- ¿Cómo impactan los prejuicios sociales o estigmas en la efectividad de las políticas y programas de educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?

Impacta mucho, la sexualidad es la única necesidad humana que está influenciada por factores políticos, sociales, culturales y religiosos, dependiendo del partido político que gobierne las leyes pueden o no salir, y la van cambiando según qué partido gobierne y con estas alteraciones es imposible implantar una buena ley de educación sexual, aunque cada vez es más visible esa necesidad.

España y Turquía son los únicos países europeos que no dan Educación Sexual como asignatura reglada, por lo que hay que empezar por ahí.

Jugarían un papel importante si impartieran educación sexual integral, ahora la educación sexual la están dando las matronas que ponen el ojo en la fase reproductiva, obviando otros aspectos de la sexualidad más importantes. Si los profesionales no están formados, no pueden formar a los usuarios.

4. Buenas prácticas y propuestas de mejora:

- ¿Puede señalar alguna iniciativa o programa que considere un ejemplo de buenas prácticas en la educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?

Hay muchos programas de buenas prácticas que ellos realizan desde su Asociación, programas para personas con Daño Cerebral Adquirido, Formación Específica con Esclerosis Múltiple, lesiones medulares, materiales para trabajar con personas con Discapacidad Intelectual, pero aún se necesita mucha más formación. Son materiales que tienen disponible de forma interna para su asociación. La Asociación ha subido un tríptico sobre agresiones sexuales a la página del ministerio asignaturaapendiente.com para personas con discapacidad intelectual muy útil tanto para cuerpos del estado como para profesionales, pero hay que saber usarlo bien.

- ¿Cómo piensa que podría mejorarse la formación de los profesionales (educadores, médicos, abogados, etc.) en torno a este tema?

Que la sexualidad sea una asignatura troncal en las carreras, es algo que vamos a utilizar toda nuestra vida y en todos los contextos, debería ser una asignatura obligatoria, troncal. Porque si no estamos bien con nuestra sexualidad no puedo atender bien a los demás, ni ver sus necesidades.

5. Perspectiva de futuro:

- ¿Qué considera que sería necesario en el futuro para garantizar que la educación afectivo-sexual sea un derecho plenamente garantizado para todas las personas con discapacidad?

Que se valore la sexualidad de las personas con discapacidad como al resto de la población, que se les permita disfrutar de su sexualidad como al resto de la población y que se formen los profesionales (jueces, fiscales, médicos, abogados. etc.). Ha habido denuncias de la Asociación de Parálisis Cerebral dónde las mujeres agredidas que necesitan máquinas para poder hablar o algún apoyo no se les aceptan sus declaraciones, esto es algo inaceptable. Es más la interpretación que hacen las personas que trabajan para hacer cumplir la ley que las leyes en sí.

ANEXO A. 6.1: ENTREVISTA A PROFESIONALES SOBRE LA EDUCACIÓN

AFECTIVO-SEXUAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Profesional: A. M. L. Vocal Sexualidad COPAO (Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental).

Normativas y percepción legislativa

1. En su experiencia, ¿las leyes actuales facilitan o dificultan la implementación de programas de educación afectivo-sexual en su entorno de trabajo?

- Por favor, comparta ejemplos o experiencias específicas relacionadas con su práctica profesional. Las leyes existen, pero no se aplican, no se da dinero, por lo que no se pueden llevar a la práctica. Existen las leyes de educación que regulan que hay que impartir la materia de educación sexual que hay que impartir en todos los centros educativos y en todas las etapas, pero no es una realidad. Se está cubriendo en algunos institutos, dándose un taller al alumnado de 3o-4o ESO y ya no se contempla nada más.

2. ¿Cree que hay vacíos normativos que dificultan la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad en su campo? Si es así, ¿qué áreas legislativas deberían reforzarse?

Sin lugar a duda, hay muchos vacíos normativos, en población general ya nos encontramos las dificultades que hemos mencionado anteriormente, en personas con diversidad funcional mucho más.

Nos encontramos en estos casos también con las dificultades de los propios padres y madres, ellos no están muchas veces concienciados de estas necesidades, creen que sus hijos no tienen esas necesidades, se les infantilizan.

Nos encontramos que hay sensibilización por parte del profesorado que solicitan a entidades externas talleres o charlas de estos temas, pero no llega a nada más allá, no se cuenta con profesionales especializados (sexólogos).

Disponibilidad y accesibilidad de recursos

3. ¿Ha utilizado o tenido acceso a programas específicos sobre educación afectivo-sexual diseñados para personas con discapacidad?

Desde el propio Ayuntamiento de Los Realejos imparten Programas Específicos de abordaje para personas con discapacidad.

En el plural de las discapacidades de Carlos de la Cruz: Una guía para atender, educar y prestar apoyos a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual.

Plataforma a nivel nacional de Plena Inclusión.

- En caso afirmativo, ¿puede explicarnos en qué consistía y cómo valora la calidad y relevancia de esos programas en su práctica profesional?

Los tres grandes objetivos que persiguen estos programas son:

- - Enseñar a que conozcan su cuerpo, sus genitales, su sexualidad (Conocerse)
- - Aceptarse como hombres, mujeres, bisexuales, homosexuales etc.
- - Expresarse a gusto con su intimidad de forma libre en sus relaciones personales,

diferenciando las conductas sexuales normativas y no normativas. Protección ante los riesgos.

4. En su opinión, ¿los recursos disponibles en educación afectivo-sexual son accesibles y adecuados para las personas con diferentes tipos de discapacidad?

- ¿Qué adaptaciones o ajustes adicionales cree que serían necesarios?

Sí, están adaptados. Los programas anteriormente reseñados están adaptados a las necesidades de estos chicos con guías didácticas para cada una de las etapas de la educación infantil.

5. Desde su perspectiva profesional, ¿los recursos tecnológicos y digitales que existen actualmente son adecuados para apoyar la educación afectivo-sexual en personas con discapacidad? ¿Qué herramientas tecnológicas adicionales cree que serían útiles o faltan en este campo?

Sí, son adecuados, aunque falta mucha educación y prevención.

¿Cómo crees que las redes sociales y la pornografía impactan el bienestar emocional y social de las personas con discapacidad?

La pornografía es el gran problema que nos encontramos actualmente por esa falta de prevención, se interviene de forma reactiva sobre ella, pero habría que pesar más en esa prevención y educación hacia la pornografía. En concreto en estos chicos/as impactan de forma muy negativa en su bienestar, utilizándose su cuerpo y su condición como parafilias y fetiches sexuales.

Identificación de barreras

6. ¿Qué barreras culturales o sociales cree que son más comunes al intentar implementar programas de educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?
- Ejemplos: prejuicios, falta de formación, estigmas sobre la sexualidad de las personas con discapacidad.

No se crean espacios para trabajar la educación sexual saludable, sólo se realiza de manera puntual a través de algún taller o charla y no se llega a nada más. Otra de las barreras sería que hablar de sexualidad hoy día sigue siendo un tabú y más tabú aún si hablamos de personas con discapacidad, independientemente de la patología que la pueda originar.

Últimamente, está muy relacionado también con el tema político, la llegada a nuestro panorama político de partidos de extrema derecha nos encontramos aún más trabas en estos temas, para impartir formación etc.

Dependemos mucho de los partidos políticos que estén gobernando en las comunidades. Los mismos políticos han politizado este tema cuando no debería ser un tema político.

En Andalucía tenemos la suerte de contar con Dolores López, la consejera de Igualdad de Huelva, muy sensibilizada con la diversidad sexual y realiza los esfuerzos para que se lleven a cabo las formaciones sobre diversidad sexual.

7. ¿Cree que hay barreras económicas que afectan la disponibilidad y calidad de los programas de educación afectivo-sexual para las personas con discapacidad?

- Si es así, ¿podría describir alguna de estas barreras desde su experiencia?

Sí, estas son siempre las primeras barreras que nos encontramos, no se da el dinero para hacer guías, proyectos no se pueden llevar a cabo y por eso también no se pueden llevar a cabo las leyes que hay ya legisladas.

8. ¿Ha notado barreras relacionadas con la percepción de género en el acceso de personas con discapacidad a programas de educación afectivo-sexual?

- ¿Cree que estas barreras son más evidentes para mujeres, personas no binarias o trans discapacidad?

La mujer con discapacidad es la gran olvidada, es doble víctima de todo este tipo de situaciones. El cuerpo de la mujer se cosifica mucho, cuando tiene una mujer discapacidad es doblemente afectada y maltratada.

9. ¿Qué considera que es lo más urgente para mejorar la educación afectivo-sexual en su entorno de trabajo? Muy importante esta pregunta

- Ejemplifique qué tipo de recursos, formaciones o cambios institucionales serían más útiles para mejorarla calidad de la educación afectivo-sexual según su criterio.

Ahora mismo los adolescentes, el tema de la pornografía es una asignatura pendiente, la educación sexual, mal entendida que están teniendo los adolescentes.

Nos cuenta un ejemplo de que cuando ella misma va a impartir talleres sobre sexualidad a los institutos, deja que los jóvenes que les hagan preguntas abiertas de forma anónima, y se encuentra preguntas con prejuicios muy relacionados con la pornografía. Por ejemplo: “Por qué mi chica no quiere que la azote durante la relación sexual o por qué no chilla”.

10. Desde su perspectiva, ¿qué medidas legislativas, sociales o tecnológicas cree que deberían implementarse para mejorar la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad?

- Si tuviera que proponer una mejora clave, ¿cuál sería?

Que se lleve a la práctica lo que ya hay legislado, lo que hay que impartir en cada ciclo educativo está también e incluso los materiales, pero no se imparten, no se da dinero para que se contraten a profesionales especialistas en sexología, educación sexual impartido por sexólogos.

Esa mejora clave sería Educación Sexual impartida por Sexólogos, la sexología es ciencia y ha venido siendo ninguneada, no puede ser impartida por cualquiera.

ANEXO A.6.2: ENTREVISTA A PROFESIONALES SOBRE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Profesional: A.S. Sexóloga

Normativas y percepción legislativa

1. En su experiencia, ¿las leyes actuales facilitan o dificultan la implementación de programas de educación afectivo-sexual en su entorno de trabajo?
 - Por favor, comparta ejemplos o experiencias específicas relacionadas con su práctica profesional.

Dificultan, el adjetivo “Afectivo-sexual” ya dificulta, se ve el sexo como sucio. Por ejemplo: En la presentación de un proyecto público. Nos quedamos en algo clínico/biológico, no nos dejan hablar de sexo hay unas barreras inmensas para entrar en los colegios, hay que pasar muchos filtros Centro-AMPA etc. Para poder dar una charla o taller en un colegio. Siempre que ponemos la palabra sexo, nos vamos a la prevención y hay que partir de la base de que el sexo no es una prevención, sino que es un valor, si nos vamos sólo a la prevención le estamos quitando su valor.

2. ¿Cree que hay vacíos normativos que dificultan la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad en su campo?
 - Si es así, ¿qué áreas legislativas deberían reforzarse?

El panorama actual legislativo es una vergüenza, se ha despojado de todo deseo a las personas con discapacidad, hay mucha infantilización. Nos encontramos con la barrera de que las personas de apoyo, en las que ellos confían, sus cuidadores son los que más temen esta sexualidad, dejándoles muy poco espacio para su intimidad.

A nivel legislativo se deberían reforzar todas las áreas, entra en juego también la moral y el miedo al deseo.

Disponibilidad y accesibilidad de recursos

3. ¿Ha utilizado o tenido acceso a programas específicos sobre educación afectivo-sexual diseñados para personas con discapacidad?

- En caso afirmativo, ¿puede explicarnos en qué consistía y cómo valora la calidad y relevancia de esos programas en su práctica profesional?

Hay ciertos movimientos, pero muy centrado en la prevención aún, en el momento que quiere utilizar recursos estatales, ya no encaja tu proyecto y te ves sin recursos para implementarlo, no hay acceso al sexo. Hay pocos programas y muy encorsetados.

4. En su opinión, ¿los recursos disponibles en educación afectivo-sexual son accesibles y adecuados para las personas con diferentes tipos de discapacidad?

- ¿Qué adaptaciones o ajustes adicionales cree que serían necesarios?

No, no son accesibles ni adecuados para los jóvenes sin discapacidad tampoco lo son para las personas con discapacidad. Adaptarlos a sus dificultades, educarles en el sexo no ignorar que son seres deseables y deseantes.

5. Desde su perspectiva profesional, ¿los recursos tecnológicos y digitales que existen actualmente son adecuados para apoyar la educación afectivo-sexual en personas con discapacidad? ¿Qué herramientas tecnológicas adicionales cree que serían útiles o faltan en este campo?

No son adecuados, porque existe una falta general de educación sexual, entonces no se aborda de una buena manera, están todos muy enfocados en la prevención.

6. ¿Cómo crees que las redes sociales y la pornografía impactan el bienestar emocional y social de las personas con discapacidad?

El tema del porno es una urgencia, al no educarse desde la prevención a los sexólogos solo se nos permite acceder a colegios etc. para tratar temas urgentes. No se educa desde los valores se está todo el tiempo “apagando fuegos” sin ningún tipo de sentido. Ahora la pornografía es un “boom” que siempre ha existido, pero en la actualidad está muy al alcance y de contenido ilimitado a un campo muy extenso, al igual que a la pornografía hay un acceso ilimitado a otros vídeos de contenido agresivo etc.

Existe en la sociedad la conciencia de que matar está mal, por ejemplo, y se ven películas de matar etc. pero se sabe que eso no se puede hacer, entonces ¿por qué creen que el sexo es como en el porno?, porque no ha existido esa educación previa de que eso no es real.

Identificación de barreras

- 7. ¿Qué barreras culturales o sociales cree que son más comunes al intentar implementar programas de educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?**
- Ejemplos: prejuicios, falta de formación, estigmas sobre la sexualidad de las personas con discapacidad.

Partiendo de que hablar de sexo ya es un tabú y una barrera en sí, por lo que falta formación en sexo y educación sexual en todas las áreas de la vida.

8. ¿Cree que hay barreras económicas que afectan la disponibilidad y calidad de los programas de educación afectivo-sexual para las personas con discapacidad?
- Si es así, ¿podría describir alguna de estas barreras desde su experiencia?

Sí, se necesita más dinero y más educación sexual en todos los ámbitos porque en el momento que se presenta algún proyecto de carácter público hablando de sexo, te lo niegan ya te encuentras las primeras dificultades para llevarlo a cabo. Las asociaciones y entidades no tienen el dinero para realizarlo necesitan de ese dinero público que no se invierte en este ámbito.

9. ¿Ha notado barreras relacionadas con la percepción de género en el acceso de personas con discapacidad a programas de educación afectivo-sexual?
- ¿Cree que estas barreras son más evidentes para mujeres, personas no binarias o trans con discapacidad?

Sí, está claro que hay barreras más evidentes para las mujeres, somos diferentes a nivel sexualidad y a todos los niveles, somos personas realmente diferentes, por lo que hay un error de concepto al tratar el tema de la igualdad, deberíamos abordar las diferencias y ver esas desigualdades equitativas que son necesarias. El cerebro masculino es muy diferente al cerebro femenino y tienen focos de visión diferentes.

10. ¿Qué considera que es lo más urgente para mejorar la educación afectivo-sexual en su entorno de trabajo? Muy importante esta pregunta
- Ejemplifique qué tipo de recursos, formaciones o cambios institucionales serían más útiles para mejorarla calidad de la educación afectivo-sexual según su criterio.

Necesitamos más recursos económicos, más dinero, más permiso y más confianza en los profesionales y ello pasa por la desestigmatización del sexo. Quitar esa visión reduccionista de ver la sexualidad solo como el acto sexual.

11. Desde su perspectiva, ¿qué medidas legislativas, sociales o tecnológicas cree que deberían implementarse para mejorar la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad?

- Si tuviera que proponer una mejora clave, ¿cuál sería?

En resumen, más educación sexual, más temprana y en todas las etapas de la vida y en todas las profesiones: los ancianos, los médicos etc. Tendría que haber un sexólogo/a en cada hospital para abordar esta problemática con los pacientes en las distintas enfermedades que en esto se tratan, al igual que sexólogos/as en las asociaciones y en los centros de personas con discapacidad o en las empresas, al igual que existe un departamento jurídico, departamentos de sexualidad.

Y con respecto a la discapacidad en concreto se les ha robado, se les ha hecho invisibles, se les ha quitado y privado de su sexualidad así también se quitan ellos de otros problemas asociados, pero nadie se ha preguntado cómo se sienten ellos, no se habla nada de sus emociones. Cómo les hace sentir el no ser gustados o el que le priven de masturbarse, por ejemplo, que no se les deje intimidad.

ANEXO A.6.3: ENTREVISTA A PROFESIONALES SOBRE LA EDUCACIÓN AFECTIVO- SEXUAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

J.A.G. Vocal de Igualdad de COPAO (Colegio Oficial de Psicología de Málaga Oriental) **Normativas y percepción legislativa**

1. En su experiencia, ¿las leyes actuales facilitan o dificultan la implementación de programas de educación afectivo-sexual en su entorno de trabajo?
 - Por favor, comparta ejemplos o experiencias específicas relacionadas con su práctica profesional.

Las leyes ponen sobre la mesa la obligatoriedad de que los programas afectivo-sexuales son útiles y buenos, pero luego no meten las propias leyes profesionales que puedan implementar estos programas. Ponen la obligatoriedad, pero no ponen los recursos para contratar a los profesionales. Actualmente lo que se está haciendo es formar a los profesionales que ya hay contratados para otras tareas, por ejemplo: formar a un maestro para dar también esa educación sexual. La clave es contratar a profesionales de ese ámbito.

2. ¿Cree que hay vacíos normativos que dificultan la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad en su campo?
 - Si es así, ¿qué áreas legislativas deberían reforzarse?

Principalmente el vacío normativo es la poca inclusión de estas personas con discapacidad unido a la falta de recursos reales para implementar los programas afectivo-sexuales en personas que no tienen discapacidad, se suman esa doble vulnerabilidad, que no hay programas reales y que las personas con discapacidad tienen una mayor dificultad.

Los sistemas actúan primero cuando hay problemas y después la parte de promoción de la salud sexual o de la calidad de vida. Por ejemplo, en personas con discapacidad física ya encontramos de que si tienen alguna enfermedad física y van al ginecólogo pueden no disponer de una grúa adaptada o de un potro adaptado,

ya hay ahí una barrera instrumental por lo que la promoción de la educación sexual en positivo en esta población ni está ni se le espera.

Unido a lo anterior, profesionales que estén capacitados para el abordaje de personas con discapacidad en las diferentes discapacidades que tengan formación específica en educación sexual no están en el sistema.

Disponibilidad y accesibilidad de recursos

3. ¿Ha utilizado o tenido acceso a programas específicos sobre educación afectivo-sexual diseñados para personas con discapacidad?

- En caso afirmativo, ¿puede explicarnos en qué consistía y cómo valora la calidad y relevancia de esos programas en su práctica profesional?

Específicamente no, no nos hemos encontrado programas específicos sino talleres generales para todo el mundo.

4. En su opinión, ¿los recursos disponibles en educación afectivo-sexual son accesibles y adecuados para las personas con diferentes tipos de discapacidad?

- ¿Qué adaptaciones o ajustes adicionales cree que serían necesarios?

No, hay pocos recursos, poco adecuados, no están en lectura fácil, a nivel Braille no he visto personalmente nada (no hay documentos), el acceso es complicado, tienes que ir a la biblioteca, al ser edificios antiguos no tienen accesibilidad para discapacidad física etc. accesibles no son ya que de por sí son recursos limitados.

5. Desde su perspectiva profesional, ¿los recursos tecnológicos y digitales que existen actualmente son adecuados para apoyar la educación afectivo-sexual en personas con discapacidad? ¿Qué herramientas tecnológicas adicionales cree que serían útiles o faltan en este campo?

En definitiva, lo poco que hay no se ha adaptado a personas con discapacidad. En general la salud sexual está abandonada.

¿Cómo crees que las redes sociales y la pornografía impactan el bienestar emocional y social de las personas con discapacidad?

Hoy en día, los jóvenes aprenden de sexualidad a través del porno, a través de las películas, por lo que sus referentes son los que salen ahí, algo totalmente ficticio y nada diverso. En sus referentes no están estas personas con discapacidad, en el imaginario social de los niños/as las personas con discapacidad no están, y si están, es instrumentalizándolas. Por lo que en la vida real no se van a acercar a estas personas, y si se acercan será para satisfacer sus fantasías sexuales.

Identificación de barreras

6. ¿Qué barreras culturales o sociales cree que son más comunes al intentar implementar programas de educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?

- Ejemplos: prejuicios, falta de formación, estigmas sobre la sexualidad de las personas con discapacidad.

Para empezar, que la sociedad se estructura en base a la norma y la discapacidad no es la norma, entonces en términos generales va a intentar excluir o no va a adaptar que las personas con discapacidad encajen en el molde porque sólo hay un molde que es lo “normal”, “lo típico” o “lo genérico”, esa es la principal dificultad que los programas que se realizan se hacen desde la no-discapacidad.

En segundo lugar, es que si hay algún programa específico se va a hacer en base al segundo obstáculo que es entender la discapacidad como un constructo general, “personas con discapacidad” sin hacer ningún tipo de distinción entre las diferentes discapacidades. Esto es un problema porque las necesidades van a ser diferentes, los modos de intervención de trato etc. Otro de los grandes obstáculos será la visión que infantiliza y que le quita el derecho a vivir su sexualidad a las personas con discapacidad. No sólo no se entiende la discapacidad, sino que la discapacidad no merece disfrutar de esa salud sexual y reproductiva.

Por otro lado, hay más bien un debate muy concreto que no un obstáculo las personas con discapacidad intelectual grave, pero se hace en todas las discapacidades.

Se tiene muy ligada la relación entre discapacidad y dependencia, creyendo que por tener una discapacidad eres una persona dependiente.

Concretamente en Andalucía, la mayor parte de la gente vive en entornos rurales o no urbanos, la articulación de servicios en estos entornos es más difícil, por ejemplo: llegan los programas de sexualidad a un pueblo de la provincia de Málaga, no suelen llegar, y si llegan no va a llegar la adaptación a las personas con discapacidad etc.

7. ¿Cree que hay barreras económicas que afectan la disponibilidad y calidad de los programas de educación afectivo-sexual para las personas con discapacidad?

- Si es así, ¿podría describir alguna de estas barreras desde su experiencia?

No creo que el problema sea que no hay dinero sino de cómo se emplea ese dinero, dónde invierto el dinero. Por ejemplo, ahora las instituciones están empleando una barbaridad de dinero indecente a formar a profesorado, una forma sería no formar a este profesorado sino contrata a gente que esté ya formada que ya sea profesional y que pueda llevarlo de primera mano.

No es tanto que no haya dinero sino dónde ponen el foco, se le da prioridad a otras cuestiones.

8. ¿Ha notado barreras relacionadas con la percepción de género en el acceso de personas con discapacidad a programas de educación afectivo-sexual?

- ¿Cree que estas barreras son más evidentes para mujeres, personas no binarias o trans con discapacidad?

Partiendo de la base de que las personas con discapacidad se cree que no pueden disfrutar, que no tienen ese derecho, cuando se piensa en personas con discapacidad se piensa en masculino, no se piensa en femenino, por lo que sufren el triple estigma: hablar de sexo, hablar de sexo en personas con discapacidad y hablar de sexo en mujeres con discapacidad. Así que sí, a ellas se las infantiliza más, se relacionan más a los prejuicios relacionados con el embarazo o con el abuso, a ellas puede que se las prohíba hacer determinadas cosas que a sus iguales hombres no.

Actualmente, hay un tema en debate que están saliendo muchas madres cuidadoras defendiendo el derecho de sus hijos varones a la asistencia sexual por medio de la prostitución, pero en ningún momento se habla nada de sexo en femenino ¿qué pasa con ellas?, se entiende como una necesidad masculina no femenina. La invisibilidad del disfrute de las mujeres en discapacidad se da mucho más, la infantilización y el miedo a que abusen de ellas. El tema del embarazo también es algo importante, siempre se plantea esterilizarlas a ellas, pero no se plantea esterilizarlos a ellos, siendo la operación del hombre mucho más sencilla e incluso reversible.

9. ¿Qué considera que es lo más urgente para mejorar la educación afectivo-sexual en su entorno de trabajo? Muy importante esta pregunta
- Ejemplifique qué tipo de recursos, formaciones o cambios institucionales serían más útiles para mejorar la calidad de la educación afectivo-sexual según su criterio.

Lo primero profesionales que la den, entender que no todo el mundo puede hablar de todo, ahora mismo en la educación pública tenemos la figura de la Enfermera Escolar y la de Coeducación (maestra), la enfermera podrá hablar de la biología o de las ITS, pero entender que la sexualidad es mucho más que eso, tendremos que hablar de vínculos, de autoestima, de apegos etc. y la enfermera no está capacitada para ello, y la maestra aún menos. Lo más importante sería que hay que hablar, pero hay que hablar bien, con criterio, sabiendo que estamos ante una conducta, el primer movimiento sería cortar a la gente que está hablando de sexualidad sin saber y poner a gente capacitada.

Lo segundo sería ir de las ITS y del miedo a los vínculos, identidad, consentimiento, disfrute, autoestima y, por último, luchar contra todo lo que parece sexualidad, pero no es sexualidad por ejemplo la pornografía que no es sexualidad sino violencia, la prostitución...

10. Desde su perspectiva, ¿qué medidas legislativas, sociales o tecnológicas cree que deberían implementarse para mejorar la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad?

- Si tuviera que proponer una mejora clave, ¿cuál sería?

Realizaría una mejora que no vendría bien a las personas con discapacidad sino a la población en general, que sería la obligatoriedad en la educación obligatoria de contenido relacionado con la Educación Sexual, desde la infancia hasta la adolescencia, tenemos la posibilidad de trabajar durante 16 años la sexualidad, poco a poco la sociedad se llenará de personas educadas sexualmente. Dentro de esa educación se hablaría de diversidad, con la inclusión de las personas con discapacidad en las aulas ordinarias se trabajaría también con ellas, en el mismo espacio educarías a todo el mundo y se podrían combatir los prejuicios y estereotipos, se educaría en la diferencia y en la diversidad.

Otra medida estrella sería la contratación de profesionales específicos, en todas las áreas de la vida la sexualidad es importantísima y siempre es la gran olvidada, sólo se habla de sexualidad cuando hay un problema. Por ejemplo: tu médica de cabecera no te pregunta por lo sexual a no ser que haya un problema, una ITS, contacto de riesgo etc. pero en cambio, siempre es la primera afectada. Cuando alguien va a servicios sociales por su situación de vulnerabilidad su sexualidad va a estar afectada, ¿se trabaja?, no.

Hay que contratar a estos profesionales para que empiecen a trabajar en todos los ámbitos, sobre todo con el auge de violencia sexual que tenemos en la actualidad, la violencia sexual es una causa de una falta de educación sexual.

ANEXO A.6. 4: ENTREVISTA A PROFESIONALES SOBRE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

S.O.A. Profesor Escuela de Ingeniería de Telecomunicación / Informática

Normativas y percepción legislativa

1. En su experiencia, ¿las leyes actuales facilitan o dificultan la implementación de programas de educación afectivo-sexual en su entorno de trabajo?

- Por favor, comparta ejemplos o experiencias específicas relacionadas con su práctica profesional.

No tengo experiencia en la implementación de dichos programas en mi ámbito de trabajo, así que no puedo opinar sobre el tema.

2. ¿Cree que hay vacíos normativos que dificultan la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad en su campo?

- Si es así, ¿qué áreas legislativas deberían reforzarse?

Como he dicho anteriormente no tengo experiencia en el tema, pero, sí que creo que debería reforzarse todo lo relacionado con el tema de la educación afectivo sexual en el ámbito de la universidad.

Disponibilidad y accesibilidad de recursos

3. ¿Ha utilizado o tenido acceso a programas específicos sobre educación afectivo-sexual diseñados para personas con discapacidad?

- En caso afirmativo, ¿puede explicarnos en qué consistía y cómo valora la calidad y relevancia de esos programas en su práctica profesional?

No.

En su opinión, ¿los recursos disponibles en educación afectivo-sexual son accesibles y adecuados para personas con diferentes tipos de discapacidad?

- ¿Qué adaptaciones o ajustes adicionales cree que serían necesarios?

A pesar de contar con alumnado neurodivergente o discapacitado, no conozco recursos disponibles que faciliten el trabajo en cuanto a conocimientos y manejo del tema de afectivo- sexual. Necesitaríamos más información, más recursos y mejor acceso a los mismos en el ámbito universitario, tanto el profesorado como el alumnado.

5. Desde su perspectiva profesional, ¿los recursos tecnológicos y digitales que existen actualmente son adecuados para apoyar la educación afectivo-sexual en personas con discapacidad? ¿Qué herramientas tecnológicas adicionales cree que serían útiles o faltan en este campo?

No lo creo.

Creo que haría falta más herramientas mayormente tecnológicas por su disponibilidad y alcance actual y formación sobre las mismas.

¿Cómo crees que las redes sociales y la pornografía impactan el bienestar emocional y social de las personas con discapacidad?

Ambas ayudan a que exista un deterioro en la percepción que pueden tener estas personas sobre cómo es una relación afectivo- sexual real.

Identificación de barreras

6. ¿Qué barreras culturales o sociales cree que son más comunes al intentar implementar programas de educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?

- Ejemplos: prejuicios, falta de formación, estigmas sobre la sexualidad de las personas con discapacidad.

Hoy en día en una sociedad tan plural en la que vivimos se hace más latente las diferencias en cualquier ámbito, pero en este caso en particular, en el campo afectivo- sexual al encontrarnos con personas con cultura, religión, orientación, etc. diferentes más marcada es la diferencia. Habría que buscar puntos en común. Las mayores barreras son las sociales y las religiosas.

7. ¿Cree que hay barreras económicas que afectan la disponibilidad y calidad de los programas de educación afectivo-sexual para las personas con discapacidad?

- Si es así, ¿podría describir alguna de estas barreras desde su experiencia?

Si. Al igual en las tecnologías y acceso a internet por poner un ejemplo, no todo el mundo tiene acceso a una educación en general del mismo tipo y en particular en una educación afectivo-sexual y acaban aprendiendo cosas donde o con quién no deben aprenderlas por esta falta de información.

8. ¿Ha notado barreras relacionadas con la percepción de género en el acceso de personas con discapacidad a programas de educación afectivo-sexual?

Como he comentado anteriormente no tengo experiencia con este tema pero supongo que en el caso de las mujeres, habrá aún mayor problemática de acceso a estos programas en caso de existir.

- ¿Cree que estas barreras son más evidentes para mujeres, personas no binarias o trans con discapacidad?

Estoy seguro de ello.

9. ¿Qué considera que es lo más urgente para mejorar la educación afectivo-sexual en su entorno de trabajo? Muy importante esta pregunta

Creo que, en el ámbito universitario, más que en muchos otros y en edades más tempranas con más importancia, sería necesario la implementación de programas de formación afectivo- sexual entre el alumnado y profesorado, ya que se hace evidente las diferencias entre géneros desde muy temprana edad.

- Ejemplifique qué tipo de recursos, formaciones o cambios institucionales serían más útiles para mejorar la calidad de la educación afectivo-sexual según su criterio.

En mi opinión sería muy importante la creación de una asignatura cuya finalidad fuera ese tipo de educación, mayor número de recursos en internet y aplicaciones móviles. Incluso añadiría, en formato juego, para la formación.

10. Desde su perspectiva, ¿qué medidas legislativas, sociales o tecnológicas cree que deberían implementarse para mejorar la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad?

Hago referencia a la respuesta de la pregunta anterior a la importancia de la inclusión de este tipo de formación en el currículo académico, haciendo también hincapié en colectivo LGTBI+ y personas neurodivergentes o discapacitadas.

- Si tuviera que proponer una mejora clave, ¿cuál sería?

Dado el creciente uso de tecnologías, sobre todo móviles, y cada vez en etapas más tempranas, haría algún tipo de aplicación como un juego que ayudara a la formación del alumnado haciéndolo obligatorio en educación.

ANEXO A.6. 5: ENTREVISTA A PROFESIONALES SOBRE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R. L. (Profesora en la Universidad de Málaga)

Normativas y percepción legislativa

1. En su experiencia, ¿las leyes actuales facilitan o dificultan la implementación de programas de educación afectivo-sexual en su entorno de trabajo?
 - Por favor, comparta ejemplos o experiencias específicas relacionadas con su práctica profesional.

En mi entorno de trabajo en la Universidad de Málaga tenemos un gabinete de psicología en la que durante los últimos años si he podido apreciar cierta mejora en lo referente a la oferta y dan cursos y talleres tanto para los profesores como para el alumnado y hay algunos relacionados con cuestiones de relaciones sociales, habilidades sociales, etc. Creo que puede haber un abismo entre relaciones sociales y el tema afectivo sexual, pero creo que se puede estar aproximando y que podría ser una sugerencia de mejora en ese ámbito.

2. ¿Cree que hay vacíos normativos que dificultan la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad en su campo?
 - Si es así, ¿qué áreas legislativas deberían reforzarse?

Yo creo que sí, que existen vacíos normativos que dificultan este tema en mi campo de trabajo. Creo que, si existe la legislación, habría que darle mayor visibilidad y divulgación. Este tema llegó a mí por un diario, cuya información pongo en entredicho (20 minutos) donde una madre con un hijo con discapacidad física comentaba como ella debía pagar a alguien a que viniera (queda abierto, se refiere al “asistente personal”). Y me impactó como no damos más por hecho que las personas con discapacidad también tienen sus necesidades.

Disponibilidad y accesibilidad de recursos

3. ¿Ha utilizado o tenido acceso a programas específicos sobre educación afectivo-sexual diseñados para personas con discapacidad?

- En caso afirmativo, ¿puede explicarnos en qué consistía y cómo valora la calidad y relevancia de esos programas en su práctica profesional?

Nada

4. En su opinión, ¿los recursos disponibles en educación afectivo-sexual son accesibles y adecuados para las personas con diferentes tipos de discapacidad?

Yo diría que no, imagino que durante mucho tiempo todo este tema ha sido tabú, y estoy segura de que no han sido tenidas en cuenta las diferentes necesidades.

- ¿Qué adaptaciones o ajustes adicionales cree que serían necesarios?

Para empezar, habría que profesionalizarlo, para darle el marco legal y sanitario que merece.

5. Desde su perspectiva profesional, ¿los recursos tecnológicos y digitales que existen actualmente son adecuados para apoyar la educación afectivo-sexual en personas con discapacidad? ¿Qué herramientas tecnológicas adicionales cree que serían útiles o faltan en este campo?

Diría de nuevo que no. Es tal el desconocimiento que existe en este campo, que me cuesta generar ideas de herramientas tecnológicas útiles. Es una tan invisibilidad tan absoluta. Se podría crear una plataforma al amparo de una asociación de personas con discapacidad que conozcan las necesidades. Que unifique y centralice sobre todo canales de información. Y que esta información llegue de manera fácil.

¿Cómo crees que las redes sociales y la pornografía impactan el bienestar emocional y social de las personas con discapacidad?

Teniendo en cuenta el impacto negativo en personas sin discapacidad, pensando en el impacto que puede provocar en una persona con discapacidad, creo que sería muy fuerte. Y haría mucho daño. Es tan horrible ver imágenes en las que la mujer adopta un papel tan sumiso, tan vejatorio. Pensar en esa escena e imaginar a una chica que no se puede mover por su discapacidad y no entiende lo que está pasando, la idea que se puede formar tiene que hacer que tenga un impacto muy negativo y desagradable además para su propio autoconcepto. Puede crear un efecto de desorientación hacia la idea de un contacto sexual muy fuerte. Sumando el papel de la mujer en la pornografía que perpetúa patrones y sistemas sociales y económicos muy perjudicables.

Identificación de barreras

6. ¿Qué barreras culturales o sociales cree que son más comunes al intentar implementar programas de educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?
- Ejemplos: prejuicios, falta de formación, estigmas sobre la sexualidad de las personas con discapacidad.

En mi opinión existe una gran barrera económica en cuanto a familias con menos recursos para acceder a información. También cuestiones como la homosexualidad, que puede llevar al doble estigma por parte de la sociedad donde existe el de la discapacidad y además el de la homosexualidad. Y también el de las personas que no son españolas y tienen discapacidad. Los invisibles de los invisibles.

7. ¿Cree que hay barreras económicas que afectan la disponibilidad y calidad de los programas de educación afectivo-sexual para las personas con discapacidad?

Contestada en la número 6.

- Si es así, ¿podría describir alguna de estas barreras desde su experiencia?

Contestada en la número 6.

8. ¿Ha notado barreras relacionadas con la percepción de género en el acceso de personas con discapacidad a programas de educación afectivo-sexual?

Creo que existe una mayor barrera para las mujeres por el marco legal en el que vivimos. Como mencionaba antes, si existe una barrera para mujeres sin discapacidad, para mujeres con discapacidad aún más.

- ¿Cree que estas barreras son más evidentes para mujeres, personas no binarias o trans con discapacidad?

En estos colectivos encontrar un lugar donde poder hablarlo ya debe ser complicado.

9. ¿Qué considera que es lo más urgente para mejorar la educación afectivo-sexual en su entorno de trabajo? Muy importante esta pregunta

- Ejemplifique qué tipo de recursos, formaciones o cambios institucionales serían más útiles para mejorarla calidad de la educación afectivo-sexual según su criterio.

Yo lo tengo muy claro. Trabajo con personas jóvenes. Me encanta trabajar con este colectivo donde parece que ya no se puede hacer nada con ellos y sin embargo si sabemos que el cerebro no termina de formarse hasta los 24 años, la mayoría están en un rango de entre 18 a 23, por lo que creo que es una etapa perfecta porque comienza a formar parte de un mundo adulto y también he tenido personas con discapacidad en el aula y he llegado a tener a una chica con una discapacidad bastante grave y creo que la universidad es el espacio perfecto para que sirva de altavoz para llegar a mucha gente en poco tiempo. Creo que es ahí donde debería centrarse los apoyos, en entornos educativos, en asociaciones a las que acuden las personas jóvenes con discapacidad y al fin al cabo y, como mencionaba, a lugares donde pueda darse información que llegue a muchas personas en poco tiempo.

La información es poder y lo que hace falta es información. Hacen falta panfletos que se den en la mano, talleres de habilidades sociales, de comunicación no violenta, porque eso está muy unido a saber que necesito y está vinculado a lo afectivo. Talleres gratuitos. Para dar visibilidad y aumentar la sensibilidad de la población.

10. Desde su perspectiva, ¿qué medidas legislativas, sociales o tecnológicas cree que deberían implementarse para mejorar la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad?

- Si tuviera que proponer una mejora clave, ¿cuál sería?

Yo creo que la sexualidad no se puede separar de todo lo demás. Que si se separa pierde fuerza y se desvirtúa. Y puede pasar que te encuentres cierto sectores religiosos o personas con pudor que no se acerquen al tema de la sexualidad por el estigma que este tema tiene. Decir “sexo” no es lo mismo que decir “lámpara” a nivel semántico tiene una carga muy fuerte. No se puede desvincular y si queremos llegar a la población y darle divulgación hay que ligarlos a otros. Me encanta que sea afectivo sexual porque no se puede desvincular de otras cosas que van unidas a la parte sexual y que son imprescindibles para entenderlo.

ANEXO A.6.6: ENTREVISTA A PROFESIONALES SOBRE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Cristina V. Profesora en la Universidad de Málaga, persona neurodivergente.

Normativas y percepción legislativa

1. En su experiencia, ¿las leyes actuales facilitan o dificultan la implementación de programas de educación afectivo-sexual en su entorno de trabajo?

- Por favor, comparta ejemplos o experiencias específicas relacionadas con su práctica profesional.

Creo que no. Porque a pesar de que se habla mucho de igualdad de género, no considero que se esté enfocando desde una perspectiva afectivo sexual igualitaria. Por ejemplo en el entorno de los estudiantes, aún no he visto que a clases se pase una profesional de la psicología a hablar del tema afectivo sexual, relaciones tóxicas, que es o no maltrato, etc. o que para ofrecer algún tipo de servicio relacionado.

2. ¿Cree que hay vacíos normativos que dificultan la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad en su campo?

- Si es así, ¿qué áreas legislativas deberían reforzarse?

Si que los hay, nunca se enfoca desde la perspectiva que por ejemplo a la que le cuesta tener esas habilidades o a la que le cuesta reconocer si por ejemplo la están “manejando” y no sabe distinguir entre un afecto real a nivel afectivo sexual, de amistad, etc.

Yo de leyes no entiendo mucho pero, de por si el tema de la discapacidad está un poco opacado, hay pocas menciones a la discapacidad que también debería de formar parte dentro de los programas de igualdad de género, ya que las mujeres en la discapacidad nos encontramos doblemente afectadas en esta área.

Disponibilidad y accesibilidad de recursos

3. ¿Ha utilizado o tenido acceso a programas específicos sobre educación afectivo-sexual diseñados para personas con discapacidad?

- En caso afirmativo, ¿puede explicarnos en qué consistía y cómo valora la calidad y relevancia de esos programas en su práctica profesional?

No.

4. En su opinión, ¿los recursos disponibles en educación afectivo-sexual son accesibles y adecuados para personas con diferentes tipos de discapacidad?

- ¿Qué adaptaciones o ajustes adicionales cree que serían necesarios?

No.

Para empezar el vocabulario tendría que estar más adaptado a las diferentes necesidades y habría que tener en cuenta el componente de singularidad de cada persona y de cada persona a la hora de sensibilidades, de percepción, etc. y no asumir que todas van a entender la información a nivel cognitivo y a nivel corporal de la misma forma.

5. Desde su perspectiva profesional, ¿los recursos tecnológicos y digitales que existen actualmente son adecuados para apoyar la educación afectivo-sexual en personas con discapacidad? ¿Qué herramientas tecnológicas adicionales cree que serían útiles o faltan en este campo?

Concretamente para el campo afectivo sexual, no.

Falta información con respecto a la hora de captar señales implícitas y no se detectan tan fácilmente como la “luz de gas” donde incluso en comunicación afectiva entre parejas existe violencia psíquica y no es un maltrato físico que es más fácil de reconocer. Hay manipulación y quizás a algunas personas con discapacidad o la mayoría, les va a costar verlo. Esto podría adaptarse de manera gráfica, acompañado de un lenguaje claro y literal para su mejor comprensión.

Mención a ejemplos de anuncios como con el SIDA, que, SI DA, que NO DA. De manera con ejemplos gráficos y clara.

¿Cómo crees que las redes sociales y la pornografía impactan el bienestar emocional y social de las personas con discapacidad?

En lo emocional perjudica claramente porque el sexo te lo venden como algo, no como algo más de tu vida, si no como algo que debes hacer en tu vida si quieres ser socialmente aceptada por ejemplo en la presión desde la adolescencia para mantener tu primera relación sexual tanto en chicas como en chicos. En el caso de chicos existe una presión de la que a veces no se habla que se le vende que debe iniciarse de forma temprana en mantener relaciones sexuales y además hacerlo de una forma específica para cumplir mi rol, al margen de que a la chica le guste o no. Y al margen de que lo que me gusten o atraigan sean los chicos o no.

Y en cuanto a lo social, parece que si no aceptas mantener relaciones sociales eres una estirada y que si las mantienes te lleva al otro extremo. Parece que hagas lo que hagas la sociedad no va a estar de acuerdo con lo que hagas por la falta de información y cultura en cuanto a este tema.

En lo referente a la pornografía, hace mucho daño ya que muestra imagen poco real de lo que es una relación sexual de verdad. Sin entrar en el concepto de que el hombre está en el centro, donde la mayor parte del porno se centra en la penetración del chico a la chica sin tener en cuenta sentimientos, y se dejan fuera todo el aspecto afectivo que debería existir previo y durante una relación sexual.

Identificación de barreras

6. ¿Qué barreras culturales o sociales cree que son más comunes al intentar implementar programas de educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?

- Ejemplos: prejuicios, falta de formación, estigmas sobre la sexualidad de las personas con discapacidad.

De por si existe un aspecto cultural donde parece que, asociada el simple hecho de charlas de sexualidad con pornografía, se ve actualmente en los colegios donde se empieza a encontrar contenido de educación sexual

y los padres se quejan por temor al contenido que les puede llegar a sus hijas e hijos. En la mayoría de este caso vemos que vienen arraigadas de nuestra cultura religiosa donde se sigue penalizando el tema afectivo sexual.

Creo firmemente en el avance social de que la religión se adapte a los nuevos tiempos donde podría ayudar a la población creyente.

7. ¿Cree que hay barreras económicas que afectan la disponibilidad y calidad de los programas de educación afectivo-sexual para las personas con discapacidad?

- Si es así, ¿podría describir alguna de estas barreras desde su experiencia?

Si. En mi caso en particular, donde recibí mi diagnóstico en edad muy adulta (después de los 30) y de manera privada, no he tenido acceso a ningún programa para personas con discapacidad porque no se había detectado mi discapacidad. Y como yo, muchas chicas que conozco en el espectro. Una vez diagnosticada si he tenido mayor acceso, pero porque puedo permitirme acudir a la asociación, pero no todo el mundo puede permitirse acudir a una asociación o a un servicio de estas características. En mi opinión el gobierno debería de poder ayudar a este tipo de asociaciones para que pueda brindar la posibilidad de sufragar gastos a personas de bajos recursos.

8. ¿Ha notado barreras relacionadas con la percepción de género en el acceso de personas con discapacidad a programas de educación afectivo-sexual?

Si. Creo que haberlo contestado cuando he hablado de casos concretos donde el acceso a un diagnóstico llega en una edad ya adulta. Se pierde la información y poder formar parte de programas afectivo-sexuales dirigidos a personas con discapacidad.

- ¿Cree que estas barreras son más evidentes para mujeres, personas no binarias o trans con discapacidad?

Como he mencionado las mujeres salen perdiendo aquí pero también los colectivos minoritarios dentro del

colectivo LGTBI+. Se ignoran otras realidades que podrían solucionarse en gran parte con charlas desde los colegios sin encontrar oposición por parte de madres y padres.

9. ¿Qué considera que es lo más urgente para mejorar la educación afectivo-sexual en su entorno de trabajo? Muy importante esta pregunta

- Ejemplifique qué tipo de recursos, formaciones o cambios institucionales serían más útiles para mejorarla calidad de la educación afectivo-sexual según su criterio.

Mayor amplitud de mente. Sin dejarse llevar por estereotipos, para esto más información y formación ya desde el profesorado y personal de la universidad. Ya desde la propia falta de información sobre la neurodivergencia o discapacidad para la eliminación del estigma.

10. Desde su perspectiva, ¿qué medidas legislativas, sociales o tecnológicas cree que deberían implementarse para mejorar la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad?

En cuanto a medidas legislativas, sin contar con mucha información, pero si bajo mi percepción, creo que la situación no es especialmente fuerte porque de lo contrario el profesorado tendría un mayor acceso y sentirían mayor obligación de cumplir estas leyes. Y ofertarían un servicio público dentro de la universidad donde las estudiantes y los estudiantes se pudieran dirigir para contar con privacidad y más información sobre el tema. Y repito que debemos partir de la propia información y formación que falta a cerca de la neurodivergencia y discapacidad.

- Si tuviera que proponer una mejora clave, ¿cuál sería?

Mayor sensibilización, formación e información ya desde la base del conocimiento de la propia neurodivergencia o discapacidad. Hay un problema de base sobre la falta de conocimiento de las personas neurodivergentes y discapacitadas. Si no hay concienciación no se pueden pedir leyes. Implementar una ley

que nadie entiende, es un poco inútil. Primero hacer entender a la sociedad que es una persona neurodivergente y discapacitada, que necesidades tienen las personas neurodivergentes y discapacitadas y ahí añadir sus necesidades afectivo- sexuales. Son dos cosas que no se pueden separar.

ANEXO A.6.7: ENTREVISTA A PROFESIONALES SOBRE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

E. O. Orientadora en un instituto.

Normativas y percepción legislativa

1. En su experiencia, ¿las leyes actuales facilitan o dificultan la implementación de programas de educación afectivo-sexual en su entorno de trabajo?
 - Por favor, comparta ejemplos o experiencias específicas relacionadas con su práctica profesional.

Desde mi experiencia creo que a los programas afectivo sexual no se les ha dado la importancia que precisan. Si bien hemos avanzado aún siguen existiendo falsos mitos y creencias ligadas a cuestiones culturales religiosas, políticas, etc. alrededor de la sexualidad que dificultan una implementación curricular, a mi parecer, real y efectiva. Una escuela inclusiva es aquella que garantiza la adquisición de conocimientos curriculares para promover el desarrollo integral del alumnado a través de las habilidades para la vida y en este sentido, si la sexualidad es inherente al ser humano los principios de la educación creo que deben incluir la educación afectivo- sexual como característica indispensable puesto que contribuye a la madurez de la persona. Hasta el momento existen pocos referentes en libros de textos y en los materiales curriculares educativos. Por norma general la educación afectivo sexual está aislada del currículo y se trabaja a través de charlas o talleres desarrollados en su mayoría por agentes externos del centro educativo, es decir, que no se integran mediante una asignatura concreta. En todo caso, se trabaja de manera transversal y se incluyen como criterios de evaluación en alguna de las materias concretas. Es por ello por lo que creo que debemos seguir trabajando en cuestionamientos legislativos constantes.

2. ¿Cree que hay vacíos normativos que dificultan la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad en su campo?
 - Si es así, ¿qué áreas legislativas deberían reforzarse?

En el ámbito educativo, y más concretamente en la educación reglada, el concepto de atención a la diversidad y de las diferencias individuales aparece en los principales aspectos legislativos, se abordan las diferentes discapacidades dentro de las necesidades educativas especiales, hablamos de alumnado con discapacidad visual, discapacidad auditiva, discapacidad intelectual, TDAH, Trastorno del Espectro Autista, Trastornos Graves de conducta, y estas NEE (Necesidades Educativas Especiales) se acogen bajo las necesidades específicas de apoyo educativo a las que se suma el alumnado con Altas Capacidades Intelectuales, dificultades específicas de aprendizaje o de compensación educativa. Ahora bien, y retomando la pregunta anterior, si la educación afectivo sexual es bastante escasa en general, cuando hablamos la educación afectivo sexual del alumnado con NEAE ya nos perdemos y más concretamente con Necesidades Educativas Especiales. No sabemos cómo abordarlo, no hay una formación docente y lo trasladamos para que sea trabajado por las y los profesionales especializadas y especializados en pedagogía terapéutica a través de programas específicos. En este sentido, sí que creo que hay un vacío al no reconocer la importancia que tiene la implementación de programas afectivo sexual en el desarrollo integral del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) para promover la salud sexual de los mismos.

Considerando lo dicho, las áreas que deberían reforzarse serían las del acceso a recursos educativos para el alumnado con necesidades educativas especiales para que todo el alumnado tenga las mismas oportunidades y garantizar la educación afectivo sexual para todas las personas independientemente del género, la orientación sexual, la edad o la discapacidad que tenga, que se haga en todos los niveles educativos, también en la prevención de acoso a las personas más vulnerables. En definitiva, mejorando el acceso a una educación afectivo sexual integral donde el alumnado con necesidades educativas especiales pueda aprender a conocerse, relacionarse y aceptarse.

Disponibilidad y accesibilidad de recursos

3. ¿Ha utilizado o tenido acceso a programas específicos sobre educación afectivo-sexual diseñados para personas con discapacidad?

- En caso afirmativo, ¿puede explicarnos en qué consistía y cómo valora la calidad y relevancia de estos programas en su práctica profesional?

En mi caso no.

4. En su opinión, ¿los recursos disponibles en educación afectivo-sexual son accesibles y adecuados para personas con diferentes tipos de discapacidad?

- ¿Qué adaptaciones o ajustes adicionales cree que serían necesarios?

Desde mi opinión, creo que disponer de recursos educativos en educación afectivo sexual para personas con distintas discapacidades es una cuestión pendiente, entre otras razones considero que existe una gran diversidad de formatos necesarios, hablamos de personas con discapacidad visual, auditiva, TEA, etc.

En este caso los ajustes necesarios creo que van en la línea de adaptación a los distintos formatos en incluir apoyos visuales, sistema Braille, Lengua de Signos, etc.

5. Desde su perspectiva profesional, ¿los recursos tecnológicos y digitales que existen actualmente son adecuados para apoyar la educación afectivo-sexual en personas con discapacidad? ¿Qué herramientas tecnológicas adicionales cree que serían útiles o faltan en este campo?

Considero que los recursos digitales y tecnológicos pueden ofrecer un gran apoyo a las personas con distintos tipos de discapacidades en todos los sentidos. Existen herramientas como por ejemplo los cortos educativos que permiten apoyar la educación afectivo sexual en las personas con discapacidad, pero todo va a depender de que el centro educativo disponga de los dispositivos tecnológicos, de internet de calidad, es decir, de que tenga acceso a la tecnología que de momento sea necesaria y no siempre suele ser el caso. En este sentido, creo que la dotación tecnológica es primordial para que no exista una brecha digital entre distintos centros educativos que interfiera en la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

Como herramientas tecnológicas adicionales que podrían resultar útiles, podrían ser plataformas digitales que ofrezcan contenido en distintos formatos ya sean vídeos, infografías, cuentos, películas, así como herramientas interactivas como aplicaciones, juegos, que permitan involucrar al alumno de manera activa en el proceso de aprendizaje.

¿Cómo crees que las redes sociales y la pornografía impactan el bienestar emocional y social de las personas con discapacidad?

Cuando la persona, el alumno o la alumna no encuentra respuestas habitualmente suele realizar búsquedas de información por otras vías de manera informal y esto es un riesgo que puede llevar a una creencia negativa de lo que es la educación afectivo sexual y ofrecer una información que para nada está relacionada con la expresión y la gestión de las emociones, del buen trato, de la responsabilidad, de la igualdad, etc. y si hablamos de personas con distintas capacidades, veo incluso mayor riesgo pero sí que considero que además, pero sí que considero que podría tener un aspecto positivo y es que a través de redes podrían encontrar comunidades o plataformas de apoyo en las que compartir sus experiencias o por otro lado les permitiría dar visibilidad a los estigmas con los que se encuentran en su día a día, a los vacíos, a los juicios, etc. pero para ello creo fundamental crear entornos digitales seguros donde todas las personas puedan expresarse sin temor a ser acosadas o discriminadas.

Identificación de barreras

6. ¿Qué barreras culturales o sociales cree que son más comunes al intentar implementar programas de educación afectivo-sexual para personas con discapacidad?

- Ejemplos: prejuicios, falta de formación, estigmas sobre la sexualidad de las personas con discapacidad.

Hasta ahora ya he ido incorporando algunos aspectos que dan respuesta a esta pregunta como por ejemplo la estigmatización, el creer que las personas con discapacidad no pueden tener relaciones o el considerar la sexualidad como un tema tabú que se evita hablar de ello, también el desconocimiento, las falsas creencias, el miedo, la protección excesiva, etc. pueden llevar a dudar de la necesidad de estos programas. También la falta de preparación específica para abordar la educación afectivo sexual con personas con distintas discapacidades o incluso lo incómodo que puede ser para algunas personas tratar cuestiones como esta. Como hemos hablado anteriormente, también está la falta de apoyo institucional o escasas normativas que amparan la inclusión de programas de educación afectivo sexual para personas con discapacidad y la falta de recursos educativos accesibles y adaptados.

7. ¿Cree que hay barreras económicas que afectan la disponibilidad y calidad de los programas de educación afectivo-sexual para las personas con discapacidad?

- Si es así, ¿podría describir alguna de estas barreras desde su experiencia?

Obviamente, porque entiendo que dependen de ayudas públicas y/o privadas para suplir la falta de recursos económicos de los centros educativos. Partiendo de esta base, estos programas no son vistos como una prioridad para incluirlos en los presupuestos educativos. Por otro lado, también está, lo comentaba anteriormente, el incluir las herramientas que permitan el acceso a materiales y recursos didácticos de las personas con discapacidad para facilitar su aprendizaje, el tener instalaciones adecuadas, etc. todo ello supone un coste y no en la mayoría de los casos puede ser cubierto. Y por concluir, no es lo mismo la situación de un alumno con discapacidad que vive en zonas rurales como las de aquellas personas que viven en zonas urbanas donde el desarrollo de programas educativos puede tener mejores recursos y programas para desarrollarse.

Desde mi experiencia he podido estar en varios colegios rurales, si se pudo en su momento tener acceso a formación sobre este tema, fue gracias a la colaboración del ayuntamiento y a la financiación del pacto de estado para contra la violencia de género para el desarrollo de actuaciones.

8. ¿Ha notado barreras relacionadas con la percepción de género en el acceso de personas con discapacidad a programas de educación afectivo-sexual?

- ¿Cree que estas barreras son más evidentes para mujeres, personas no binarias o trans con discapacidad?

Cuando hablamos de barreras, pueden ser más evidentes para grupos completos donde ya se encuentran desigualdades por el mero hecho de pertenecer a éstos. Si además de ser mujeres, personas no binarias o trans son personas que tienen discapacidad, hablamos de interseccionalidad es decir, la interacción entre dos o más factores sociales diferentes como la raza, la etnia, el género o incluso la ubicación geográfica como hemos dicho anteriormente que no afectan a una persona de manera independiente.

9. ¿Qué considera que es lo más urgente para mejorar la educación afectivo-sexual en su entorno de trabajo? Muy importante esta pregunta

- Ejemplifique qué tipo de recursos, formaciones o cambios institucionales serían más útiles para mejorar la calidad de la educación afectivo-sexual según su criterio.

Crear un ambiente afectivo, inclusivo, de comprensión sin influencia de estigmas o prejuicios y si se dan, ofrecer información al respecto. Debe ser un ambiente seguro donde todas las personas puedan transmitir sus inquietudes. Además, es fundamental que el puesto de trabajo esté adaptado a las necesidades laborales de cada persona proporcionándole los recursos y apoyos pertinentes en cada caso.

10. Desde su perspectiva, ¿qué medidas legislativas, sociales o tecnológicas cree que deberían implementarse para mejorar la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad?

Por ejemplo, realizar valoraciones del clima emocional de los empleados, proponer eventos inclusivos, de convivencia que refuercen el buen ambiente laboral.

- Si tuviera que proponer una mejora clave, ¿cuál sería?

Creo que la clave está en el desarrollo de propuestas legislativas, sociales o tecnológicas inclusivas y accesibles desde un enfoque integral de la educación afectivo sexual para personas con discapacidad. Como punto de partida podría estar la implantación de leyes que garanticen la calidad y el acceso de personas con discapacidad a programas de educación afectivo sexual o/y la financiación específica para el desarrollo de dichos programas.

ANEXO A.5.1: ENTREVISTA A FAMILIARES SOBRE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Entrevista a Familiar: L. B. Madre de chica TEA

Normativas y percepción legislativa

1. ¿Cree que las normativas actuales a nivel nacional o local proporcionan suficiente protección y apoyo en la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad? Ejemplifique si es posible cómo estas normativas han impactado su experiencia personal o familiar.

No, para nada no proporcionan suficiente protección y apoyo porque se desconoce la normativa y las familias tampoco tenemos conocimiento ni formación de ello. En los centros escolares yo creo que tampoco se da formación específica en este tema, además la sexualidad creo que siempre se relaciona con el nivel fisiológico y no el afectivo. Es un desconocimiento absoluto de que exista esta normativa.

No han impactado de ninguna forma porque no sabíamos que existía.

2. ¿Considera que hay vacíos o carencias en las leyes actuales que afectan el acceso a una educación afectivo-sexual adecuada para su familiar?

Si es así, ¿podría describir cuáles son esos vacíos?

Yo diría que más que vacío y carencia lo que hay es desconocimiento, lo que habría que hacer es dar información y divulgación de ello. Se debería hacer campañas impactantes que lleguen a la gente. Además, no hay una información adecuada para las personas con discapacidad o adaptadas a ello/as, para que puedan entenderlo.

Disponibilidad y accesibilidad de recursos

3. ¿Conoce o ha accedido a programas educativos o materiales específicos sobre educación afectivo sexual adaptados para personas con discapacidad?

Si es así, ¿cuáles son y cómo valora la calidad de estos recursos?

Sí, un taller en Amsa sobre sexualidad. Yo creo que debería haber más información o educación afectivo- sexual y más educación sobre todo afectiva, sobre todo en los chicos con TEA, porque a mi hija le cuesta mucho mostrar afectividad, y sería importante que se trabajara este tema. Los recursos consideramos que son insuficientes y la calidad también.

4. En su experiencia, ¿los programas y materiales que ha encontrado son accesibles para su familiar según su tipo de discapacidad?

Si sí, ¿qué tipo de ajustes o adaptaciones cree que serían necesarios?

No. Solo hemos encontrado para nuestro familiar el Taller de Amsa, no hemos conocido ningún programa más que trabaje lo afectivo-sexual para personas con discapacidad.

El tipo de ajustes y adaptaciones creo que deberían tener un lenguaje muy sencillo y directo. Hay que adaptarlo en función de sus capacidades. Si se hiciese un programa o material para nuestro familiar tengo claro que tendría que ser sencillo y directo y que por el hecho de tener una discapacidad no deben sentirse diferente en este tema y además se debería hacer charlas con personas con discapacidad de personas adultas a jóvenes, sería fundamental para dar visibilidad a esos problemas que tienen nuestros chicos en este tema.

También enseñar herramientas para que las personas con discapacidad no se pongan ellos mismos barreras.

5. ¿Ha percibido diferencias en el acceso a los programas de educación afectivo-sexual según el género de su familiar?

Por ejemplo, ¿cree que hombres, mujeres o personas no binarias tienen el mismo acceso?

En general hombres mujeres y personas no binarias no tienen el mismo acceso a nada, creo que todo está más dirigido a hombres y todo el acceso lo tienen ellos. Y sobre las mujeres se suele decir como falsas creencias o estereotipos, que las mujeres siempre somos más afectivas.

6.¿Considera que los recursos educativos actuales sobre sexualidad y afectividad están actualizados en cuanto a la tecnología adaptativa para personas con discapacidad (software, plataformas accesibles, etc.)? ¿Qué herramientas tecnológicas o digitales cree que faltan?

En cuanto a recursos educativos no hay ninguno y en cuanto a la tecnología adaptativa consideramos que no y no están adaptados, desconocemos que haya plataformas accesibles para ellos, son generales.

Faltan muchísimas herramientas tecnológicas, faltan ayudas para los desarrolladores para que puedan desarrollar este tipo de software o plataformas. Estas herramientas se realizan para la mayoría, y no para la minoría como son las personas con discapacidad.

Sería importante que ya los programas que existen los adaptaran para las personas con discapacidad.

Identificación de barreras

7.¿Qué barreras culturales o sociales cree que dificultan el acceso de su familiar a una educación afectivo sexual adecuada?

Ejemplos: estigmatización, prejuicios sobre la sexualidad en personas con discapacidad.

Prejuicios hay muchos, porque mucha gente se piensa que las personas con discapacidad no van a tener ni pareja ni relaciones sexuales, se les trata como niños pequeños. Hay mucha infantilización.

8.¿Cree que hay barreras económicas o tecnológicas que limitan la implementación de programas de educación afectivo-sexual para su familiar? «Si es así, ¿podría describir alguna de estas barreras?

Sí, hay barreras tecnológicas porque hay barreras económicas porque no hay recursos para implementar programas y como todo en este mundo se realiza para hacer ganancias. Entonces o se usan fondos públicos para desarrollar este tipo de programa o no se realizan.

10.¿Qué considera que es lo más urgente para mejorar la educación afectivo-sexual en su familiar?

Muy importante esta pregunta

- Ejemplifique qué tipo de recursos, formaciones o cambios institucionales serían más útiles para mejorar la calidad de la educación afectivo-sexual según su criterio.

Para mí es fundamental la educación desde una edad muy temprana en los colegios. Que eso forme parte del día a día, de la cotidianidad. Campañas publicitarias y llamar a cada cosa por su nombre, no que el niño “viene de la cigüeña”. Me gusta que la educación sea afectivo sexual y no solo sexual, porque la gente joven tiene una percepción muy cruda de lo que es la sexualidad, porque no se ve la importancia de la afectividad. Igual que se hace con la educación medio ambiental, se debería hacer con la educación afectivo- sexual desde edades tempranas.

¿Cuál considera que es la principal necesidad de su familiar para recibir una educación afectivo-sexual de calidad?

Por favor, explique en qué áreas cree que es necesario un mayor apoyo (materiales, formación del personal, recursos, etc.).

En primera opción que es necesario es mejorar en recursos económicos porque así se consigue materiales, formación de personal, etc. Si hubiera un dinero destinado para esto y hubiera formaciones sería lo adecuado. Tendría que haber formación de personal para que fuera más sencillo.

¿Qué cambios cree que deberían implementarse para mejorar la educación afectivo-sexual de su familiar, tanto a nivel de normativas como de recursos?

Indique si considera prioritarias algunas medidas legislativas, cambios sociales, mejoras tecnológicas, etc.

Desconocemos las medidas legislativas, pero una de ellas sería meter la educación afectivo- sexual dentro del currículo. También hacer cambios mentales de la sociedad, y mejoras tecnológicas como hemos comentado anteriormente. Hacer difusión sobre todo con las personas adultas con discapacidad y que estos cuenten su experiencia a los jóvenes sería una manera muy interesante de hacerlo.

ANEXO A.5.2: ENTREVISTA A FAMILIARES SOBRE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Entrevista a Familiar: M.G. Padre chico TEA.

Normativas y percepción legislativa

1. ¿Cree que las normativas actuales a nivel nacional o local proporcionan suficiente protección y apoyo en la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad? Ejemplifique si es posible cómo estas normativas han impactado su experiencia personal o familiar.

No.

2. ¿Considera que hay vacíos o carencias en las leyes actuales que afectan el acceso a una educación afectivo-sexual adecuada para su familiar?

Si es así, ¿podría describir cuáles son esos vacíos?

Sí, no hay formación en los colegios sobre Educación Sexual.

Disponibilidad y accesibilidad de recursos

3. ¿Conoce o ha accedido a programas educativos o materiales específicos sobre educación afectivo sexual adaptados para personas con discapacidad?

Si es así, ¿cuáles son y cómo valora la calidad de estos recursos?

No.

4. En su experiencia, ¿los programas y materiales que ha encontrado son accesibles para su familiar según su tipo de discapacidad?

Si sí, ¿qué tipo de ajustes o adaptaciones cree que serían necesarios?

No, añadiría pictogramas, indagar en el por qué se realiza la conducta sexual, que son necesidades básicas y educar en el respeto en estas conductas.

5.¿Ha percibido diferencias en el acceso a los programas de educación afectivo-sexual según el género de su familiar?

No

Por ejemplo, ¿cree que hombres, mujeres o personas no binarias tienen el mismo acceso?

Sí

6.¿Considera que los recursos educativos actuales sobre sexualidad y afectividad están actualizados en cuanto a la tecnología adaptativa para personas con discapacidad (software, plataformas accesibles, etc.)? ¿Qué herramientas tecnológicas o digitales cree que faltan?

No, todo no hay nada.

Identificación de barreras

7.¿Qué barreras culturales o sociales cree que dificultan el acceso de su familiar a una educación afectivo sexual adecuada?

Ejemplos: estigmatización, prejuicios sobre la sexualidad en personas con discapacidad.

Creo personalmente que una de las principales barreras es que no existe término medio, hay o un exceso de exposición de libertad o por el contrario restricción y prohibiciones.

8.¿Cree que hay barreras económicas o tecnológicas que limitan la implementación de programas de educación afectivo-sexual para su familiar? Si es así, ¿podría describir alguna de estas barreras?

Sí, la principal barrera es que no hay nada, habría que crear el material, plataformas con estos materiales.

9.¿Cómo crees que las redes sociales y la pornografía impactan en el bienestar emocional y social de las personas con discapacidad?

Tiene un gran impacto en nuestros hijos/as y no les hace bien.

10. ¿Qué considera que es lo más urgente para mejorar la educación afectivo-sexual en su familiar?

Muy importante esta pregunta

- Ejemplifique qué tipo de recursos, formaciones o cambios institucionales serían más útiles para mejorar la calidad de la educación afectivo-sexual según su criterio.

- Crear materiales adecuados a ellos/as
- Formar al personal docente en esta temática
- Impartir formación adaptada según las carencias y las necesidades de los chicos/as
- Apoyo individualizado, más que dar una formación general a todo el grupo, un asesoramiento individualizado, así se podrán adaptar más a estos jóvenes con discapacidad.

¿Cuál considera que es la principal necesidad de su familiar para recibir una educación afectivo-sexual de calidad?

Por favor, explique en qué áreas cree que es necesario un mayor apoyo (materiales, formación del personal, recursos, etc.).

La primera necesidad sería un mayor apoyo económico para estas cuestiones, formación del personal docente e incluso contratación de personal externo experto en estos temas, solo así se podrá dar una atención de calidad.

¿Qué cambios cree que deberían implementarse para mejorar la educación afectivo-sexual de su familiar, tanto a nivel de normativas como de recursos?

Indique si considera prioritarias algunas medidas legislativas, cambios sociales, mejoras tecnológicas, etc.

Los padres desconocemos las medidas legislativas, creo que esa es la principal barrera, que den a conocer esas leyes si existen y se lleven a cabo. Otra de las medidas sería una educación afectivo-sexual individualizada como hemos comentado anteriormente.

ANEXO A.5.3: ENTREVISTA A FAMILIARES SOBRE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Entrevista a Familiar: A.P. Madre chico TEA

Normativas y percepción legislativa

1. ¿Cree que las normativas actuales a nivel nacional o local proporcionan suficiente protección y apoyo en la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad?

No

Ejemplifique si es posible cómo estas normativas han impactado su experiencia personal o familiar.

No, no me ha afectado personalmente aún.

2. ¿Considera que hay vacíos o carencias en las leyes actuales que afectan el acceso a una educación afectivo-sexual adecuada para su familiar?

Sí

Si es así, ¿podría describir cuáles son esos vacíos?

No conozco las leyes en profundidad, pero sé que hay vacíos y carencias en ellos.

Disponibilidad y accesibilidad de recursos

3. ¿Conoce o ha accedido a programas educativos o materiales específicos sobre educación afectivo- sexual adaptados para personas con discapacidad?

Si sí, ¿cuáles son y cómo valora la calidad de estos recursos?

No

4. En su experiencia, ¿los programas y materiales que ha encontrado son accesibles para su familiar según su tipo de discapacidad?

Si no, ¿qué tipo de ajustes o adaptaciones cree que serían necesarios?

No, no he encontrado programas de este tipo para mi hijo, creo que lo ideal es que fueran más accesibles, en lectura fácil y adaptados a ellos.

5. ¿Ha percibido diferencias en el acceso a los programas de educación afectivo-sexual según el género de su familiar?

Por ejemplo, ¿cree que hombres, mujeres o personas no binarias tienen el mismo acceso?

No, creo que como en general en todos los aspectos de la sociedad no tiene en cuenta la perspectiva de género.

6. ¿Considera que los recursos educativos actuales sobre sexualidad y afectividad están actualizados en cuanto a la tecnología adaptativa para personas con discapacidad (software, plataformas accesibles, etc.)? ¿Qué herramientas tecnológicas o digitales cree que faltan?

No, no están adaptados ni son accesibles. Creo que hacen falta un mayor número de plataformas con materiales de calidad.

Identificación de barreras

7. ¿Qué barreras culturales o sociales cree que dificultan el acceso de su familiar a una educación afectivo- sexual adecuada?

Ejemplos: estigmatización, prejuicios sobre la sexualidad en personas con discapacidad.

La principal barrera es el tabú que aún supone el sexo, sigue siendo tabú en nuestra sociedad y aún más en las personas con discapacidad e incluso en las personas que están en puestos de responsabilidad siguen teniendo ese tabú.

8. ¿Cree que hay barreras económicas o tecnológicas que limitan la implementación de programas de educación afectivo-sexual para su familiar?

Si es así, ¿podría describir alguna de estas barreras?

Sí, siempre las hay, principalmente económicas.

9. ¿Cómo crees que las redes sociales y la pornografía impactan el bienestar emocional y social de las personas con discapacidad?

Les afecta de forma negativa, al igual que a la población general que no tiene discapacidad, desinformando y educando de forma incorrecta.

10. ¿Qué considera que es lo más urgente para mejorar la educación afectivo-sexual en su familiar? Muy importante esta pregunta

- Ejemplifique qué tipo de recursos, formaciones o cambios institucionales serían más útiles para mejorar la calidad de la educación afectivo-sexual según su criterio.

Que haya más información clara, sencilla, fácil de comprender y accesible. Crearía un organismo responsable de la educación afectivo-sexual.

afectivo-sexual de calidad?

Por favor, explique en qué áreas cree que es necesario un mayor apoyo (materiales, formación del personal, recursos, etc.).

Que haya algún organismo que le pueda dar la información, porque a ellos nadie les cuenta nada, y mucho menos de forma accesible.

¿Qué cambios cree que deberían implementarse para mejorar la educación afectivo-sexual de sufamiliar, tanto a nivel de normativas como de recursos?

Indique si considera prioritarias algunas medidas legislativas, cambios sociales, mejoras tecnológicas, etc. En el ámbito legislativo, crearía un organismo para dar difusión y formación por cada barrio en el ámbito afectivo- sexual.

ANEXO A.5.4: ENTREVISTA A FAMILIARES SOBRE LA EDUCACIÓN AFECTIVO SEXUAL PARAPERSONAS CON DISCAPACIDAD

Entrevista Familiar: M. S. A. Mamá de chico y chica neurodivergente.

Normativas y percepción legislativa

1.¿Cree que las normativas actuales a nivel nacional o local proporcionan suficiente protección y apoyo en la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad?

Creo que nunca es suficiente, que siempre se puede mejorar.

-La Ley de educación de Andalucía y otras normativas regionales buscan asegurar que todos los estudiantes, incluidas las personas con discapacidad, tenga acceso a una educación integral, que incluya la educación- afectivo sexual.

-En Málaga, hay varias asociaciones y organizaciones que ofrecen talleres sobre educación afectivo- sexual para personas con discapacidad.

-Asociación de Personas con Discapacidad (APAM): Ofrecen talleres y programas de formación en diversas áreas, incluida la educación afectivo- sexual.

-Asociación Autismo Málaga: Realizan talleres específicos sobre habilidades afectivo- sexuales dirigidos a jóvenes con Trastorno del Espectro Autista (TEA)

-Fundación ONCE: Aunque su enfoque es más amplio, suelen organizar actividades y talleres que incluyen la educación sexual y afectiva para personas con discapacidad.

-Sexualidad y Discapacidad: Esta organización ofrece asesoramiento y talleres psicoeducativos, adaptados a las necesidades de las personas neurodivergentes.

-Universidad de Málaga (UMA): A través de sus programas de salud, organizan talleres y actividades relacionadas con la prevención del acoso sexual y la educación afectivo sexual.

Ejemplifique si es posible cómo estas normativas han impactado su experiencia personal o familiar.

En AMSA han realizado talleres.

Viviendo en Granada, a mis hijos les han dado muchos talleres de sexualidad, charlas y había un local del área de la juventud, donde había una psicóloga y daban muchos talleres y hacían muchas actividades para jóvenes.

2.¿Considera que hay vacíos o carencias en las leyes actuales que afectan el acceso a una educación afectivo-sexual adecuada para su familiar?

Si es así, ¿podría describir cuáles son esos vacíos?

- Falta de formación específica:
 - Capacitación de educadores: No siempre hay programas de formación específica para educadores sobre la educación afectivo- sexual dirigida a personas con discapacidad. -
 - Materiales adaptados: Ausencia de recursos didácticos adaptados que aborden las necesidades específicas de estas personas.
- Acceso limitado a recursos:
 - Talleres y programas: Poca disponibilidad de talleres o programas educativos en la comunidad que se enfoquen en la educación afectivo- sexual.
 - Falta de información: Escasez de información accesible sobre derechos y recursos disponibles para las familias.
- Normativas poco específicas:
 - Generalización de normativas: Las leyes suelen ser generales y no abordan específicamente las necesidades de las personas con discapacidad.
- Estigmatización y falta de concienciación:
 - Percepciones sociales: Los prejuicios y estigmas pueden limitar el acceso a una educación afectivo-sexual adecuada.
 - Sensibilización: Falta de campañas de concienciación que promuevan la importancia de esta educación para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad.

Disponibilidad y accesibilidad de recursos

3. ¿Conoce o ha accedido a programas educativos o materiales específicos sobre educación afectivo-sexual adaptados para personas con discapacidad?

Si sí, ¿cuáles son y cómo valora la calidad de estos recursos?

No.

4. En su experiencia, ¿los programas y materiales que ha encontrado son accesibles para su familiar según su tipo de discapacidad?

Si no, ¿qué tipo de ajustes o adaptaciones cree que serían necesarios?

Cuando han recibido esos cursos si eran suficientes, a día de hoy mis hijos son bastante tímidos y les vendría mejor talleres en diferentes modalidades (presencial, online) y horarios flexibles e incluir personal capacitado para atender las necesidades específicas de cada tipo de discapacidad.

5. ¿Ha percibido diferencias en el acceso a los programas de educación afectivo-sexual según el género de su familiar?

Por ejemplo, ¿cree que hombres, mujeres o personas no binarias tienen el mismo acceso?

Nunca han recibido ninguna diferencia de género, a ellos desde pequeños en el colegio e instituto le han dado muchas charlas de que somos iguales dando lo mismo el género que sea, eso sí han trabajado mucho que los jóvenes se acepten a ellos y sus compañeros.

6. ¿Considera que los recursos educativos actuales sobre sexualidad y afectividad están actualizados en cuanto a la tecnología adaptativa para personas con discapacidad (software, plataformas accesibles, etc.)?

No. Es fundamental que los recursos educativos sobre sexualidad y afectividad se actualicen y se adapten a las necesidades de las personas con discapacidad, integrando tecnologías accesibles.

¿Qué herramientas tecnológicas o digitales cree que faltan?

Identificación de barreras:

- Falta de conocimiento: Muchos educadores y profesionales no están familiarizados con las tecnologías accesibles o no saben cómo implementarlas.
- Recursos limitados: Las instituciones pueden carecer de financiación o apoyo para adquirir herramientas tecnológicas adecuadas.
- Prejuicios y estigmas: La falta de aceptación social puede limitar la implementación de programas innovadores en el ámbito educativo.

Identificación de barreras

7. ¿Qué barreras culturales o sociales cree que dificultan el acceso de su familiar a una educación afectivo-sexual adecuada?

Ejemplos: estigmatización, prejuicios sobre la sexualidad en personas con discapacidad.

Estigmatización:

- Percepciones negativas: Existe una tendencia a ver a las personas con discapacidad como asexuadas,

lo que minimiza su derecho a recibir educación sobre sexualidad.

- Aislamiento social: La estigmatización puede llevar al aislamiento, impidiendo que las personas con discapacidad participen en actividades educativas y sociales. Prejuicios sobre la sexualidad:

- Creencias erróneas: La idea de que las personas con discapacidad no tienen necesidades o deseos sexuales es común y crea una barrera para recibir educación adecuada.
- Tabúes y silencio: La sexualidad es a menudo un tabú, lo que dificulta la discusión abierta y el aprendizaje sobre el tema en entornos educativos y familiares.

8. ¿Cree que hay barreras económicas o tecnológicas que limitan la implementación de programas de educación afectivo-sexual para su familiar?

Si es así, ¿podría describir alguna de estas barreras?

Barreras económicas:

- Falta de financiamiento: Muchas instituciones educativas o programas comunitarios carecen de los recursos financieros necesarios para desarrollar e implementar programas de educación

afectivo- sexual adecuados.

- Costos de materiales adaptados y de los profesionales.

Barreras tecnológicas:

- Acceso a tecnologías: no todas las familias tienen acceso a dispositivos tecnológicos adecuados

(ordenador, tabletas, etc.).

- Capacitación suficiente: Tanto educadores como familiares pueden carecer de la capacitación

necesaria para utilizar herramientas tecnológicas que pueden mejorar la educación afectivo- sexual.

9. ¿Cómo crees que las redes sociales y la pornografía impactan el bienestar emocional y social de las personas con discapacidad?

Las redes sociales: Permiten a las personas con discapacidad conectarse con otros, facilitan la comunicación y el intercambio y el intercambio de experiencias, lo que puede reducir el aislamiento social. Pero pueden experimentar bullying o comentarios negativos, afectando su bienestar emocional. Las redes sociales pueden ser una fuente valiosa de información sobre recursos, derechos y educación afectivo- sexual. Sin embargo, la desinformación también puede ser un riesgo, llevando a percepciones erróneas sobre sexualidad.

Pornografía: La pornografía a menudo presenta una visión distorsionada de la sexualidad, lo que puede llevar a expectativas poco realistas sobre las relaciones y puede afectar la percepción de la intimidad

10. ¿Qué considera que es lo más urgente para mejorar la educación afectivo-sexual en su familiar?

Muy importante esta pregunta

- Ejemplifique qué tipo de recursos, formaciones o cambios institucionales serían más útiles para mejorarla calidad de la educación afectivo-sexual según su criterio.

¿Cuál considera que es la principal necesidad de su familiar para recibir una educación afectivo-sexualde calidad?

Por favor, explique en qué áreas cree que es necesario un mayor apoyo (materiales, formación del personal, recursos, etc.).

Necesidades principales:

- Formación del personal educativo: Es importante que los educadores y profesionales reciban capacitación específica en educación afectivo-sexual y estén preparados para abordar temas sensibles y adaptar el contenido según las necesidades de cada individuo.
- Materiales adaptados: Se requieren recursos educativos que sean inclusivos y accesibles, como libros, vídeos y plataformas digitales que consideren diferentes tipos de discapacidad.
- Apoyo psicológico y emocional: Es importante brindar apoyo emocional y psicológico para ayudar a las personas a explorar su identidad y relaciones de manera saludable.
- Acceso a información: Proveer información clara y comprensible sobre la sexualidad, el consentimiento y las relaciones interpersonales es fundamentales.

¿Qué cambios cree que deberían implementarse para mejorar la educación afectivo- sexual de su familiar, tanto a nivel de normativas como de recursos?

Indique si considera prioritarias algunas medidas legislativas, cambios sociales, mejoras tecnológicas, etc.

Cambios necesarios:

Legislar sobre la importancia de incluir la educación afectivo- sexual en el currículo escolar y en programas de formación para profesionales adaptada para personas con discapacidad.

Invertir en tecnología accesible que facilite el aprendizaje, como aplicaciones educativas y plataformas en línea que sean intuitivas y adaptadas.

Realizar campañas de sensibilización que aborden el tabú sobre la sexualidad en personas con discapacidad, fomentando una cultura de aceptación y respeto

ANEXO A.5.5: ENTREVISTA A FAMILIARES SOBRE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL PARAPERSONAS CON DISCAPACIDAD

Entrevista A., Madre de un chico TEL 16 años.

Normativas y percepción legislativa

1.¿Cree que las normativas actuales a nivel nacional o local proporcionan suficiente protección y apoyo en la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad? Ejemplifique si es posible cómo estas normativas han impactado su experiencia personal o familiar.

A pesar de tener alcance a leyes de manera general por mi trabajo en un despacho de abogados, nunca he tenido acceso a las normativas ni leyes relacionadas con el colectivo de personas con discapacidad.

2.¿Considera que hay vacíos o carencias en las leyes actuales que afectan el acceso a una educación afectivo-sexual adecuada para su familiar?

Si es así, ¿podría describir cuáles son esos vacíos?

Al no tener acceso a este contenido, no sabría decir.

Disponibilidad y accesibilidad de recursos

2. ¿Conoce o ha accedido a programas educativos o materiales específicos sobre educación afectivo-sexual adaptados para personas con discapacidad?

Si sí, ¿cuáles son y cómo valora la calidad de estos recursos?

No he tenido acceso a este tipo de programas si es que los hay.

3. En su experiencia, ¿los programas y materiales que ha encontrado son accesibles para su familiar según su tipo de discapacidad?

Si no, ¿qué tipo de ajustes o adaptaciones cree que serían necesarios?

No he encontrado.

5. ¿Ha percibido diferencias en el acceso a los programas de educación afectivo-sexual según el género de su familiar?

Por ejemplo, ¿cree que hombres, mujeres o personas no binarias tienen el mismo acceso?

A pesar de no haber tenido acceso sí que sé que en cuanto a género intuyo mayor carencia de acceso por parte de chicas o minorías en cuanto a orientación sexual.

6. ¿Considera que los recursos educativos actuales sobre sexualidad y afectividad están actualizados en cuanto a la tecnología adaptativa para personas con discapacidad (software, plataformas accesibles, etc.)?

¿Qué herramientas tecnológicas o digitales cree que faltan?

La verdad es que no tengo un conocimiento muy amplio. Lo que sí tengo claro es que debería haber un mejor acceso. Y que no depende del instituto o zona o ciudad, etc. si no que se implementara un contenido para todos de acceso y que apareciera en currículum académico. Y que no solo se le dedique una semana o un día puntual por días puntuales.

Con respecto a las herramientas tecnológicas o digitales, que existieran filtros para empezar para que el contenido no tenga libre acceso en cuanto a edad. Y después, la creación de una aplicación que pueda estar en un teléfono creada por profesionales con contenido accesible en cuanto a la información y tipo de información adaptada a edad, necesidad según edad y discapacidad, vocabulario adaptado sin tecnicismos, para familiares, etc.

Identificación de barreras

7. ¿Qué barreras culturales o sociales cree que dificultan el acceso de su familiar a una educación afectivo-sexual adecuada?

Ejemplos: estigmatización, prejuicios sobre la sexualidad en personas con discapacidad.

Me cuesta mucho pensar en las barreras, pero porque a nivel personal considero que la sexualidad es algo de la persona donde nadie debería meterse. Pero a pesar de eso, si se que existen pero sobre todo por la falta de información y actualización de conocimientos. Pero me viene a la cabeza quizás personas de diferentes culturas donde el acceso a temas como la sexualidad está tan vetado, donde la mujer cobra un papel tan secundario o inexistente, y ahí si veo la barrera cultural para el acceso a información afectivo sexual. También con respecto al acceso a nivel de vocabulario, un vocabulario más accesible.

8. ¿Cree que hay barreras económicas o tecnológicas que limitan la implementación de programas de educación afectivo-sexual para su familiar?

Si es así, ¿podría describir alguna de estas barreras?

En mi opinión si que creo que existen barreras económicas y que las personas de bajos recursos tendrán un acceso más pobre tanto en cantidad como en calidad y con mucha probabilidad, la información tendrá que recibirla del boca a boca o de redes sociales y no de profesionales o portales que contengan información.

9. ¿Cómo crees que las redes sociales y la pornografía impactan el bienestar emocional y social de las personas con discapacidad?

En este tema considero que hace un daño enorme tanto en personas con discapacidad como personas no discapacitadas. Debería existir una mayor regulación además de política pero también mayor regulación a nivel de familia y madres y padres con control del uso de móviles y dispositivos.

Hay una distorsión de las relaciones sexuales y si esa es la imagen que siguen mucho de los chicos y las chicas pueden empezar a tener sus primeras relaciones sexuales pensando que eso es sano. En personas con discapacidad esto se multiplica por 100.

10.¿Qué considera que es lo más urgente para mejorar la educación afectivo-sexual en su familiar?

Muy importante esta pregunta

- Ejemplifique qué tipo de recursos, formaciones o cambios institucionales serían más útiles para mejorarla calidad de la educación afectivo-sexual según su criterio.

En casa dialogamos sobre el tema y creo que ahí junto con el colegio e instituto debería empezar la educación afectivo sexual, pero para ello las familias deberíamos de sentirnos más apoyadas y respaldadas con este contenido con formaciones específicas y teórico prácticas presenciales.

¿Cuál considera que es la principal necesidad de su familiar para recibir una educación afectivo-sexual de calidad?

Por favor, explique en qué áreas cree que es necesario un mayor apoyo (materiales, formación del personal, recursos, etc.).

Insisto de nuevo en mayor formación a familias, pero siempre a través de profesionales cualificados y con un vocabulario accesible sin tecnicismos. Y acceso a programas por parte de mi hijo de manera gráfica con videos, imágenes, explicaciones breves y claras, etc.

¿Qué cambios cree que deberían implementarse para mejorar la educación afectivo- sexual de sufamiliar, tanto a nivel de normativas como de recursos?

Indique si considera prioritarias algunas medidas legislativas, cambios sociales, mejoras tecnológicas, etc. Mayor inversión en recursos a través de políticas sociales. Mayor acceso al currículo académico sea el nivel que sea.

ANEXO A.5.6: ENTREVISTA A FAMILIARES SOBRE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

C., mamá de chico TEA de 17 años.

Integradora social en un instituto. Trabaja en el aula de educación especial de su instituto.

Normativas y percepción legislativa

1. ¿Cree que las normativas actuales a nivel nacional o local proporcionan suficiente protección y apoyen la educación afectivo-sexual de las personas con discapacidad? Ejemplifique si es posible cómo estas normativas han impactado su experiencia personal o familiar.

Creo que lo tienen como apartado, como ignorando que ellos no tienen discapacidad. Tienen los jóvenes, las personas mayores, los animales, etc. pero creo que se piensan que ellos son asexuales. A nosotros no nos impacta este tema con ninguno de nuestros hijos. Creo que consultan la información en redes sociales y consultan poco. Por vergüenza quizás. A mí no me dicen nada, a pesar de mostrarme abierta a hablar con ellos desde madre y como profesional (integradora social) y usaría palabras más técnicas para que no se sintieran cohibidos. A pesar de saber que ahora mismo tienen que estar pasando por esa etapa de buscar su sexualidad.

2. ¿Considera que hay vacíos o carencias en las leyes actuales que afectan el acceso a una educación afectivo-sexual adecuada para su familiar?

Si es así, ¿podría describir cuáles son esos vacíos?

Si. Desde mi perspectiva cada vez que se plantea la temática sexual, se hace desde una visión generalizada, para unos chicos que entran en un campo de no discapacidad, pero para grupo de personas con discapacidad, sigo creyendo que se tiene la idea de que son asexuales. Y además en el caso de las personas autistas que tienen una forma de relacionarse de manera diferente y tienen otra forma de mostrar y demostrar sus

sentimientos, que entra dentro de lo afectivo, para ellos no hay nadie. Al menos yo no conozco ni a nivel familiar ni a nivel laboral.

Disponibilidad y accesibilidad de recursos

3. ¿Conoce o ha accedido a programas educativos o materiales específicos sobre educación afectivo-sexual adaptados para personas con discapacidad?

Si sí, ¿cuáles son y cómo valora la calidad de estos recursos? Como madre no.

4. En su experiencia, ¿los programas y materiales que ha encontrado son accesibles para su familiar según su tipo de discapacidad?

Si no, ¿qué tipo de ajustes o adaptaciones cree que serían necesarios?

No encontrados.

5. ¿Ha percibido diferencias en el acceso a los programas de educación afectivo-sexual según el género de su familiar?

Por ejemplo, ¿cree que hombres, mujeres o personas no binarias tienen el mismo acceso?

Yo creo que se repite la misma historia que cuando yo era joven. Las chicas no sienten tanta libertad de

liberarse sexualmente por el estigma. Y creo que las chicas van a tener más dificultades al acceso de programas.

6. ¿Considera que los recursos educativos actuales sobre sexualidad y afectividad están actualizados en cuanto a la tecnología adaptativa para personas con discapacidad (software, plataformas accesibles, etc.)?

¿Qué herramientas tecnológicas o digitales cree que faltan?

Creo que sí que pueden existir, aunque no los conozca, pero con qué garantías. Que garantía da el acceso

rápido a cierto contenido si no se sabe bien el origen.

Acceso a la información veraz. Preparación a profesionales de manera cualificada. Acceso de manera física y online. También ante barreras físicas como personas con dificultades motóricas.

Identificación de barreras

7. ¿Qué barreras culturales o sociales cree que dificultan el acceso de su familiar a una educación afectivo-sexual adecuada?

Ejemplos: estigmatización, prejuicios sobre la sexualidad en personas con discapacidad.

En mi familia no, porque para empezar no somos seguidores ni creyentes de ninguna religión, que en mi opinión creo que eso la mayoría de las veces puede ser una barrera. Y puede dificultar la aceptación ante una orientación que no sea la de la mayoría. A nivel personal y en casa no encontramos barreras.

8. ¿Cree que hay barreras económicas o tecnológicas que limitan la implementación de programas de educación afectivo-sexual para su familiar?

Si es así, ¿podría describir alguna de estas barreras?

A nivel políticas sociales no creo que haya la inversión necesaria a este tipo de programas. Que no haya servicios privatizados y que en los públicos como institutos siga habiendo acompañamiento. Y que a las personas discapacitadas al cumplir la mayoría de edad también se les haga acompañamiento porque la discapacidad no desaparece.

9. ¿Cómo crees que las redes sociales y la pornografía impactan el bienestar emocional y social de las personas con discapacidad?

En todos en general. Porque es fácil de acceso. Pero en ciertos colectivos si no encajan en la mayoría de gustos, intereses, orientación e identidad sexual y la imagen que tienen del sexo es a través del porno,

creerán que eso es lo que se debe hacer y como se lo deben hacer. Mención a sexo grupal donde solo hay una chica que puede llevar a lo que estamos viendo de agresiones grupales.

10. ¿Qué considera que es lo más urgente para mejorar la educación afectivo-sexual en su familiar?

Muy importante esta pregunta

- Ejemplifique qué tipo de recursos, formaciones o cambios institucionales serían más útiles para mejorarla calidad de la educación afectivo-sexual según su criterio.

Lo más importante es la información contrastada. La formación a familias a través de profesionales cualificados para este tema específicamente. También formación y mayor conocimiento de la discapacidad para no infantilizarlos ni robarles el derecho al acceso a su conocimiento de su cuerpo, su placer, etc.

¿Cuál considera que es la principal necesidad de su familiar para recibir una educación afectivo-sexual de calidad?

Por favor, explique en qué áreas cree que es necesario un mayor apoyo (materiales, formación del personal, recursos, etc.).

Mayor inversión en recursos. Mayor formación a profesionales. Y un acceso más libre y gratuito para familiares y las propias personas con discapacidad adaptado a sus necesidades.

¿Qué cambios cree que deberían implementarse para mejorar la educación afectivo- sexual de su familiar, tanto a nivel de normativas como de recursos?

Indique si considera prioritarias algunas medidas legislativas, cambios sociales, mejoras tecnológicas, etc.

Mismos cambios. Todo parte de una mayor inversión en este tema y formación a profesionales que después puedan volcar esta información a familiares y personas con discapacidad.